

**PLAN DE GESTIÓN DEL CONJUNTO CONVENTUAL  
FRANCISCANO Y CATEDRALICIO DE NUESTRA SEÑORA DE  
LA ASUNCIÓN DE TLAXCALA**

## ÍNDICE

### **Presentación**

Marco Antonio Mena Rodríguez,  
Gobernador constitucional del Estado de Tlaxcala, México

### **Mensaje**

Anabell Ávalos Zempoalteca  
Presidente municipal de Tlaxcala, Tlax.

### **Introducción**

#### **Sección 1**

Descripción  
Historia cultural  
Evolución física

#### **Sección 2**

Misión  
Visión  
Significado cultural  
Valores

- a) Valores históricos
- b) Valores culturales
- c) Valores constructivos y estéticos

#### **Sección 3**

Diagnósticos y Documentación/Evaluación y análisis de las condiciones operativas  
El Conjunto  
Riesgos  
Entorno natural  
Fisiografía  
Geomorfología  
Geología  
Edafología  
Hidrología  
Cuencas y subcuencas  
Clima  
Uso de suelo y vegetación  
Áreas naturales protegidas  
Riesgos  
Entorno social  
Dinámica demográfica  
Proyecciones de población

Distribución de la población  
Densidad de población  
Escolaridad  
Población con discapacidad  
Población indígena  
Salud  
Pobreza y rezago social  
Población habla de lengua indígena  
Hacinamiento  
Marginación  
Características de la vivienda  
Empleo e ingresos  
Equipamiento e infraestructura  
Expansión urbana de Tlaxcala  
Actividad económica y potencial turística  
Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala de Xicohtécatl  
Riesgos  
Programas de desarrollo federal, estatal y municipal  
Educación y Difusión  
Administración  
Protección legal

**Sección 4**

Delimitación/zonificación

**Sección 5**

Programas y Proyectos  
Programa de Investigación  
Programa de Conservación  
Programa de Educación y Difusión  
Programa de Entorno Social  
Programa de Entorno natural  
Programa de Turismo  
Programa de infraestructura y servicios  
Proyecto de Iluminación “Las Estaciones del año a todo color”  
Proyecto de Mantenimiento de los Servicios Públicos  
Proyecto de Seguridad Integral  
Proyecto Control de Acceso-Salida  
Programa de Protección Legal  
Programa de Administración

**Bibliografía**

## PRESENTACIÓN

Marco Antonio Mena Rodríguez

Gobernador constitucional del Estado de Tlaxcala, México

Conmemoramos en 2019, los 500 Años del Encuentro de Dos Culturas, Tlaxcala y España, fue y sigue siendo una excelente oportunidad que nos obliga a reflexionar el rol que desempeñó nuestra Antigua República en el nacimiento de lo que tres siglos después sería México, para comprender que la sociedad tlaxcalteca es resultado de un proceso histórico de más de cinco siglos que manifiesta el orgullo y legado que tenemos de nuestros antepasados.

Valoramos a 500 años de distancia, la trascendencia de decirle al mundo entero, que aquí en Tlaxcala, estamos claros de saber quiénes somos y de dónde venimos. El año 2019 ha representado una muy trascendente ocasión para reafirmar nuestra identidad como sociedad y reconocer la grandeza histórica de la que somos parte.

Es por nuestra herencia cultural, por los enormes valores comunitarios que nos dan cohesión y sentido como sociedad que, en el Gobierno de Tlaxcala, nos hemos ocupado a través de diversas acciones, de la investigación y divulgación del Patrimonio, material e inmaterial que nos pertenece. Por ello, presentamos la iniciativa para que el Gobierno de México solicite la extensión de la Declaratoria “Primeros monasterios del siglo XVI en las laderas del Popocatepetl”, a fin de incluir en la Lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Comprendemos que la protección y conservación de estos valores articulan nuestra identidad y fomentan el apropiamiento de los más importantes elementos materiales y simbólicos que al paso de los siglos, han contribuido a definir nuestra esencia.

La noble belleza del Conjunto franciscano de la Ciudad Capital de Tlaxcala, es motivo de orgullo para quienes vivimos aquí. Su síntesis arquitectónica, que combina de forma armoniosa estilos gestados en diferentes latitudes, es la forma más acabada del mestizaje que dio origen y razón a esta parte del mundo, cuyos efectos se han incorporado a nuestra cotidianidad.

Sentimos identificados con San Francisco, significa expresar orgullo por nosotros mismos. En sus muros se refleja nuestra conciencia histórica; en ellos habla nuestro pasado con firmeza y absoluta nitidez. Su presencia nos anima a seguir la ruta humanista que se trazaron sus constructores; con el paso del tiempo, a pesar de los diferentes usos que se le ha dado, no ha perdido un ápice de su imponente personalidad. Es, sin duda alguna, un personaje monumental para comprender los procesos de evangelización, multiculturalidad y mestizaje, que explican el origen de una nueva sociedad.

Los atributos que conforman el Valor Universal Excepcional de este Conjunto Conventual, entre los cuales destacan sus óptimas condiciones de autenticidad e integridad, se deben en mucho a la larga y fructífera relación mantenida por este sitio con la comunidad tlaxcalteca y sus autoridades estatales y municipales.

Sin embargo, no puede dejarse al azar el compromiso de que las generaciones futuras puedan también disfrutar los valores culturales representados en el patrimonio edificado de La Asunción (1.9 hectáreas) e incluso de su zona de amortiguamiento, perfectamente delimitada y que representa 14.8 hectáreas de extensión total, sin soslayar que dicho

perímetro está ubicado dentro de la denominada Zona de Monumentos, así declarada en abril de 1986 por Decreto del Presidente de la República y, constituida por 33 manzanas del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala, albergando 124 edificaciones civiles y religiosas de los siglos XVI al XIX.

La Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas publicada en mayo de 1972, y su respectivo Reglamento emitido en diciembre de 1975, además de diversas disposiciones estatales y municipales, ya determinan disposiciones legales orientadas a la protección de la Zona de Monumento; también, por la riqueza arquitectónica que representa dicho espacio, se han desarrollado diversos instrumentos de planeación tanto estatales como municipales, para el crecimiento, ordenamiento y desarrollo urbano de la Ciudad Capital y del Municipio de Tlaxcala.

Pero son necesarios formalizar en el ámbito estatal y municipal, nuevos instrumentos jurídicos y unos más deben ser actualizados e incluso derogados, conjuntamente con el diseño e implementación de planes específicos y programas sectoriales comprometidos con la protección, gestión y manejo, que puntualicen de manera específica el cuidado y la conservación del sitio franciscano que proponemos para ser reconocido como Patrimonio del mundo.

De ahí la importancia de elaborar el presente Plan de Gestión que sienta las bases metodológicas para la preservación y salvaguardia –a corto, mediano y largo plazo– de los valores culturales y atributos que constituyen el Valor Universal Excepcional del Conjunto franciscano de la Asunción, con la conjunción de esfuerzos y recursos de la federación, el Gobierno del Estado de Tlaxcala y del Municipio de la Capital.

El interés fundamental de dicho Plan del Conjunto franciscano, es formalizar una estrategia integral para la elaboración, seguimiento y evaluación de la gestión integral sí del sector público, pero también del privado y social para lograr la conservación, rehabilitación y uso sustentable del patrimonio histórico, urbano, arquitectónico, artístico y cultural que posee el monumento histórico más importante de Tlaxcala.

Al comprometernos con la observancia de los mecanismos legislativos, reglamentarios e institucionales de competencia federal, estatal y municipal, un Plan de Gestión constituye un documento imprescindible que garantiza la preservación del inmueble y su zona de amortiguamiento con visión a largo plazo, es decir, que las condiciones de integridad y autenticidad que posee actualmente el Conjunto se mantengan, e incluso mejoren.

Además de ser una herramienta de organización y coordinación intergubernamental que integra los diversos instrumentos legales vigentes e instancias competentes para la preservación del patrimonio cultural, el Plan adquiere un sentido de legitimación al convertirse en detonador de proyectos y programas que reafirmen el sentido de identidad, pertenencia y custodia de una comunidad hacia sus patrimonios culturales y, mejor aún, contribuye al desarrollo sustentable tomando como base sus valores culturales.

**MENSAJE**

Anabell Ávalos Zempoalteca

Presidenta Municipal de Tlaxcala, México

El Gobernador del Estado de Tlaxcala, Marco Antonio Mena Rodríguez, ha sido el principal impulsor de la iniciativa para que el mundo entero reconozca los valores patrimoniales que representa nuestro sitio franciscano; el Ejecutivo Estatal, con gran sensibilidad, ha hecho coincidir la iniciativa comunitaria de los tlaxcaltecas, el gran interés que el Gobierno de la República tiene por la conservación y cuidado del patrimonio nacional, con el objetivo que hoy nos emociona tanto.

Debo decir que los atributos intrínsecos de la hoy Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, ubicada en la Capital del Estado de Tlaxcala, construido en el Siglo XVI, subrayan el papel tan importante que ha tenido en el proceso histórico que devino tras el encuentro de dos mundos. Los hechos que se registraron en el ex Convento y en la sociedad de entonces, como el mestizaje, la evangelización y la multiculturalidad, serán seguramente reconocidos por propios y extraños por su gran valor universal.

El presente Plan de Gestión responde a la necesidad de conservar, proteger y difundir precisamente el Valor Universal Excepcional del Conjunto Conventual franciscano, así como los valores históricos y culturales contenidos en su Zona de Amortiguamiento y también, en consecuencia, de la “Zona de Monumentos históricos de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl”, declarada así en 1986.

Este Plan resalta la importancia y apropiación que la comunidad misma le ha otorgado a la Ciudad de Tlaxcala y sus monumentos históricos, particularmente al sitio monumental que proponemos a la Unesco para ser Declarado Patrimonio de la Humanidad; por ello, a partir de este instrumento, el compromiso es desarrollar nosotros desde el ámbito municipal y el Gobierno del Estado del suyo, por un lado, las normas legales necesarias que fortalezcan las ya existentes y por otro, los programas y acciones estratégicas que garanticen la conservación del sitio para las próximas generaciones del mundo.

Aquí refrendamos el más acabado compromiso de la actual administración municipal y, por argumento de ley, de las que en el futuro representen la voz y las decisiones de la comunidad tlaxcalteca para el cuidado de nuestro patrimonio. La Ciudad de Tlaxcala, México, es la entidad histórica con la que el Conjunto franciscano ha mantenido una larga y próspera interacción, reflejada en el óptimo estado de autenticidad y conservación que actualmente exhibe el sitio y que en mucho se debe a los cuidados que los tlaxcaltecas han aplicado a ese bien.

En tal sentido, lo aquí expresado es la planeación de las actividades técnicas, jurídicas, administrativas y de recursos humanos que conjuntamente con la Federación, el Gobierno del Estado, el Ayuntamiento y las diferentes áreas que integran su organización municipal ya aplican o aplicarán en favor de la protección, mantenimiento y divulgación que ese inmueble histórico demanda pero con un plus: identifica las estrategias necesarias a mediano y largo plazo relacionadas con el Conjunto Conventual, establece mecanismos de cooperación con instituciones académicas, de la iniciativa privada, de otros sectores gubernamentales y de la sociedad civil y propone indicadores de gestión que permitirán evaluar las acciones en favor del sitio postulado para su nominación como Patrimonio Cultural de la Humanidad, en aras de cumplir un “programa ideal” de cinco fases: planificación, ejecución, supervisión, evaluación y reacción.

Las estrategias de Gestión para la Protección del Monumento, del Contexto inmediato, de Economía y Turismo y, de Participación ciudadana que conforman este Plan, son la propuesta para responder al quién, qué, cuándo y cómo preservar, mantener y difundir los elementos materiales y las cualidades que constituyen el Valor Universal Excepcional del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

## INTRODUCCIÓN

Edith Anabel Alvarado Varela, Secretaria de Turismo del Estado de Tlaxcala.

José Antonio Aguilar Durán, Coordinador del Expediente técnico de candidatura del Conjunto conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción.

Carolina Figueroa Torres, Coordinadora de Investigación del Expediente técnico.

Lourdes Mondragón Barrio, Asesora en Metodología de Planes de Gestión

Los planes de gestión son instrumentos programáticos con una serie de herramientas que tienen como principio el apoyar en las funciones de operación y manejo de los sitios considerados de valor patrimonial, así como para coordinar y coadyuvar la participación social de los diferentes actores que intervienen en el espacio, de manera directa o indirecta, por obligación o por interés; cabe mencionar que, la parte social es un rubro fundamental en los planes de gestión, debido a que los sujetos sociales disfrutan, usan y poseen los bienes muebles e inmuebles culturales, ya que son evidencia tangible e intangible de su desarrollo cultural, el paso del hombre en un tiempo y en espacio determinado; además es el sujeto quien asigna el valor cultural a los sitios y/o bienes, por lo anterior, al lograr la participación social se estará fomentando el objetivo de lograr la salvaguarda, la conservación y la protección del patrimonio cultural que se significan dichos bienes y así, equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro para el desarrollo humano.

En relación con lo anterior, el Plan de Gestión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es acorde con lo ya señalado, debido a que en el Conjunto se conjuntan y conjugan una serie de valores, patentes en la excepcionalidad única y autenticidad, patente en su arquitectura y arte, pero de manera relevante en su testimonio histórico y cultural de un tiempo pasado, para el disfrute y uso presente y en la construcción de futuro; además, científicamente y técnicamente, se establece como una prioridad la conservación, rehabilitación y protección; mientras que socialmente atiende la participación social, la inserción integral y coordinada de los sectores público, privado y de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal). Un aspecto más, el Conjunto se integra de manera armónica al paisaje y se proyecta e incorpora en los planes de desarrollo urbano (acordes a las demandas requeridas), así como a la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl.

El Plan de Gestión para el Conjunto pone puntual atención al marco jurídico para su salvaguarda y protección legal, ya que para la construcción del futuro es fundamental preservar la excepcionalidad, autenticidad e integridad del Conjunto, valores y características que han perdurado por siglos desde su etapa fundacional, y ahora plasmados en el apartado de los criterios establecidos por la UNESCO, para sitios de características del Conjunto. Al respecto, la ejecución y el control de resultados, mediante el seguimiento y la evaluación de la operación de las acciones y/o las actividades programadas; así como a la actualización de las mismas, con base en el contexto, nuevas demandas o innovaciones técnicas y tecnológicas, son parte fundamental del Plan de Gestión, ya que así se asegura la autenticidad e integridad del Conjunto.

El Plan de Gestión está estructurado en seis secciones, mismas que mantienen una correlación temática; la primera sección presenta la información que funge como primer acercamiento al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, ya que hace referencia a la descripción del espacio, su historia cultural y su evolución física en el tiempo, lo que pone de manifiesto la autenticidad e integridad del Conjunto.

En lo que referente a la segunda sección, en esta se presenta la misión y visión del Conjunto, como ejes de dirección operativa y de planificación. También se integra el significado cultural del Conjunto, en conjunción con distintos

valores como el estético e histórico, entre otros. Al respecto, en esta sección destaca en su significado cultural y valores la excepcionalidad y autenticidad, así como integridad del Conjunto, elementos fundamentales en la construcción de la misión y en la proyección de la visión.

La tercera sección contiene los diagnósticos, la evaluación y análisis de las condiciones operativas que presentan los diversos elementos asociados la Conjunto, como es el entorno natural y el entorno social, así como las actividades y/o acciones educativas y de difusión, de investigación, de conservación, de administración y de protección legal. La presente sección es pieza fundamental para orientar el documento del Plan, en cuanto a sus programas y proyectos, y estos últimos en cuanto a sus acciones y/o actividades, necesarias para el manejo y operación del Conjunto, así como la Gestión, para una conservación sostenible. Esto es, no se puede proyectar y/o construir al corto, mediano o largo plazo, si no se conoce el estado que guarda el Conjunto en sus diferentes partes y/o componentes.

A su vez, la cuarta sección presenta un aspecto fundamental en la salvaguarda del patrimonio cultural que representa el Conjunto, como es su delimitación y zonificación como zona de monumento histórico, cuyo carácter se considera excepcional, ya que es único e inalterado desde su uso primigenio. Además, con la delimitación se construye un polígono de salvaguarda, pero también de desarrollo urbano sostenible de la ciudad de Tlaxcala, en relación con sus monumentos históricos, así como contar con área de amortiguamiento sin ruido visual.

La quinta sección del Plan de Gestión contiene los programas y sus proyectos, a través de los cuales se establecen, coordinan las acciones y/o actividades que se requieren para el óptimo manejo y operación del Conjunto, los programas son Investigación, Conservación, Educación y difusión, Entorno natural, Entorno social, Turismo, Infraestructura y servicios, Protección legal y Administración. Cabe mencionar que los proyectos en cada programa se establecen con base en las necesidades del Conjunto, establecidas para el corto, mediano y largo plazo. A su vez, cada proyecto cuenta con objetivos, estrategias y metas; también específica los beneficios de su aplicación, los indicadores para la medición de éxito de sus acciones y/o actividades, que forman para del seguimiento en la ejecución. Un aspecto relevante, en los proyectos se menciona los actores, instituciones y/o dependencias responsable- participantes en la ejecución y en que partes de dicho proceso se vinculan.

Algunos de los proyectos que conforman esta sección cinco son el Fomento de Investigaciones y Vinculación de Profesionales, ya que a través de ellos se permitirá acrecentar diversos conocimientos sobre el Conjunto en temáticas variadas. Otro proyecto clave es el de Conservación, ya que la conservación de observa desde la prevención para evitar intervenciones mayores y/o urgentes, por lo que la salvaguarda, autenticidad e integridad del Conjunto se asegura, en ese tenor estaría el proyecto de Protección Legal, aunque en un ámbito de carácter jurídico. En materia social, uno de los proyectos es la Generación de contenidos para difundir la importancia del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de Tlaxcala, con el cual se apreciarán los diferentes inmuebles de valor histórico de manera integral y así tener un panorama más amplio de la historia social y cultural de la ciudad de Tlaxcala.

Como el Conjunto es un espacio para el uso y disfrute de diferentes usuarios, los proyectos de Protección Civil, Seguridad Integral y Mantenimiento de los Servicios Público garantizarán un beneficio directo para el uso y disfrute de una manera sostenible, pero también para la protección del Conjunto, los visitantes y la sociedad que asiste al Conjunto por diversas causas o intereses. En ese tenor, los proyectos de entorno social, natural y turismo, integran diversos aspectos en temáticas específicas para el beneficio social de los diferentes usuarios, pobladores y visitantes.



Respecto de la sexta sección, está conformada por las Estrategias generales de operación y gestión, la conformación e integración del Consejo Consultivo Ciudadano, el Comité Ejecutivo y la Unidad de Gestión, así como los elementos necesarios para la Ejecución, el seguimiento, la revisión y la actualización del Plan, ya que dicho documento responde a contextos determinados que pueden variar conforme a nuevas dinámicas sociales, procesos de desarrollo urbano, eventos naturales y/o sociales; por ende su revisión y/o actualización son fundamentales para la operación y salvaguarda del patrimonio que representa el Conjunto en su excepcionalidad y autenticidad.

A su vez, el Plan de Gestión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala fomentará la aplicación del derecho a la ciudad, la igualdad de género, la inclusión, el interés superior de niñas, niños y adolescentes, así como a los adultos mayores. De igual forma, coadyuvará en la no discriminación, la interculturalidad, la participación ciudadana y el desarrollo metropolitano. A través de la accesibilidad al espacio, a la generación de conocimientos, a la innovación, la ciencia y la tecnología; todo en un marco de sostenibilidad.

De igual forma, el Plan de Gestión garantiza que el patrimonio cultural que representa el Conjunto, como testigo y huella del desarrollo humano; fomenta el derecho a la cultura, a través de la accesibilidad, la asociación y la socialización; si bien todo ser humano tiene y debe tener derecho a la cultura, como parte de su herencia – patrimonio y que él mismo representa como sujeto social; este no se alcanza por causas diversas, como es la falta de accesibilidad, asociación y socialización en su discurso – apropiación y objetivos - acciones para la rememoración y conmemoración, pero sobre todo porque el patrimonio no se considera pieza fundamental para el desarrollo humano, a pesar de que este representa signos de comunicación del pasado, que se traducen en símbolos del presente y ejes para la construcción de un mejor futuro.

En ese tenor, para el Gobierno del Estado y el Gobierno Municipal está es una tarea primordial, misma que han plasmado en la construcción del Plan de Gestión del Conjunto, a través los objetivos y resultados de las acciones y/o actividades planeadas; desde una alta vocación social para generar una ciudadanía cultural, a través de su derecho a la cultura desde la accesibilidad, la asociación y la socialización, ya que esta permitirá el ejercicio a su derecho, pues la observación y la aplicación de la misma en el Conjunto conlleva al cambio de paradigmas respecto de la cultura, nuestra cultura; como elemento para el desarrollo, el dialogo, la interculturalidad, el trabajo multidimensional y multinstitucional.

Por otra parte, la administración para el Plan se concibe desde la participación, conservación social; esto situado a la escala de gestión y ejecución, que se refiere a la aportación de los recursos financieros, materiales y humanos, mismos que serán al nivel de los tres niveles de gobierno, mediante la incorporación de las acciones y/o actividades programadas en el Plan de Gestión, en sus Planes y/o Programas de trabajo anuales y de gobierno, lo que garantizará la ministración de los recursos para el Plan y en beneficio del Conjunto, pero también en la apropiación y compromiso con el Conjunto. Un factor más, son los actores ejecutores, los trabajadores; los cuales al ser participantes directos generarán un vínculo y comprendan lo relevante de su quehacer, llegando a ser transmisores primigenios de los valores del Conjunto en su esfera privada; entonces el derecho a la cultura es aplicable, así como a una ciudadanía cultural, que se sustenta en la accesibilidad y sociabilidad que tendrán de manera directa con el Conjunto, así como en la construcción de su memoria y su rememoración.

La accesibilidad, la asociación y la socialización, no se refiere a la cantidad de actividades culturales programadas y/o realizadas, a través de las cuales se permite el ingreso de un mayor número de participantes, lo que evidentemente transitaría a un ámbito cuantitativo, pero no cualitativo y de impacto social. La accesibilidad, la asociación y la socialización es la relación que el sujeto construye con el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, desde su derecho a la cultura y ejercicio ciudadano a la misma. Esto es, el sujeto

puede acceder de formas diversas a su patrimonio, pero además lo entiende ya que los discursos son comprensibles (lenguaje claro, puntual y sencillo), por lo que lo puede asociar a su historia, vida y contexto; además de transmitir lo observado.

Al respecto, la UNESCO está impulsando el visibilizar el derecho y las obligaciones que se tiene como colectividad, además de concientizar a las autoridades de los tres niveles de gobierno, respecto del goce y ejercicio que se debe tener de los derechos culturales, a través de los principios de universalidad, interdependencia, inclusividad y progresividad (González 2018:21).

Por lo anterior, el derecho a la cultura y el ejercicio ciudadano a la misma mediante el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se realiza debido a que este es accesible a los diferentes usuarios, población y visitantes, para que realicen diversas actividades, ya sea programadas y/o de interés personal, en lo individual o colectivo; pero también el sujeto y/o sujetos cuenta con discursos claros, puntuales y sencillos que transmiten diversas temáticas del Conjunto, que pueden ser asociadas a algún aspecto de su modo de vida e/o historia familiar y que pueden ser replicables, sociabilizadas; en distintos ambiente en los que el sujeto y/o sujetos se desarrollen o intervengan. La cultura como derecho se logrará siempre y cuándo se comprenda que el ejecutor y consumidor es el individuo y su colectividad.

En ese tenor, y como hasta sea mencionado; un obstáculo en la ejecución de los planes de gestión es la incompreensión y falta de vínculo con el espacio patrimonial por parte de los que participan directamente en las acciones y/o actividades, ya que no se consideran actores fundamentales, se perciben como simples trabajadores; sin embargo, la sensibilidad y voluntad, así como responsabilidad social con el Conjunto que desde el gobierno estatal y municipal se ha desarrollado, permitirá que los trabajadores en su quehacer se vinculen con el Conjunto, logrando un cambio de percepción respecto del patrimonio cultural, su patrimonio. Lo mismo sucederá con las aportaciones voluntarias; y sin derechos sobre el Conjunto, que realicen los actores interesados y/o patrocinadores.

El Plan de Gestión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, coloca al patrimonio cultural que representa como pieza fundamental para el desarrollo humano individual y colectivo, desde el pasado, el presente y hacía el futuro, debido a su excepcionalidad, autenticidad e integridad.

El Plan de Gestión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, es una herramienta para planificar las acciones actuales y futuras, bajo los objetivos de conservación integral y sostenibilidad del patrimonio cultural. Además de transmitir los valores y el significado cultural para su uso y disfrute, así como experiencia y aprendizaje de generaciones actuales y futuras.

A su vez, permite continuar de manera planificada e integral con las tareas funcionales y fomentar la acción concertada entre los sectores involucrados, y lograr un mayor compromiso de participación en las tareas para la conservación integral, manejo y operación del Conjunto, y que, además, se sustentan en nuevos esquemas de responsabilidad y participación social, fortaleciendo las actuales formas de corresponsabilidad ciudadana y ciudadanía cultural.

## **SECCIÓN 1**

<sup>4</sup>

### **Descripción**

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se encuentra en la municipalidad de Tlaxcala, capital del Estado del mismo nombre, que está enclavado en el Altiplano central

mexicano, en el Eje Neo volcánico; este municipio tiene una superficie de 51.94 km<sup>2</sup>, conformado por lomeríos de origen volcánico y parte del valle aluvial que forma la cuenca del río Zahuapan; presenta un clima templado subhúmedo con lluvias en verano y temperaturas que oscilan entre los 12° y los 18°C, con vientos dominantes que circulan de norte a sur con velocidades entre 70 a 80 m/s. En cuanto a su población, el censo de 2015 señaló un total de 95 mil habitantes, de esto aproximadamente 2,500 personas estaban asentados en el Centro Histórico de la ciudad; la proyección poblacional para 2020 se estima en más de 100 mil habitantes.

A su vez, el Conjunto franciscano de Tlaxcala está integrado por la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, su ex convento, torre exenta, capilla abierta y capillas posas, edificados por los frailes de la orden franciscana entre 1537 y 1540. Se encuentra en la Zona de Monumentos Históricos declarada en 1986 y consta de una superficie de 19,060.00 m<sup>2</sup> y en las coordenadas 19° 18' 50" norte y 98° 14' 15" oeste, colinda con las calles Morelos, Xochiquetzalli, del Vecino, de la Capilla Abierta y la plaza Xicohtécatl.

### **Historia Cultural**

Para mediados de 1524 arriban a esta parte de la América continental frailes de la orden franciscana, llamados “Doce Apóstoles”, con la finalidad de difundir el evangelio en las nuevas tierras conquistadas, dando inicio a un programa evangelizador con método y forma que, además de cumplir con el mandato apostólico “id predicad el Evangelio a toda criatura” (Marcos 16:15-18), tuvo una importancia excepcional debido a la numerosa población asentada en los principales centros urbanos del Altiplano Central mexicano.

Por su parte, la naciente provincia de Tlaxcala fue fundamental para fortalecer la empresa de conquista iniciada en 1519 por el capitán Hernán Cortés, debido a proveyó de individuos, armas y víveres para consolidar la empresa de la colonización; además la comunidad tlaxcalteca fue la suerte de laboratorio donde se probaron, adaptaron y adoptaron formas de organización e instituciones españolas, que años más tarde se implementarían en la vasta geografía de la Nueva España, tanto en los asentamientos indígenas preexistentes como en las nuevas fundaciones. Resultado de lo anterior, el Papa eligió a Tlaxcala como sede de la primera Diócesis y asiento de la primera Catedral en tierra firme americana, cobrando así importancia jerárquica en la Provincia Franciscana del Santo Evangelio.

Con base en lo anterior, el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es uno de los primeros conjuntos conventuales en la América septentrional y el escenario donde históricamente se desarrollaron acontecimientos fundamentales para la práctica de la evangelización americana, que más tarde se implementarían en otros lugares, como fueron los diccionarios en náhuatl, la catequesis de niños, el teatro de evangelización y la pintura mural como recurso pedagógico. A su vez, el atrio del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es uno de los primeros espacios litúrgicos de la Nueva España y de América continental, donde se cantaron las primeras misas en latín, se administraron sacramentos, se implementó el teatro de evangelización y los autos sacramentales; un espacio fundamental en la historia de la evangelización y como ninguno en el mundo americano, fue la casa de los Hermanos Menores en Tlaxcala donde indiscutiblemente está directamente asociada a la creación de obras literarias que resultan primordiales para la historiografía americana y mundial, entre ellas las de los frailes e historiadores como Toribio de Benavente Motolinia, Gerónimo de Mendieta, Juan de Torquemada y Agustín de Vetancourt, inspiradas y redactadas entre los siglos XVI y XVII en el convento de la Asunción en Tlaxcala.

Las obras literarias de los frailes también resguardan los testimonios y las entrevistas a través de los cuales se conoce el mundo indígena; otra aportación relevante fue la del obispo Julián de Garcés en su Carta latina dirigida al papa Paulo III, en ella se argumentaba a favor de la humanidad y racionalidad de los indígenas, argumentos que años más adelante fray Bartolomé de las Casas expondría, y que finalmente derivó en la publicación de la bula Sublimis Deus

que reconoció la racionalidad de los indígenas y su libre acceso para abrazar la fe católica. Ambos documentos reformularon sustancialmente las relaciones entre las comunidades indígenas y los españoles, de ahí su importancia histórica.

La construcción del Conjunto Conventual franciscano y su Catedral se realizó en un terreno cedido por las autoridades indígenas y ambos fueron dedicados a la advocación mariana de la Asunción, en el participaron los indígenas tlaxcaltecas bajo la guía de los frailes franciscanos. En el predominio de la exterioridad y la disposición en plataformas escalonadas, de filiación prehispánica, se asocian con la austera contundencia de los espacios y elementos arquitectónicos de tradición medieval y renacentista, por lo que este sitio patrimonial constituye hoy una muestra del poder creativo y transformador del diálogo intercultural.

En ese tenor, Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala destaca por la singularidad y amplitud de sus dos atrios, así como un inigualable humilladero conocido como Capilla del Rosario, notable por su ingenio arquitectónico y por ser una de las primeras construcciones de su tipo en América continental y, desde luego, por su torre exenta que es uno de los escasos ejemplos en el mundo, además de un elemento distintivo del Conjunto franciscano y de la ciudad de Tlaxcala, siendo una referencia visual por antonomasia del perfil urbano-arquitectónico de Tlaxcala; otro aspecto destacable es que la Catedral de la Asunción fue construida sin contrafuertes, lo que indica que desde un inicio fue concebida para recibir una cubierta de madera y teja revestida al interior por riquísimo alfarje de innegable influencia mudéjar, magníficamente conservado a lo largo de los siglos.

En relación con lo anterior, el templo de Nuestra Señora de la Asunción conserva su uso litúrgico que le dio razón de ser hace más de 480 años, además evidencia la integridad y autenticidad del espacio, de sus elementos y sus bienes más emblemáticos, como el alfarje mudéjar, los retablos de la nave y las capillas, el coro y el órgano tubular, el púlpito, la pila bautismal y todo un conjunto de bienes del arte litúrgico de distintas épocas que el templo resguarda gracias a que no padeció las expoliaciones, deterioros y modificaciones irreflexivas que mucho sufrieron otros monumentos de su época.

### **Evolución física**

Con la llegada de los españoles a América y conquistas militares de las nuevas tierras, los tlaxcaltecas son actores fundamentales en esta historia por su activa participación en la victoria sobre Tenochtitlan (agosto de 1521), la que era la más importante ciudad prehispánica de América septentrional. Posteriormente, la Corona española da inicio a la tarea de la conquista espiritual instada por distintas voces, una de ellas fue la de Hernán Cortés a través de una carta dirigida al monarca Carlos I, en la que sugería enviara a Tlaxcala misioneros de la orden franciscana como consideración por los servicios que estos indígenas prestaron en la empresa militar. Resultante de lo anterior fue que a mediados de junio de 1524 desembarcaron en Veracruz “Doce misioneros”, quienes tenían como objetivo la propagación del Evangelio en estas nuevas tierras; dicha empresa da inicio en Tlaxcala, por lo que en el lugar se erigió uno de los primeros monasterios en esta parte de América, algunas crónicas novohispanas refieren un primer asentamiento provisional en tierras del señorío de Ocotelulco.

En 1526 los señores gobernantes indígenas de Tlaxcala cedieron el territorio en el que asentaría la ciudad de Tlaxcala y a los frailes franciscanos concedieron una parte del valle de Chalchihuapan para la edificación de la casa conventual y del templo dedicado a Nuestra Señora de la Asunción. Un aspecto relevante es que la edificación conventual detonó la orientación de la traza urbana de la ciudad de Tlaxcala, señalado en diversas fuentes documentales del siglo XVI y XVII, las que también mencionan que el solar concedido fue el adyacente a la ladera de un cerro provisto de manantiales, lo anterior se evidencia en el emplazamiento en dos niveles, la casa conventual al norte de la iglesia,

cuando habitualmente debía asentarse al sur, así como la torre exenta al templo a la que se accede mediante un paso de ronda. Los manantiales favorecieron la alimentación del tradicional huerto.

El Conjunto presenta tradiciones estilísticas medievales, renacentistas y mudéjar, pero con el uso de materiales y técnicas constructivas del México prehispánico. Al respecto, el franciscano Gerónimo de Mendieta menciona en su crónica que las capillas posas del Conjunto de la Asunción “estas capillas de Tlaxcala fueron las primeras construcciones de bóveda hechas por indios”. Para 1539 se concluyeron los trabajos al Conjunto Conventual y al Templo con dos atrios, uno bajo al nivel de las calles de la ciudad y otro alto en la meseta que da acceso a la Catedral. Una vez terminada la primera fase de la edificación se celebró en la ciudad un auto en el que los indígenas festejaron la paz restablecida entre el emperador Carlos V y el rey de Francia, Francisco I, con base en una de las crónicas de fray Toribio de Benavente Motolinia.

Para 1584 el cronista Diego Muñoz Camargo en su obra “Descripción de la Ciudad y Provincia de Tlaxcala” menciona como concluidas las capillas posas, el Humilladero o Capilla del Rosario, la torre exenta y su paso de ronda. Mientras que la Capilla Abierta se encontraba en desuso y que estaba adosada a la Catedral.

Los primeros frailes que se dieron a la tarea evangelizadora fueron Juan de Tecto, Pedro de Gante y Juan de Aora en el señorío tlaxcalteca de Ocotelulco, el lugar se caracterizaba por ser uno de los mayores mercados regionales, de tal forma que se garantizaba un número considerable de individuos, como lo menciona el cronista del siglo XVII Buenaventura Zapata (Historia cronológica de la noble ciudad de Tlaxcala). Maxixcatzin, gobernante de Ocotelulco, además de apoyar las labores de los frailes y recibir el bautizó con el nombre de Lorenzo, permitió que allí se estableciera provisionalmente la primera casa franciscana, mientras se construía el sitio definitivo en Chalchihuapan.

En la actualidad la Catedral continúa con su función litúrgica mientras que el inmueble conventual es un museo que resguarda una biblioteca y preciados bienes patrimoniales de la época prehispánica y virreinal.

El ex Convento, -que atípicamente se encuentra a la izquierda del Templo- como parte de su evolución física e histórica ha tenido varios usos, además del monástico: colegio para los hijos de la nobleza indígena, cárcel, cuartel e incluso vivienda de los trabajadores que participaron en las constantes obras de restauración del inmueble.

Durante el gobierno del porfiriano Próspero Cahuantzi Flores (1885 a 1911), estableció un museo anexo al Colegio de Niñas, mismo que desapareció al estallar la guerra de Revolución de 1910. Posteriormente, desde 1978 el INAH hizo varios intentos por crear un museo, hasta que finalmente en 1981 se inaugura en el ex Convento el Museo Regional de Tlaxcala, mismo que consta de claustros bajo y alto, patio central y un jardín, así como varias áreas de exposición.

La más reciente obra de restauración y proyecto museográfico consistió en revisar la estructura, actualizar el sistema eléctrico, así como varias medidas para mitigar la humedad y la verificación del funcionamiento del desagüe, tras lo cual reabrió sus puertas a la visita el 19 de diciembre de 2015.

En cuanto a la exposición museológica, de manera permanente se exhiben 12 temas: uno referente a la paleontología en Tlaxcala, cinco sobre la época prehispánica (Mesoamérica, prehispánico formativo, prehispánico clásico, prehispánico preclásico y prehispánico posclásico), cuatro relativas al Virreinato (contacto con los españoles, la sociedad tlaxcalteca, historia religiosa y gobierno) uno concerniente al siglo XIX, y uno más respecto de la Revolución mexicana. Algunos de los bienes muebles que se exhiben son restos óseos muy antiguos, cerámica, escultura pétreo, cuchillos de obsidiana, caracoles labrados y decorados, pinturas, libros, muebles, documentos y

fotografías, un total de 200 piezas. Sin embargo, el acervo que alberga suma más de 5,000 objetos, a los que se han incorporado los de reciente recuperación, como los hallados en Quimicho y piezas finas de mayólica de los siglos XVI y XVII. En la actualidad la exhibición ha incorporado las nuevas tecnologías de la información, como son los interactivos y la sonorización.

A su vez, el museo alberga siete colecciones: gobierno, sociedad tlaxcalteca y economía; la alianza de Tlaxcala con los españoles; periodo clásico; periodo epiclásico; periodo formativo; periodo paleolítico y arcaico; y periodo posclásico.

Por otra parte, el museo cuenta con otras áreas de tanto de servicio como temáticas; entre las áreas de servicio está la Servicios Educativos, la Biblioteca “Andrés Angulo” especializada en materia de antropología e historia, Sala de Usos Múltiples, áreas de descanso, taquilla y guardabultos; mientras que en las temáticas se encuentran una Sala Introdutoria, Sala de Exposiciones Temporales, Sala de Santa Bárbara y Sala de la vida de San Antonio de Padua, que evidencia la importancia de este santo en la vida monástica del Convento (ver [www.lugares.inah.gob.mx](http://www.lugares.inah.gob.mx)).

## **Sección 2**

### **Misión**

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es uno de los primeros monasterios en América para predicar la evangelización y un espacio donde se conjuntaron imposiciones e intercambio de valores culturales, cambios y permanencias, encuentros y desencuentros que conforman nuestra historia y de la historia de la humanidad.

### **Visión**

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala transmite valores y excepcionalidad del patrimonio cultural nacional y mundial, debido a las singularidades de su fábrica y elementos estilísticos medievales, renacentistas y mudéjar en sus espacios abiertos y edificados que hasta la actualidad se conservan para el uso y disfrute de las generaciones actuales y futuras.

### **Significado Cultural**

La naciente provincia de Tlaxcala fue pieza esencial para fortalecer la campaña de conquista iniciada en 1519 por el capitán Hernán Cortés, debido a proporcionó individuos, armas y víveres para afianzar la empresa de la colonización; además la comunidad tlaxcalteca fungió como laboratorio experimental donde se probaron, adaptaron y adoptaron formas de organización e instituciones españolas, que posteriormente se implementarían en la extensa geografía de la Nueva España, tanto en los asentamientos indígenas preexistentes como en las nuevas fundaciones. Por lo anterior, el Papa León X eligió a Tlaxcala como sede de la primera Diócesis y asiento de la primera Catedral en tierra firme americana, evidenciando su importancia jerárquica en la Provincia franciscana del Santo Evangelio.

Al respecto de lo anterior, la conquista y la evangelización no sólo trastocó el mundo indígena de la América septentrional, también a la corona española, para el caso del virreinato de la Nueva España; ya que llevó a los europeos a establecer nuevas formas de organización y creación de instituciones, por ende este pasaje de la historia no es exclusivo de México sino también de España; sumando más tarde a otras naciones en el proceso de

colonización de la América, por lo que las repercusiones adquirieron una escala mundial e impacto en la historia de la humanidad.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala ha mantenido su vitalidad al paso de los siglos: hoy día constituye un espacio cotidiano que conserva su vocación religiosa; la comunidad lo disfruta, preserva y difunde sus valores históricos, estéticos y arquitectónicos, consciente de la importancia de su monumento y del valor que este tiene en el conjunto de los bienes culturales que ennoblecen el quehacer humano.

En ese tenor, debido a la relevancia histórica, cultural y social del Conjunto Conventual de Tlaxcala para la humanidad, la protección jurídica está determinada en principio por las disposiciones constitucionales en materia de protección y conservación del patrimonio cultural nacional, además de leyes de carácter federal que desde 1972 han colocado los sitios arqueológicos, históricos y artísticos bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En segunda instancia, esta certeza jurídica fue reforzada por el Decreto presidencial del 11 de abril de 1986 que declaró una “Zona de Monumentos Históricos para la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl”, generando la publicación de leyes, reglamentos y disposiciones de orden municipal y estatal en pro de su conservación. Actualmente, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital y el INAH, revisa y actualizan los ordenamientos legales para proponer modificaciones a la normatividad vigente que protege el Conjunto a fin de asegurar su uso y disfrutes por las generaciones presentes y futuras.

### **Valores**

Los valores que se enuncian a continuación son generales y se caracterizan por representar las normas, los principios, los significados y los ideales del comportamiento de un grupo como parte de su modo de vida y cultura. Son una serie de actitudes, motivaciones y convicciones que reflejan la ética y la moral de una sociedad. Esto es, dicen lo que el grupo es, debe ser (Siliceo s/f:22-23), así como lo que estima y aprecia desde su intersubjetividad.

#### **a) Valores Históricos**

El patrimonio que el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala alberga y representa nuestro proceso histórico como nación, que nos identifica y singulariza frente al mundo.

En la historia universal de la evangelización el Conjunto Conventual destaca de manera singular por la tarea emprendida por la Iglesia católica en América en los albores del siglo XVI, institución que impuso a los monarcas de Portugal y España el mandato apostólico (breve papal Inter Caetera de Alejandro VI) de difundir el Evangelio entre los habitantes de las nuevas tierras.

En el orden religioso y cultural, que refuerzan su valor universal, fue constituido como la sede del primer Obispado en Tierra Firme, además de edificar la primera Catedral en el macizo continental americano, por ende, el primer obispo, el fraile dominico Julián de Garcés.

En 1539 se celebró en la ciudad de Tlaxcala el primer auto o representación con el propósito de reafirmar la fe.

En estos espacios se reúne diversos grupos que participan mediante su vinculación directa e indirecta con el espacio, lo que permite la convergencia de intereses y características sociales.

## **b) Valores Culturales**

La Asunción de Tlaxcala es un espacio fundamental en el desarrollo de nuestro país, debido a la confluencia de diversas ideologías.

En Tlaxcala los primeros franciscanos pusieron en práctica un programa educativo, en el que los niños indígenas aprendieron el castellano y latín, así como otros saberes como música, pintura, el manejo de la piedra y la madera, participando así en un proceso cultural en el que se aprovechó la destreza, sensibilidad y estética indígena hacia una nueva expresión cultural, proceso que además contribuyó a definir el rostro de una nueva sociedad: la novohispana.

La Asunción de Tlaxcala es uno de los primeros monasterios en América septentrional, donde innovaron las prácticas de evangelización que posteriormente se ensayaron en otras latitudes, como es el caso de los diccionarios en náhuatl, la catequesis de niños, el teatro de evangelización y la pintura mural como recurso de pedagogía cristiana.

El sitio de Tlaxcala tiene un papel fundamental como fundador dentro del proceso de evangelización del continente, por lo que el Conjunto constituye el escenario primigenio del intercambio cultural que tuvo lugar durante los siglos XVI y XVII en tierras mexicanas.

La Catedral de Nuestra Señora de la Asunción conserva el uso litúrgico para lo cual fue edificado hace más de 480 años. En este monumento es patente la integridad y autenticidad del espacio y de sus elementos y bienes más emblemáticos: el alfarje mudéjar, los retablos de la nave y las capillas, el coro y el órgano tubular, el púlpito, la pila bautismal y todo un conjunto de bienes del arte litúrgico de distintas épocas que la Catedral resguarda gracias a que no padeció las expoliaciones, deterioros y modificaciones irreflexivas que mucho otros monumentos de su época sufrieron.

En el antiguo Hospital de la Encarnación, instalado en la sede franciscana, la medicina occidental encontró en la fitoterapia indígena un inmejorable complemento a su práctica.

## **c) Valores Constructivos y Estéticos**

La Catedral de la Asunción mantuvo la cubierta de madera original y no mudó a bóveda de cañón, solución tan socorrida en otros templos coetáneos a ella.

El convento franciscano y el templo de la Asunción cuentan con un excepcional acervo de bienes muebles e inmuebles, representativos de las diversas épocas históricas que constituyen un testimonio material del intercambio cultural que tuvo como escenario el Conjunto, monumento que es producto de la simbiosis entre tradiciones estilísticas y destrezas de filiación medieval, renacentista y mudéjar, con el uso de manos, materiales y técnicas constructivas del México prehispánico.

La arquitectura resultante en el Conjunto se caracteriza por el predominio de la exterioridad y la disposición en plataformas escalonadas, de filiación prehispánica, lo que se asocia con la austera contundencia de los espacios y elementos arquitectónicos de tradición medieval y renacentista y con el refinamiento de la herencia islámica que se expresa en el alfarje más grande, más suntuoso y mejor conservado del país.

La tecnología constructiva presente en el Conjunto franciscano de la Asunción, evidencia que el 80% de la muratura a la vista es aparejo espolio, es decir, un aparejo de reciclaje constituido por la piedra que formó parte de edificaciones prehispánicas, visible en plataformas, muros y contenciones.



El atrio alto del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es un espacio de valor excepcional, su forma trapezoidal es distinta de las configuraciones que han perdurado en otros complejos arquitectónicos similares: se trata de una gran terraza, reflejo de la supremacía del sitio franciscano tlaxcalteca en los albores de la evangelización, en la que se resumen las respuestas de trazo y de adaptación que fue necesario ofrecer a las características topográficas del sitio.

La torre aislada tiene una singularidad, ya que une visualmente los dos atrios del Conjunto, reforzada por un paso de ronda que recuerda las edificaciones castrenses del periodo de reconquista española.

La altura de la torre exenta permite apreciar desde distintas perspectivas la ciudad de Tlaxcala, e incluso desde los antiguos asentamientos prehispánicos.

La torre exenta sin campanas, recordaba constantemente a las comunidades indígenas recién convertidas su compromiso con la nueva religión, su llamamiento; en cierta forma, se asemejaba a los antiguos minaretes árabes desde los cuales el almuédano llamaba al adān, a la oración obligatoria.

### **Sección 3**

#### **Diagnósticos y Documentación / Evaluación y análisis de las condiciones operativas**

##### **El Conjunto**

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se conforma por la Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, su ex Convento, torre exenta, capilla abierta y capillas posas, construidos por los frailes de la orden franciscana entre 1537 y 1540. Es uno de los primeros conjuntos conventuales en la América septentrional y es el lugar donde históricamente se desplegaron acontecimientos fundamentales para la práctica de la evangelización realizada por los europeos.

El Templo, ahora Catedral; de Nuestra Señora de la Asunción en la actualidad conserva su uso litúrgico que le dio razón de ser hace más de 480 años. En su interior se evidencia la integridad y autenticidad del espacio, de sus elementos y sus bienes más emblemáticos, como el alfarje mudéjar, los retablos de la nave y las capillas, el coro y el órgano tubular, el púlpito, la pila bautismal, así como un conjunto de bienes del arte litúrgico de diferentes épocas debido a que el templo no padeció las expoliaciones, deterioros y modificaciones irreflexivas que padecieron muchos otros monumentos de su época.

Por otra parte, la actual administración estatal y municipal está comprometida en destinar recursos propios y gestionar otras formas de financiamiento para cumplir con el Programa de Obras Públicas, para la protección, la conservación y manejo del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y de la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Tlaxcala.

En relación con lo anterior, se ha proyectado la ejecución de varios programas, esto es: ordenamiento del Centro Histórico, Iluminación arquitectónica del Conjunto y de la Zona de Monumentos Históricos, actualización señalética del Conjunto y la Zona de Monumentos Históricos y de seguridad de bajo impacto visual, así como de movilidad para el Centro Histórico de Tlaxcala con la finalidad de mitigar el impacto que este provoca al Conjunto. Otras de las acciones proyectadas son el Centro de Información sobre el paisaje y el patrimonio, con la participación del Seminario de Investigación del Patrimonio Cultural de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Este Centro tiene como objetivo promover la protección y salvaguardia del paisaje y del patrimonio cultural del municipio de Tlaxcala, a través del conocimiento de su acervo patrimonial, mediante el uso de las Tecnologías de la Información (TIC's).

Sin embargo, lo más ambicioso, pero también necesario y fundamental es un Plan de Gestión que garantice y fomente la conservación, la protección y la participación social de este importante patrimonio cultural que representa el Conjunto, a través de un programa de conservación preventiva y restauración, investigación y difusión de los valores de integridad y autenticidad del sitio y diagnóstico e intervención en caso de daño al patrimonio arquitectónico.

Es importante mencionar que las acciones y/o actividades proyectadas en los programas y proyectos del Plan de Gestión se encuentran en estrecha vinculación y rectoría institucional y técnica con el INAH, el Gobierno del Estado y el Municipio de Tlaxcala. Esta acción concertada entre los tres poderes de gobierno garantizará la ejecución de las tareas, pero sobre todo la conservación y protección del patrimonio cultural que representa el Conjunto, para la historia de Tlaxcala, México y la Humanidad.

Cabe mencionar que la Dirección de Servicios Públicos del Municipio de Tlaxcala ha implementado un programa permanente para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, en materia de servicios de limpieza de su calzada, atrio, zonas periféricas a las capillas, áreas verdes, zona de estacionamiento, así como de sus escalinatas, lo anterior con el compromiso de tener en óptimas condiciones estos espacios para el uso y disfrute de los visitantes nacionales y extranjeros, además de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo, que establece la preservación de zona de relevancia turística y cultural, como uno de los pilares para el desarrollo social y económico.

El objetivo general de dicho programa es el de mantener en óptimas condiciones de limpieza, las áreas que conforman el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, en concordancia con la normatividad de INAH para preservar la zona. Esta es una de las acciones que realiza la Autoridad Municipal, para que la ciudadanía participe en el mantenimiento y limpieza, y así, concientizar a la población de la importancia de conservar un inmueble de valor histórico, cultural y social del siglo XVI.

¿Quién? DSP	¿Qué?	¿Cómo?	¿Cuándo?	Evidencia	Indicador de gestión
Cuadrilla de operarios	Barrido y papeleo general del Atrio y de los espacios exteriores del Conjunto y su zona de amortiguamiento	Manual	Diariamente	Fotográfica, informe de trabajo	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Encalado de árboles	Manual	Mensual	Fotográfica	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Poda de pasto	Manual	Mensual	Fotográfica	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Desrame de árboles	Manual	Semestral	Fotográfica	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Lavado de fuentes (Zona de amortiguamiento)	Manual	Mensual	Fotográfica	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Mantenimiento de alumbrado (atrio y calzada)	Manual	Mensual y de acuerdo a las necesidades.	Fotográfica	Supervisión
Cuadrilla de operarios	Capacitación personal a	Impartición de curso.	Mensual	Fotográfica/Programa del curso	Supervisión

Por otra parte, algunos de los indicadores socioeconómicos del área adyacente al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, de aproximadamente 15 km<sup>2</sup> se asienta una población de 666 personas en 239 viviendas, 47% son hombres y el 53% mujeres; del 100% de la población el 20.5% son niños de 0 a 14 años; el 11.5% representa jóvenes de 15 a 24 años, mientras que el 35.2% corresponden a adultos jóvenes de 24 a 44 años, el 20.9% son adultos de 45 a 64 años, finalmente el 12.0% son adultos mayores de 65 años y más (Ver Infografía del Decreto de la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala, Fuente: INEGI, 2019).

En relación con las instituciones educativas, se encuentran un plantel preescolar y dos planteles para el nivel licenciatura. Mientras que los niveles educativos de la población son del 4.0 % con posgrado, 33.0% con licenciatura, 23.9% con bachillerato, 14.6% con secundaria, 21.0% con primaria y el 3.6% con preescolar (Ver Infografía del Decreto de la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala, Fuente: INEGI, 2019).

En cuanto a los indicadores económicos, existen 72 establecimientos comerciales en los que se encuentran ocupados 468 personas; también existen 2 hoteles y 7 restaurantes.

### **Riesgos**

Hundimientos y subsidencias: La escalinata que sube al Conjunto presenta una peligrosidad baja de hundimiento.

**Entorno natural** (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018)

### **Fisiografía**

El municipio de Tlaxcala se localiza en su totalidad dentro de la provincia Eje Neovolcánico, esta provincia colinda al norte con la Llanura Costera del Pacífico, la Sierra Madre Occidental, la Mesa Central, la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del Golfo Norte; al sur, con la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera del Golfo Sur. Al poniente llega al Océano Pacífico y al oriente llega al Golfo de México.

Esta provincia ha recibido diferentes nombres propuestos por varios investigadores, como “Zona Eruptiva” por Ordoñez 1896, “La Sierra de los Volcanes” por Garfias y Chapi 1949, “Faja Volcánica Transmexicana” por Mooser y M. Maldonado 1967, “Eje Neovolcánico” por López Ramos y Otros 1974 y “Eje Neovolcánico Transmexicano” por Demant en 19761.

### **Geomorfología**

A su vez, el relieve del Eje Neovolcánico Transversal consiste en una serie de planicies escalonadas que se extienden desde cerca de las costas de Colima y Nayarit hasta la región de los volcanes Pico de Orizaba y Cofre de Perote, en el Estado de Veracruz, aunque la estructura geológica se extiende hasta las costas del Golfo de México que origina mangas andesíticas, que atraviesa por los estados de Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro, Guanajuato, Michoacán, Guerrero, Jalisco, Colima, Nayarit, y la Ciudad de México.

En el municipio de Tlaxcala existen tres sistemas de topofomas, una llanura, una meseta y un lomerío; la llanura es aluvial con lomerío y la sierra es volcánica con estrato de volcanes. El mayor porcentaje lo tiene la llanura aluvial con lomerío, con un 43.22%, el resto corresponde a la Meseta basáltica con cañadas y Lomerío de tobas.

---

<sup>1</sup> Lugo Hubp, José, (1990), “El relieve de la República Mexicana”, Instituto de Geología, UNAM.

## **Geología**

La constitución litológica del municipio de Tlaxcala está relacionada con el origen y evolución del Sistema Volcánico Transversal, caracterizado por la sucesión de eventos volcánicos desde el pleistoceno tardío, los cuales generaron materiales de composición ígnea extrusiva representados en el territorio con el 85.65% por tobas dacíticas que se distribuyen en el norte, oriente y suroeste del territorio, cuya génesis está asociada al campo volcánico de La Malinche.

Durante la conformación geológica de la zona de estudio, se presentó una variación en los tipos de materiales generados durante diversos episodios de actividad tectónica. En primer lugar, el establecimiento de una plataforma en el Cretácico constituye el basamento del territorio en cuestión (formación Morelos). En seguida en el Paleoceno se produjo un cambio en el régimen sedimentario pasando de un ambiente marino a continental, el cual está representado por el depósito de secuencias conglomeráticas y areniscas de la formación Balsas.

Con el 14.35% del territorio en Tlaxcala se tienen los sedimentos cuaternarios recientes (Qs). Son depósitos aluviales y de terrazas holocénicos constituidos de arenas, limos y arcillas. Se presentan principalmente en las riberas de los grandes ríos de la llanura oriental.

## **Edafología**

Dentro del territorio municipal de Tlaxcala se puede encontrar dos tipos de edafología, el fluvisol y cambisol. El suelo con mayor presencia en Tlaxcala es este último, con un 99.04% mientras que el resto pertenece al fluvisol.

Las características de estos suelos son las siguientes:

Fluvisol. Formados por materiales arrastrados por agua, son suelos muy poco desarrollados. Se encuentran siempre cercanos a lagos o sierras donde escurre el agua los llanos, así como en las lechas de los ríos. La vegetación que presenta va desde selva hasta matorrales y pastizales. Los fluvisoles presentan capas alternadas de arena con piedras o gravas redondeadas, como efecto de la corriente y crecidas. Sus usos y rendimientos dependen de los componentes del fluvisol que se trate. Los más apreciados en la agricultura son los fluvisoles mólicos y calcáricos por tener mayor disponibilidad de nutrientes a las plantas.

Cambisol. Suelos jóvenes, poco desarrollados, se presentan en cualquier clima excepto en zona áridas. Pueden tener cualquier tipo de vegetación y se caracterizan por presentar en el subsuelo una capa que parece más suelo de roca, estos suelos forman los tepetates. Como se puede observar en el mapa de edafología del municipio de Tlaxcala, el cambisol tiene una superficie de 5,144.85 Ha, que representa prácticamente la totalidad del territorio municipal, representando el 99.04%.

## **Hidrología**

En el territorio municipal de Tlaxcala se localizan corrientes de agua como canales y ríos, así como cuerpos de agua que son representativos del municipio como la laguna Acuitlapilco y el río Zahuapan.

La laguna de Acuitlapilco, se localiza en la parte sur del estado de Tlaxcala, entre los municipios de Tlaxcala y Tepeyanco, la mayor parte está dentro de Tlaxcala. La superficie del cuerpo de agua es variable a lo largo del año y el aporte de agua es principalmente por lluvia. La laguna tiene una cuenca de captación de 10.3 km<sup>2</sup>. La superficie del cuerpo de agua es usualmente impredecible entre temporadas y entre años, variando de 30 hasta 70 Ha. En la temporada de lluvias, la profundidad alcanza un máximo de 1.8 m, y en época de secas un máximo de 0.8 m. Esta

laguna se encuentra rodeada por asentamientos humanos, los cuales típicamente establecen cultivos de maíz que incluso llegan a adentrarse hasta los límites de la misma.

Se han registrado hasta el momento 36 especies de aves acuáticas, 12 residentes, 10 migratorias y 14 transitorias o de registro accidental<sup>2</sup>.

En cuanto al río Zahuapan, es el principal caudal del Estado de Tlaxcala, delimita la zona norponiente del polígono municipal de Tlaxcala.

En el siguiente mapa se pueden observar las corrientes de agua y cuerpos de agua existentes en el municipio, particularmente las mencionadas anteriormente, donde el río Zahuapan se localiza en la zona norponiente de Tlaxcala, y la laguna Acuitlapilco en la zona suroriental.

### **Cuencas y subcuencas**

El territorio del Estado de Tlaxcala forma parte de tres regiones hidrológicas: Balsas, Pánuco y Tuxpan-Nautla. La región hidrológica del Balsas se encuentra en prácticamente las seis regiones del estado, siendo su cobertura menor en la región Poniente (Calpulalpan) y Norte (Tlaxco). Dentro de esta región hidrológica se encuentra comprendida la cuenca del Río Atoyac, la cual coincide con la misma cobertura de la región hidrológica, ambas cubren el 74.46% de la superficie estatal; existen cuatro subcuencas dentro de esta delimitación, la de mayor extensión corresponde al río Zahuapan, cubre gran parte de la región Norte (Tlaxco), Centro Norte (Apizaco), Centro Sur (Tlaxcala), Sur (Zacatelco), Poniente (Calpulalpan) y unas pequeñas porciones de Oriente (Huamantla).

En el caso del municipio de Tlaxcala, toda la superficie del polígono municipal se encuentra en la Región Balsas, en la cuenca Río Atoyac. La subcuenca existente es la Subcuenca R. Zahuapan esta cuenca y subcuenca cubre todo el territorio del municipio, como se muestra en el siguiente mapa.

### **Clima**

Conocer el clima en el municipio de Tlaxcala es fundamental por la interacción activa y dinámica que establece con los componentes bióticos y abióticos de la naturaleza.

El clima que predomina en el polígono municipal es C (w1) y C (w2). Son climas muy similares, ambos tienen las características de ser Templado, subhúmedo; temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Sin embargo, C (w1) tiene precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual, es el más abundante dentro del territorio municipal de Tlaxcala, teniendo el 87.72% de presencia en el territorio. Mientras que C (w2).

Tiene una precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. Éste último clima es el segundo abundante en el territorio municipal, teniendo el 12.28%, y ambienta la zona norte del polígono de Tlaxcala.

---

<sup>2</sup> Fonseca J, Pérez-Crespo MJ, Cruz M, Porras E, Hernández-Rodríguez B, Martínez-Pérez JL, Lara C. 2012. Aves acuáticas de la Laguna de Acuitlapilco, Tlaxcala, México. Huitzil 13: 104-109).

### Uso de suelo y vegetación

El municipio de Tlaxcala tiene un amplio porcentaje de cobertura con agricultura, tanto anual como temporal, y a su vez, semipermanentes para cada uno de estos. Sumando entre los usos agrícolas, 57.41% de la cobertura de la superficie municipal de Tlaxcala. La zona urbana tiene una cobertura del 27.39%. las características de los usos agrícolas del municipio se describen a continuación.

Agricultura de riego. Estos agrosistemas utilizan agua suplementaria para el desarrollo de los cultivos durante el ciclo agrícola, por lo que su definición se basa principalmente en la manera de cómo se realiza la aplicación del agua, por ejemplo la aspersión, goteo, o cualquier otra técnica, es el caso del agua rodada (distribución del agua a través de surcos o bien tubería a partir de un canal principal y que se distribuye directamente a la planta), por bombeo desde la fuente de suministro (un pozo, por ejemplo) o por gravedad cuando va directamente a un canal principal desde aguas arriba de una presa o un cuerpo de agua natural.

La agricultura de riego anual y semipermanente tiene las mismas características de agricultura de riego anual, pero con la variante de ser semipermanente, es decir, el periodo de su ciclo vegetativo dura entre 2 y 10 años, como es el caso de algunas frutas o caña de azúcar.

Agricultura temporal anual. Se clasifica como tal al tipo de agricultura en donde el ciclo vegetativo de los cultivos que se siembran depende del agua de lluvia, por lo que su éxito depende de la precipitación y de la capacidad del suelo para retener el agua, su clasificación es independiente del tiempo que dura el cultivo en el suelo, que puede llegar a más de diez años, en el caso de los frutales, o bien son por periodos dentro de un año como los cultivos de verano. Estas zonas, para ser clasificadas como de temporal deberán permanecer sembradas al menos un 80% del ciclo agrícola.

Tlaxcala tiene el 50.39% de agricultura de temporal anual en toda la superficie, como se muestra en el siguiente mapa de usos de suelo.

Bosque de encino. Comunidades arbóreas, subarbóreas u ocasionalmente arbustivas integradas por múltiples especies del género *Quercus* (encinos, robles) que, en México, salvo condiciones muy áridas se ubican prácticamente desde los 300 hasta los 2 800 m. Se encuentra muy relacionado con los bosques de pino, formando una serie de bosques mixtos con especies de ambos géneros. Dentro de la superficie del municipio de Tlaxcala tiene un área de 292.06 Ha que representan el 5.62% del total.

Pastizal Inducido. Esta comunidad dominada por gramíneas o gramínoideas aparece como consecuencia del desmonte de cualquier tipo de vegetación; también puede establecerse en áreas agrícolas abandonadas o bien como producto de áreas que se incendian con frecuencia.

Los pastizales inducidos algunas veces corresponden a una fase de la sucesión normal de comunidades vegetales, cuyo clímax es por lo común un bosque o un matorral. A consecuencia del pastoreo intenso o de los fuegos periódicos, o bien de ambos factores juntos, se detiene a menudo el proceso de la sucesión y el pastizal inducido permanece como tal mientras perdura la actividad humana que lo mantiene.

Otras veces el pastizal inducido no forma parte de ninguna serie normal de sucesión de comunidades, pero se establece y perdura por efecto de un intenso y prolongado disturbio, ejercido a través de tala, incendios, pastoreo y muchas con ayuda de algún factor del medio natural, como, por ejemplo, la tendencia a producirse cambios en el

suelo que favorecen el mantenimiento del pastizal (Guía para la interpretación de cartografía Uso de Suelo y Vegetación, INEGI).

Dentro del territorio municipal el pastizal inducido, cubre una superficie de 244.97 Ha, que equivale al 4.72% del territorio municipal se presenta en una pequeña área que se ubica al surponiente y norte del municipio de Tlaxcala.

Vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate. Comunidad vegetal, difundida desde Baja California, hasta Chiapas concentrándose principalmente en el Eje Neovolcánico. Los climas en que se desarrolla esta comunidad varían desde el frío de las altas montañas hasta el templado subhúmedo y el semiseco de las zonas áridas, se encuentra en altitudes entre los 1,000 y 2,600 m, con una temperatura media anual que va desde los 12 a 22° C, y una precipitación que fluctúa de los 200 a los 1,200 mm.

Dentro del territorio municipal la vegetación secundaria arbustiva de bosque de táscate cubre una superficie de 191.20 Ha, que equivale al 3.68% del territorio municipal, se presenta en una pequeña área que se ubica al norte del municipio.

### **Áreas naturales protegidas**

El Parque Nacional Xicohtécatl tiene una superficie aproximada de 600.00 Ha., 366 de estas hectáreas están ubicadas en el municipio de estudio, que representa el 7.1% del total municipal. Se localiza en la parte central del estado de Tlaxcala, entre los municipios de Tlaxcala y Totolac. Se encuentra sobre un terreno accidentado, en el que la parte más antigua de la ciudad se ubica en el fondo de un estrecho valle formado por dos cadenas de cerros a través del cual corre el río Zahuapan, mientras que edificaciones más recientes se sitúan sobre los lomeríos. El desnivel altitudinal va de los 2.220 msnm en las márgenes del río a los 2.320 metros cerca de la zona de Tizatlán.

La precipitación promedio anual en el polígono del Parque Nacional Xicohtécatl es de 832.5 milímetros; la precipitación mensual mínima registrada es de 6.3 milímetros y la máxima de 165.0; la máxima incidencia de lluvias se da entre julio y agosto en tanto que la sequía se da entre los meses de diciembre y febrero. La temperatura máxima promedio anual registrada es de 24.3 grados centígrados, y la mínima promedio anual es de 7.2 grados centígrados.

La vegetación natural se encuentra visiblemente reducida. Solo se pueden observar remanentes de bosque de encino, asociado a matorral xerófilo que se encuentra en el cerro de Ocotlán; en otros sitios se pueden observar algunos ejemplares de ocote y sabino que posiblemente hayan formado parte de la cubierta vegetal original. También se encuentran aile o ailite y fresno como vestigios de la vegetación de galería de las márgenes del río Zahuapan. En la actualidad, la mayor parte de la vegetación silvestre puede clasificarse como arvenses y ruderales. Asimismo, se desarrolla la actividad agrícola tanto en régimen de riego como de temporal; los principales cultivos son el maíz y la alfalfa, en la zona norte del polígono del Parque Nacional Xicohtécatl.

### **Riesgos**

**Sismicidad:** El estado de Tlaxcala se localiza aproximadamente a 375 km de la zona sismogeneradora, denominada como la Trinchera Mesoamericana del Pacífico, se localiza frente las costas de Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas; en el Estado se tienen registrados al menos 69 sismos ocurridos desde 1979 hasta el 2018. Por lo anterior, es conveniente generar un Proyecto de Protección Civil.

**Volcanismo:** El municipio de Tlaxcala se localiza a 22 km del volcán La Malinche, es la estructura más próxima. Este volcán es de tipo poligenético, lo que significa que ha presentado, como se mencionó anteriormente, varias erupciones interrumpidas por periodos de calma o inactividad. Debido a su proximidad es el volcán que mayor

afectación puede generar en el municipio. Le sigue el volcán Iztaccíhuatl (46 km), del cual no se tiene erupciones recientes reportadas, pero su influencia también puede definir peligros secundarios, como lahares que puedan alcanzar al municipio. Al suroeste se localiza el volcán Popocatepetl; en la actualidad presenta actividad constantemente, se localiza a 52 km, a una distancia similar se localizan los volcanes de Tláloc y Telapón, inmersos en la misma Sierra. El Pico de Orizaba, se encuentra a 107 km aprox., esto no significa que no tenga la capacidad de emitir productos que no alcancen al municipio. Por último, la capital del estado, se encuentra entre dos calderas volcánicas, Los Humeros a 95 km al noroeste y Acozulco a 67 km al norte. De todos ellos, solo La Malinche presenta erupciones calificadas como de valor 3, de acuerdo con el Índice de explosividad volcánica, los demás han presentado al menos una erupción con valor de 5 (siendo el 8 la erupción más explosiva obtenida por este índice). Por lo anterior, es conveniente generar un Proyecto de Protección Civil.

Deslizamientos: Existe un rango bajo de que estos se presenten en el Municipio de Tlaxcala.

Por otra parte, la fauna que predomina en el Estado es: en el bosque de coníferas; codorniz, ardilla, tejón, salamandra, rana arborícola, tlaconete pinto y murciélago. Mientras que en el matorral: liebre de cola negra, halcón, coyote, paloma de alas blancas, conejo, cacomixtle, zorrillo y víbora de cascabel; y en ambientes acuáticos: rana del río y carpa. A su vez, se considera al águila como una especie en peligro de extinción: águila (ver [www.cuentame.inegi.gob.mx](http://www.cuentame.inegi.gob.mx)).

**Entorno social** (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018)

### **Dinámica demográfica**

La Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco es el principal centro urbano del estado de Tlaxcala, cuyo centro se articula alrededor del municipio de Tlaxcala, el cual funge como centro proveedor de diversos servicios tanto para la zona metropolitana como para el estado, en sectores económicos de información en medios masivos, servicios financieros, de alojamiento, educativos, de apoyo a los negocios, inmobiliarios, de salud, esparcimiento y recreación, así como servicios profesionales, científicos y técnicos.

En cuanto a su dinámica de poblamiento, el municipio de Tlaxcala sigue un ritmo de crecimiento similar al de la zona metropolitana, ambas superiores a la media estatal. El municipio de Tlaxcala tenía en 1970 un total de 21.8 mil habitantes, los que aumentaron a 35.3 mil en 1980 y a 50.5 mil en 1990. Es en la década del 2000 cuando aumenta a 73 mil, 89.7 mil en 2010 y al 2015 tiene un total de 95 mil habitantes. Su ritmo de crecimiento ha tendido a bajar de forma similar al resto del conjunto metropolitano.

En términos de su participación en el estado, el municipio de Tlaxcala ha aumentado su proporción hasta alcanzar 7.7 por ciento del total de habitantes de la entidad en el 2010 y 7.5 en 2015. En relación con la zona metropolitana, Tlaxcala creció hasta alcanzar en 2010 el 18 por ciento del total, y en 2015 tiene 17.6 por ciento de los habitantes metropolitanos.

El municipio de Tlaxcala ha tenido una mayor dinámica de crecimiento respecto a la entidad, aunque hacia el 2015 tienden a igualarse las tasas de crecimiento por efecto de la reducción del crecimiento de los habitantes. Igualmente, en cuanto al porcentaje de crecimiento se observa un mayor crecimiento del municipio en los años setenta, pero dicha dinámica se reduce en las siguientes décadas y tiende a cerrarse las brechas entre la entidad y el municipio hacia el último quinquenio. Lo anterior implica que el municipio ha alcanzado una etapa de saturación por lo cual su crecimiento poblacional en el futuro inmediato se irá reduciendo, por lo que será más factible planear su ubicación en el corto y mediano plazo.



### **Proyecciones de población**

De acuerdo con las proyecciones de población del CONAPO se estima que hacia el 2020 la población de Tlaxcala rebasa el umbral de los 100 mil habitantes y al 2030 llegue a un estimado de 113.4 mil residentes. Su participación en la entidad se ubicará alrededor del 7.5 por ciento y su tasa de crecimiento pasará de 1.8 a 1 y a 0.8 por ciento, menos que la media estatal. De igual manera se reducirá su crecimiento relativo de 9.2 por ciento en 2020 a 4 por ciento en 2030, menor a la media del Estado.

En su estructura poblacional, el municipio se caracteriza por presentar un ligero desequilibrio de género de la población total (relación hombres-mujeres de 89.98%) que se acentúa en la población económicamente activa (relación hombres-mujeres es de 86.9%), reflejando un proceso de emigración de la población masculina activa.

En cuanto a la estructura por edad se observa una edad mediana que va en aumento (de 25 a 27 años) y un índice de envejecimiento de 31.1%; una disminución del peso relativo de la población menor de 14 años frente a la población en edad activa (67.3% de la población total en 2010) lo que se tradujo en una menor dependencia demográfica.

### **Distribución de la población**

El municipio de Tlaxcala es el núcleo principal de la Zona metropolitana de Tlaxcala - Apizaco, por lo cual se considera que es un municipio completamente urbano. Este municipio se divide en 16 localidades, anteriormente separadas, pero por el crecimiento urbano se han conurbado con la cabecera municipal y actualmente forman una sola unidad urbana la cual se extiende a los municipios vecinos de Apizaco y a otros 19 municipios contiguos.

A su vez, la localidad de Ocotlán es la que concentra más habitantes con 22.2 mil casi 15 mil en la cabecera municipal y 13.4 mil en Santa María Acuitlapilco. Su participación relativa es de 24.8, 16.4 y 14.9 por ciento, respectivamente y concentran el 56.1 por ciento del total de habitantes del municipio.

### **Densidad de población**

El municipio de Tlaxcala tiene una baja densidad con una media de 54.4 habitantes por hectárea, aunque algunas localidades tienen una densidad mayor como San Hipólito Chimalpa, San Gabriel Cuauhtla y Ocotlán con más de 80 habitantes por hectárea. En contraste, San Lucas Cuauhtelulpan, San Sebastián Atlahapa y el Pueblo Heroico de la Trinidad Tepehitec tienen menos de 12 habitantes por hectárea.

Las densidades en el territorio municipal tienden a ubicarse al centro y noreste del municipio, mientras que a zona sur y poniente tienen menos densidad de habitantes.

### **Escolaridad**

En cuanto al nivel de analfabetismo en el municipio, una proporción reducida de su población de 15 años y más es analfabeta (1.7%), porcentaje que es menor al promedio del estado, el cual presenta un nivel de analfabetismo de 5.3 por ciento. De esta población analfabeta, la mayor incidencia se concentra en los hombres (80.3%) y el resto son mujeres (19.7%). En particular, las mujeres analfabetas se concentran en los grupos de mayor edad.

De la población de niños y jóvenes de 6 a 14 años que saben leer, en el municipio el 92.6 por ciento están en esa condición, más que el promedio estatal de 90.3 por ciento. Del 5.1 por ciento de niños y jóvenes en el municipio que no saben leer y escribir, 55 por ciento son hombres y 45 por ciento son mujeres. Estos niños que no saben leer y escribir generalmente se encuentran en actividades productivas, por lo que su educación se reduce a temprana edad.

La población de 15 años y más en el municipio de Tlaxcala tiene un nivel de educación primaria (13%) y secundaria (21.4%), En particular, la población sin escolaridad es de 1.7 por ciento, menor al promedio estatal (4.1%). En cuanto a educación superior el promedio municipal es mayor en 22.5 puntos porcentuales al promedio estatal.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, Tlaxcala tiene una media de 11.7 años mientras que el promedio estatal es de 9.3 años.

### **Población con discapacidad**

Respecto a la población con capacidades diferentes, el municipio cuenta con 2,931 habitantes que presentan algún tipo de limitación para realización de actividades, es decir el 2.3% de la población municipal tiene algún tipo de limitación para caminar o moverse independientemente, debilidad visual o auditiva. En particular, resalta que 1.7 mil personas presentan limitaciones para caminar o moverse y debe considerarse ante situaciones de emergencia que pudieran presentarse en el municipio.

### **Población indígena**

La población indígena en el municipio es de 1.4 mil residentes, de los cuales en su mayoría son bilingües, siendo muy reducida la población que no habla también español, siendo por lo general, adultos mayores.

### **Salud**

Un factor importante de las condiciones generales de vida en el municipio es la cobertura de los servicios de salud ofrecidos por las instituciones públicas. En el año 2015, tanto a nivel estatal como municipal, más de la mitad de la población está cubierta o cuenta con algún tipo de seguridad social. En el municipio resulta una cobertura del 82.1% con 77.6 mil derechohabientes, menor al promedio estatal de 83.6 por ciento.

El 30.4 por ciento de los derechohabientes están cubiertos por los servicios de salud que otorga el IMSS, 9.3 puntos porcentuales más que en la entidad, seguido por el Seguro Popular el cual otorga al municipio una cobertura de 37.6% (menor que en la entidad 68.7%); mientras que la cobertura de servicios como el ISSSTE es de 21.4% y el resto de derechohabientes de otras instituciones, su aportación es marginal respecto a la cobertura en el IMSS, Seguro Popular e ISSSTE.

En Tlaxcala hay un total de 1,099 médicos, por lo cual en promedio hay 1 médicos por cada 388.3 habitantes, mayor al promedio estatal de 1 médico por cada 262.2 habitantes. La tasa de mortalidad es de 4.8 por cada mil habitantes en el municipio y de 4.5 por cada mil en la entidad.

### **Pobreza y rezago social**

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo social (CONEVAL) realiza la medición de la pobreza considerando los indicadores de ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y el grado de cohesión social con datos provenientes de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto de los Hogares y los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, provenientes del INEGI.

La medición de la pobreza en los municipios del país en 2010 ayuda a identificar los avances y retos en materia de desarrollo social, y favorece, con información relevante y oportuna, la evaluación y el diseño de las políticas públicas. Fueron 19 las variables utilizadas para el análisis, las cuales pertenecen a las diversas dimensiones que

conforman la pobreza: ingreso, educación, salud, seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y alimentación.

El municipio de Tlaxcala en relación con el estado presenta condiciones menos favorables: 35.2 por ciento de su población están en condiciones de pobreza, 5.6 por ciento en pobreza extrema y 11.1 por ciento tienen ingresos menores a la línea de bienestar mínimo. En particular, el nivel de pobreza por ingresos es más preocupante en el municipio dado que este presenta un mayor nivel en relación con el rezago presente a nivel estatal (11.1% y 21.4% respectivamente), lo que indica que se requiere una mayor intervención en la generación de empleos y en el desarrollo económico local a fin de impulsar las inversiones, la generación de empleos y de ingresos locales.

El Índice de Rezago Social incorpora indicadores de educación, salud, servicios básicos en la vivienda, y calidad y espacios en la vivienda. Aunque el Índice de Rezago Social (IRS) no es una medición de pobreza, ya que no incorpora los indicadores de ingreso, seguridad social y alimentación, permite tener información de indicadores sociales desagregados, con lo que CONEVAL contribuye con la generación de datos para la toma de decisiones en materia de política social.

De acuerdo con las variables que constituyen el Índice de Rezago Social, se observa que, en el municipio, las dos categorías de mayor rezago se ubican los niveles de población de 15 años en adelante con educación básica incompleta (39.25%), hogares con población de 15 a 29 años, con algún habitante con menos de 9 años de educación aprobados (28.74%) y con la población sin derechohabiencia a servicios de salud 28.38%.

### **Población habla de lengua indígena**

En el municipio, 1,429 de sus habitantes mayores de 3 años son de adscripción indígena. De esta población la mayor parte habla español y lengua indígena (99 por ciento) y el resto no habla español.

### **Hacinamiento**

Se denomina hacinamiento a una situación caracterizada por la existencia de una acumulación de cosas o personas. El término se utiliza especialmente para referir el modo de habitar al que están sometidos los individuos en un lugar habitado, generalmente la vivienda, considerándose las condiciones de la vivienda, medido por el tamaño de cuartos o dormitorios, conjuntamente con la cantidad de personas que la habitan. El hacinamiento de las personas tiene una relación estrecha con circunstancias de pobreza, siendo uno de los aspectos a relevar para dar cuenta del ambiente social en el que una persona se desenvuelve. El hacinamiento puede llevar a deteriorar las condiciones de vida de modo significativo a medida que un mayor número de personas habitan en un espacio (cuarto o dormitorio).

Generalmente se aceptan los valores:

Hasta 2.4 - sin hacinamiento;

De 2.5 a 4.9 - hacinamiento medio;

Más de 5.0 - hacinamiento crítico.

### **Marginación**

Junto con la vulnerabilidad física de las viviendas, se presenta también la vulnerabilidad social de los habitantes. En

el caso del municipio de Tlaxcala, el nivel de marginación es muy bajo, de acuerdo con los datos del Índice de Marginación.

Los mayores rezagos en el municipio tienen que ver con la población ocupada con ingresos menores a 2 veces el salario mínimo (35.3%) y el hacinamiento que se estima en 17.48 por ciento, y 16.7 por ciento de la población habita en localidades pequeñas.

A nivel localidad, el índice de marginación indica que las localidades de mayor tamaño del municipio tienen un bajo grado de marginación. En cambio, las localidades más pequeñas y alejadas tienen mayores privaciones en la dotación de bienes y servicios con altos grados de marginación, como el caso de la localidad La Era.

### **Características de la vivienda**

#### Tipología

En el municipio para el año 2015 se registraron 26,572 viviendas particulares habitadas en el municipio con un promedio de 3.8 habitantes por vivienda, menor al promedio del estado (4.3 ocupantes por vivienda).

En general, las viviendas del municipio presentan como principales rasgos un bajo hacinamiento (promedio de ocupantes por cuarto de 0.85 habitantes en 2010), así como una baja incidencia de viviendas con piso de tierra (1.7% del total en 2010), siendo las localidades que registran el mayor número de viviendas con piso de tierra Santa María Acuitlapilco (72 viviendas), Ocotlán (67), San Esteban Tizatlán (59) y Tlaxcala de Xicohtécatl (58).

La morfología de las zonas urbanas está condicionada por las características topográficas del territorio municipal, la cual se conforma por lomeríos y laderas, donde se ubican dos principales valles: el primero se localiza en el centro del municipio delimitado al norte por el río Zahuapan, donde se asienta la localidad de Tlaxcala, el segundo al sur del municipio rodeando el vaso de la Laguna de Acuitlapilco.

La zona de concentración urbana se localiza en el centro del territorio municipal, delimitada por el libramiento o periférico de Tlaxcala, integra las localidades de Tlaxcala de Xicohtécatl, San Hipólito Chimalpa, San Gabriel Cuauhtla, Ocotlán, San Buenaventura Atempan y Santa María Ixtulco.

Zona urbana de distribución lineal se conforma sobre las principales vías locales de acceso como: San Diego Metepec cuya mancha urbana se localiza a lo largo del camino de acceso a esta localidad; Santa María Acuitlapilco cuya zona urbana se ha ubicado a lo largo de la carretera federal Puebla-Tlaxcala en proceso de conurbación con la capital del estado; San Sebastián Atlahapa, ha crecido del centro urbano hacia a sus caminos de acceso; y San Esteban Tizatlán, que presenta un patrón similar, pero cuyo asentamiento se ha desarrollado a partir del borde norte del río Zahuapan y la ladera del cerro Oztol.

#### Materiales en la vivienda

Para determinar aquellas viviendas que no son adecuadas para resistir algún fenómeno natural y/o climático, se analiza por el material de construcción de las viviendas, principalmente en techos, paredes y pisos. Para el caso del municipio, en el año 2015 el 96.2% del total de las viviendas tiene losa de concreto, y 0.4 por ciento de teja, por lo que las viviendas tienen techos de materiales no durables son muy reducidas (3.1%) y están construidas de materiales poco resistentes a afectaciones climáticas.

En cuanto a paredes, 96.9 por ciento tiene paredes durables y 2.8 por ciento tiene paredes de madera o adobe, las cuales pueden ser durables con mantenimiento adecuado. En cambio, 1.1 por ciento de las viviendas tienen pisos de tierra. En el municipio de Tlaxcala el uso de materiales durables en la vivienda requiere de ampliarse en techos y paredes principalmente, donde la falta de materiales resistentes puede afectar a sus habitantes ante cualquier evento o fenómeno natural o tener afectaciones en la salud de los pobladores.

### Servicios

El municipio ha alcanzado una alta cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica de los que disponen las viviendas y ha mostrado también una ampliación de dicha cobertura entre 1990 y 2010. De igual forma, dicha cobertura presenta en términos relativos muy pocas diferencias al comparar las distintas localidades que lo integran, por ejemplo, la proporción de viviendas con agua entubada osciló entre 90.2% de San Lucas Cuauhtelulpan y 99.5% de San Buenaventura Atempan, con excepción de San Esteban Tizatlán que se ubica con el mayor rezago relativo (82% con agua). En el caso del drenaje la cobertura se ubica entre 91.1 y 99%, correspondiente a las localidades de San Lucas Cuauhtelulpan y San Hipólito Chimalpa, respectivamente. Las tres localidades que concentran el mayor número de viviendas sin red de drenaje son San Lucas Cuauhtelulpan (85 viviendas), Santa María Acuitlapilco (65) y San Sebastián Atlahapa (58), que en conjunto representan 65.6% del déficit total municipal.

### Rezago

De acuerdo con la información de la CONAVI, Tlaxcala presenta un 2.7 por ciento de las viviendas que requieren de suelo propio, 0.38 por ciento tienen hacinamiento y requieren cuartos y 11.2 por ciento requieren de ampliación. Por mejoramiento el parque habitacional en el municipio es de 5.5 por ciento y 7.1 por ciento requieren mejorar cuartos.

## **Empleo e ingresos**

### Características económicas

La actividad económica municipal mostró un relativo dinamismo tanto en términos de producción como de personal ocupado entre 2003 y 2008. En primer lugar, la producción bruta total aumentó de 4,166 a 6,116 millones de pesos (a precios de 2003), con una tasa de 8% en promedio anual, crecimiento que demandó un incremento absoluto de 15,152 a 20,130 puestos de trabajo (5.8% anual). En 2014 son 21,799 empleos generados.

Atendiendo a la aportación sectorial a la producción total municipal, la base económica serían las actividades secundarias, sin embargo, en términos de empleo predominan el comercio y los servicios como los principales generadores de empleo e ingresos en la población. Destaca el comercio al por menor con 5,602 personas ocupadas, que representan 27.83% del empleo total municipal.

En la composición sectorial del municipio y a pesar de su carácter urbano, ha mantenido hasta ahora algunas actividades agrícolas (maíz y alfalfa) y pecuarias (carne en canal y leche), en las que se encuentran laborando 1,074 personas (2.8% de la población ocupada total municipal).

El sector secundario se sitúa como el principal sector económico municipal de acuerdo con el Censo económico 2009, aunque su relevancia en la generación de empleo es significativamente menor, al contar con 4,186 personas ocupadas (21% del empleo total municipal). Y cabe subrayar que este sector está integrado principalmente por establecimientos de industria ligera de consumo final en el que predomina la industria de alimentos y bebidas.

Por su parte, la importancia creciente del sector terciario radica en que genera ocho de cada diez empleos en el municipio, frente a una aportación a la producción de cerca de una tercera parte del total (29%). Destacan los más de mil establecimientos de comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, en el que se emplean 2,177 personas, caracterizados por ser actividades de autoempleo, de muy baja productividad laboral que dan lugar a un nivel de ingreso promedio muy bajo para la población que desempeña esta actividad. Adicionalmente, aunque en la economía municipal han cobrado importancia los servicios asociados al turismo, tales como los servicios de alojamiento y preparación de alimentos y bebidas, aún mantienen una aportación pequeña a la producción (3%) y al empleo del municipio (11%) de lo que se infiere que hay un potencial de crecimiento económico en este sector.

Una actividad destacada que desempeña el municipio, se relaciona con los servicios públicos gubernamentales, en cuyo caso prevalece una importante concentración establecimientos en su territorio, lo que le permite finalmente mantener su carácter de centro político administrativo no sólo de carácter metropolitano, sino estatal.

El municipio de Tlaxcala presenta un aumento tanto absoluto como relativo de población económicamente activa, que representa actualmente 56% de la población mayor de 12 años, y que se caracteriza por su alta concentración en actividades comerciales y de servicios (75% de la PEA). Aunado a ello, se presenta una mayor tasa de desempleo municipal que se sitúa en 4.1% en 2010, y que expresa una falta de capacidad de la economía municipal y metropolitana para generar los puestos de trabajo que requiere la creciente población en edad activa. Destacan las localidades de Ocotlán (548), San Gabriel Cuauhtla (218), y Tlaxcala de Xicohténcatl (247), que en conjunto concentran 61% del desempleo municipal.

Por tipo de ocupaciones, se observa que una proporción importante de la PEA son trabajadores en servicios (37.8%), son profesionistas o técnicos (38.1%) e industria (16.8%). En cambio, en actividades agropecuarias se ubican por debajo de la media estatal.

Finalmente, el nivel de ingresos indica que 9.1 por ciento de la PEA recibe menos de 1 VSM, 30.6 por ciento recibe entre 1 y 2 veces el salario mínimo y el 60.4 por ciento recibe más de 2 veces el salario mínimo.

La situación socioeconómica de la población y material de la vivienda compromete la situación de sus habitantes ante fenómenos relacionados con la ocurrencia de fenómenos naturales, por lo que se requiere tanto de acciones de mitigación, así como de la intervención de programas sociales que permitan reducir la vulnerabilidad de la población ante situaciones de emergencia o desastre.

### **Equipamiento e infraestructura**

El patrón territorial de ocupación urbana se ha dado en tres direcciones: de la zona central hacia el noreste con la zona urbana de Chiautempan y hacia el sureste orientándose hacia la zona urbana de Santa Isabel Xiloxotla y hacia el sur con la localidad de Santa María Acuitlapilco, en dirección a Zacatelco, sin embargo, este proceso ha generado espacios intraurbanos considerables, susceptibles de aprovechamiento. Las localidades de Santa María Ixtulco, San Buenaventura Atempan, San Hipólito Chimalpa, y La Trinidad Tepehitec presentan una menor definición en su configuración territorial.

La expansión física de la ciudad ha estado acompañada por una amplia cobertura de servicios básicos de agua potable, drenaje y energía eléctrica de los que disponen las viviendas, se ha identificado en la mayoría de las localidades una falta de mantenimiento en las respectivas redes provocando deficiencias en la provisión del servicio. En el caso del servicio de agua potable la provisión es variable, en algunos casos la dotación es diaria pero dosificada

durante sólo tres a cuatro horas en promedio, mientras que en otros se distribuye cada tercer día, por lo que es importante implementar programas de mejoramiento y mantenimiento integral para la dotación del servicio.

Asimismo, la amplia cobertura del servicio drenaje (entre 91.1 y 99% de las viviendas), presenta mayores deficiencias en Santa María Acuitlapilco, donde la falta de mantenimiento ha provocado recientemente el colapso del sistema en la red de las viviendas localizadas en el perímetro de la Laguna de Acuitlapilco generando con esto la contaminación de la misma.

El territorio municipal presenta una adecuada conectividad a nivel metropolitano y el trazo del periférico permite articular las carreteras regionales permitiendo el desplazamiento ágil del transporte de todo tipo. Por otra parte, al interior de la zona urbana consolidada, existe una adecuada vialidad primaria derivada de las vías regionales de acceso principales. Sin embargo, la expansión física de las localidades conurbadas ha configurado una red vial secundaria desarticulada, con secciones viales irregulares, angostas o discontinuas, lo cual se manifiesta en puntos críticos o nodos viales conflictivos por la saturación del transporte urbano, siendo imprescindible llevar a cabo un reordenamiento vial y del transporte público que considere tanto la modernización del parque vehicular como la diferenciación de circulación del transporte urbano local del regional.

Al ser el municipio central en la zona metropolitana en ella se ubican los ejes viales principales de comunicación, lo que genera también condiciones de movilidad difíciles por la concentración de vehículos en la zona centro del municipio.

En la región existen actualmente 149 pozos de extracción profunda en distintas localidades y 23 manantiales, que en conjunto obtienen un volumen de extracción de agua potable de 47,225 miles de m<sup>3</sup>, en donde el municipio de Tlaxcala es el que mayor volumen de extracción ofrece al contar con 12,268 miles de m<sup>3</sup>, equivalente al 26% del total en la ZMTA.

En la Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco (ZMTA) existen 15 plantas de tratamiento de aguas residuales públicas, 10 están en operación, 1 se encuentra fuera de servicio, 3 en mantenimiento y una más ubicada en la capital estatal, misma que esta fuera de servicio.

El Sistema Eléctrico Nacional está dividido en 9 áreas, la ZMTA se ubica en el área 2 llamada "Oriental" y en la región "Puebla"; la ZMTA cuenta con infraestructura energética que sirve para abastecer la demanda actual, de las 16 subestaciones de distribución que se encuentran en el Estado, 7 se encuentran dentro de la ZMTA.

En equipamientos Tlaxcala tiene 61 planteles de preescolar, 58 de primaria, 32 de secundaria, 7 técnicos, 15 de bachillerato, los que conforman 173 planteles.

En cuanto a la distribución de las unidades de hospitalización general, se localizan 4 en Tlaxcala (donde 2 son del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); 1 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y 1 Organismo Público Descentralizado Salud de Tlaxcala (OPD Salud de Tlaxcala).

El eje carretero más importante, que va de sur a norte, está integrado por la carretera 119, que une a la ciudad de Tlaxcala con la ciudad de Puebla pasando por Zacatelco, Xicohtzinco y Panzacola; la de Tlaxcala-Chiautempan-Apetatitlán-Apizaco, que pasa por los corredores textiles; y la de Apizaco-Tlaxco, que se extiende hasta Huauchinango, Puebla, para entroncar posteriormente con la carretera México-Tuxpan.

En esta zona se encuentran funcionando dos importantes carreteras, una es el Corredor Troncal del Altiplano de carácter nacional y la carretera interestatal Puebla- Tlaxcala-Tlaxco-Huauchinango, que permite la conexión con el Corredor México-Tuxpan de la red carretera Mesorregional Centro-País.

La infraestructura ferroviaria, está diseñada como un punto de interconexión que enlaza a la Región Centro-País, con los puertos del Golfo y el Pacífico y las principales ciudades del Sur- Sureste del País. La infraestructura ferroviaria en esta zona se encuentra muy deteriorada y no cumple con los niveles de calidad requeridos para prestar el servicio de manera adecuada. A su vez, en la red vial urbana se localizan los tramos del Corredor del Altiplano ubicados en la zona y es cruzado por el corredor Texcoco-Apizaco-Huamantla.

### **Expansión urbana de Tlaxcala**

En los últimos años la ciudad de Tlaxcala ha crecido de forma acelerada conformando una zona conurbada con las áreas urbanas continuas de los municipios de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Chiautempan, Contla de Juan Cuamatzi, La Magdalena Tlaltelulco, Panotla, San Damián Texóloc, San Francisco Tetlanohcan, Santa Isabel Xiloxotla, Teolochoico y Totolac.

Territorialmente, la tendencia de crecimiento horizontal de la ciudad de Tlaxcala ha provocado un proceso de conurbación con municipios semirurales de muy baja densidad poblacional, conformando una entidad físico-espacial, cultural y urbana de carácter regional, cuyas dimensiones alcanzan inclusive la zona conurbada de la ciudad de Puebla, conformando una región altamente urbanizada que ha crecido de manera extraordinariamente desordenada, dispersa e insustentable afectando seriamente los recursos forestales, el paisaje y las áreas agropecuarias.

En 2015, esta zona conurbada cuenta con una superficie urbana de 42.0 km<sup>2</sup>. Se caracteriza por presentar durante la última década un patrón expansivo de urbanización, con una densidad de población de 1 mil 11 hab/km<sup>2</sup>, mientras que la densidad media del municipio de Tlaxcala es de 1 mil 892 hab/km<sup>2</sup>. El índice de urbanización del municipio está por encima del promedio de la zona conurbada (95.3 % y 84.3%, respectivamente).

La zona conurbada alberga poco más de 308 mil habitantes, con una tasa de crecimiento anual de viviendas superior al de la población (5.4% y 1.8% cada uno). en comparación el municipio tiene casi 90 mil residentes, el 29.2% del total de la zona conurbada y casi 30 mil viviendas, una tercera parte del parque habitacional de la zona conurbada.

Al año 2030 se estima que la población de la zona conurbada alcanzará 392 mil habitantes, de los cuales 113.4 mil habitarán en el municipio de Tlaxcala poco menos del 30% del total de habitantes.

Esta conformación de la zona conurbada ha presionado en el cambio de usos del suelo, de usos agrícolas y forestales a urbanos, ocupando zonas productivas o áreas que presentan problemas relacionados con zonas donde se ubican fenómenos de tipo hidrológico o geológico. Particularmente en las faldas del Volcán La Malinche, el poblamiento se encuentra sujeto a problemas que derivan de las pendientes, la deforestación de las zonas altas, que tiene como consecuencia el desprendimiento de suelos y rocas a las zonas pobladas del valle, o la ocupación irregular de zonas sujetas a inundación, principalmente cañadas, arroyos o cuerpos de agua intermitentes, que en épocas de lluvias o en situaciones de lluvias extraordinarias, pueden tener afectaciones a la población o a las construcciones.

### **Actividad económica y potencial turístico**



La ciudad de Tlaxcala y su Centro Histórico tienen un alto nivel de accesibilidad y conectividad especialmente con sus mercados naturales: Puebla y la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo cual es un factor que puede aprovecharse para el desarrollo de la industria turística.

La llegada de turismo se ha incrementado de manera constante desde 2010 siendo las cifras de 60,108 para el año 2010; 67,842 para el año de 2011 y finalmente de 72,599 para 2012 respectivamente por año y registrando una estimación de 53,183 turistas al mes de septiembre de 2013.

La oferta turística en el municipio es de 35 hoteles, se complementa con 77 restaurantes, 12 cafeterías, 16 establecimientos operados por franquicias, 13 bares y 3 discotecas, 8 agencias de viajes y 4 operadores que promocionan el destino. La densidad de centros nocturnos bares y cantinas por cada 100,000 habitantes en donde Tlaxcala tiene 19.5. la densidad de restaurantes por cada 100,000 habitantes es de 308, de los cuales 21 cuentan con distintivo H y de estos 7 se encuentran vigentes y se ubican en el Centro Histórico o sus cercanías.

Las tasas de empleo del sector turismo en Tlaxcala, se ha experimentado un crecimiento constante entre 2011 y 2013 del orden de 6.6% en 2011, 2.9% en el 2012 y 8.4% en el 2013 dado que se incrementó la oferta turística siendo los rubros más dinámicos son: los guías de turistas y los establecimientos de alimentos y bebidas.

En cuanto a la oferta turística y comercial de esta zona se encuentran:

Servicios de alimentos y bebidas. Existen 109 establecimientos con categoría turística en Tlaxcala y 290 en la entidad. En el año 2013 se presenta un incremento tanto en el destino como en la entidad en el orden del 25.3% y 17.9% respectivamente.

Agencias de viajes. En el estado existen 24 Agencias y operadoras turísticas, mientras que Tlaxcala cuenta con 11.

Cafeterías, franquicias y discotecas. Tlaxcala tiene 10 cafeterías, 16 Establecimientos de franquicias y 3 discotecas; el estado tiene un total de 31 cafeterías, 30 establecimientos de franquicias y 5 discotecas.

Rutas turísticas. Las rutas turísticas dentro del destino son las del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala a pie, Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala en Tranvía Turístico, Tour de Compras en Tranvía Turístico y Recorrido de Leyendas por el Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala.

Servicios de hospedaje: Existen 6 hoteles en la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala de Xicohtécatl

En el Centro Histórico de Tlaxcala solo se permite el ambulante en las calles aledañas al mercado municipal y los sábados en el tianguis, también en algunas celebraciones de la ciudad. Dicho comercio se mantiene controlado y no es un elemento negativo, de hecho, forma parte de una manifestación cultural del país y del destino.

Adicionalmente, existen 13 diferentes instituciones bancarias en la ciudad, la mayoría con 2 o más sucursales y cajero atm. La terminal de autobuses cuenta con seis líneas de autobuses y más de 10 destinos entre los que se destacan, aeropuerto internacional de la Ciudad de México, Veracruz, TAPO, CAPU.

**Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala de Xicohtécatl** (Ver Infografía del Decreto de la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala, Fuente: INEGI, 2019).

En la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala de Xicohtécatl, en la cual se encuentra inserto el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, presenta características particulares en relación con los indicadores socioeconómicos, como son que en sus 503 km<sup>2</sup> se asientan 2,603 personas, en 988 viviendas, 45.5% son hombres y el 54.5% son mujeres.

### **Riesgos**

Ondas cálidas y gélidas: Los impactos de las Ondas Cálidas se presentan en todos los sectores productivos de la actividad humana (ganadería, agricultura, recursos forestales, salud) e, incluso, en el sector de servicios (agua potable, suministro de energía eléctrica, transporte, etc.). Los eventos de ondas de calor pueden ser extremadamente mortales, principalmente para los grupos vulnerables de alto riesgo, como son las personas de la tercera edad y los niños; algunos estudios recientes indican que la mortandad durante eventos de calor extremos varía dependiendo de la edad, sexo y etnia o población. Por lo anterior, es conveniente generar un Proyecto de Infraestructura y Servicios.

Tormentas de granizo: Como base en los registros obtenidos de días con granizo de las estaciones meteorológicas que rodean al municipio de Tlaxcala, se observa que el territorio es una zona con registro promedio de 1 a 2 días con granizo, por lo anterior el municipio, presenta un peligro alto y medio ante la presencia de tormentas de granizo. Por lo anterior, es conveniente que los materiales que se empleen en los exteriores deberán ajustarse a este tipo de eventualidades.

### **Programas de desarrollo federal, estatal y municipal**

El patrimonio cultural de nuestro país en muchas ocasiones se encuentra inmerso de manera directa o indirectamente en distintos programas de corte federal, estatal y municipal, por lo que el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala no será la excepción al ser representativo del patrimonio cultural nacional.

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, año con año elabora un Catálogo de Programas Federales, con la finalidad de dar a conocer a los municipios la información de los programas que las dependencias del Gobierno de federal ponen a disposición, y así, realizar acciones en conjunto. Los programas federales por cada dependencia y que vinculan con el Conjunto, son (ver [www.gob.mx](http://www.gob.mx)):

Secretaría de Cultura

Programa de Apoyos a la Cultura

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Programa de Mejoramiento Urbano

Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial

Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Programa para Regularizar Asentamientos Humanos

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Programa de Atención a las Personas con Discapacidad

Banco Nacional de Obras y Servicios

Banco de Proyectos Municipales

Programa de Capacitación

Proyecto Nacional de Eficiencia Energética para el Alumbrado Público Municipal

A su vez, cada programa contiene la siguiente estructura:

Objetivo del programa

Cobertura

Población Beneficiaria

Descripción

Tipo de apoyos

Proceso del programa

Datos de contacto

Recursos complementarios

Participación municipal

Apertura de ventanillas

Observaciones complementarias

En materia estatal, el 17 de julio de 2017 el H. Congreso del Estado de Tlaxcala decreto el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, que está estructurado en cinco capítulos que son (ver <https://periodico.tlaxcala.gob.mx>):

1. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias.
2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente.
3. Integración Regional Ordenada y Sustentable.
4. Gobernanza, Seguridad y Protección para Vivir en Paz.
5. Gobierno Honesto, Eficiente y Transparente.

Con base en lo anterior, los capítulos que tienen alguna relación con el quehacer y ser del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala como patrimonio cultural, son:

1. Empleo, Desarrollo Económico y Prosperidad para las Familias. Fomento al turismo.
2. Educación Pertinente, Salud de Calidad y Sociedad Incluyente. Fomento al desarrollo individual y social de la población, así como los valores fundamentales para la convivencia pacífica en sociedad, a través de la educación, cultura, deporte, ciencia y tecnología, juventud, atención a la salud, desarrollo humano, y la situación de grupos vulnerables o desfavorecidos como indígenas y discapacitados.

Por otra parte, en materia municipal se cuenta con un Plan Municipal de Desarrollo Tlaxcala 2017-2021, que consta de 5 ejes, con objetivos, estrategias y líneas de acción; que son los siguientes (ver <http://www.capitaltlaxcala.gob.mx>):

Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias.

Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable.

Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo.

Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas.

Desarrollo Territorial Ambiental y Urbano para el futuro de Tlaxcala.

Con base en los ejes anteriores, se considera que los que son vinculantes con el quehacer y ser del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala como patrimonio cultural, son:

Tlaxcala Seguro para el bien de nuestras Familias. Reconstrucción de valores.

Transparencia y Rendición de cuentas para un Gobierno Confiable. Participación ciudadana.

Fomento al sector Económico como herramienta del Desarrollo. Turismo como fuente Económica y de Desarrollo.

Desarrollo Social Incluyente para el bien de los Tlaxcaltecas. Educación como herramienta de desarrollo, involucramiento de los jóvenes en el futuro de Tlaxcala, cultura e historia como identidad tlaxcalteca y recreación y esparcimiento para diferentes grupos de edad.

Desarrollo Territorial Ambiental y Urbano para el futuro de Tlaxcala. Orden territorial, urbano e imagen del entorno.

### Educación y Difusión

En materia educativa, en 2010 la Secretaría de Educación Pública señalaba que en el municipio de Tlaxcala había un total de 173 espacios educativos, de las cuales 81 son públicas y 92 privadas. En lo referente a las públicas 31 son escuelas de preescolar, 29 primarias, 17 secundarias, tres bachilleratos y una profesional técnica. En cuanto a las privadas 30 son preescolar, 29 primarias, 15 secundarias, 12 bachilleratos y seis de profesional técnico (Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional: 2010; ver <http://www.capitaltlaxcala.gob.mx>).

A su vez, el 34.1 % de la población mayor de 3 años acude a la escuela, específicamente se trata del rango de edad 6 a 14 años donde se tiene un mayor porcentaje de concurrencia a la escuela con un 97.6 %, en términos absolutos se trata de 14,176 alumnos que están cursando la primaria y los primeros años de secundaria. Sin embargo, el rango de edad de 18 a 24 años representa un porcentaje de 48.7% de asistencia a la escuela y con un 50.6% de no asistencia, lo que demuestra un abandono de la escuela en los últimos años de preparatoria, por ende, un menor porcentaje de ingreso a la universidad.

En lo relativo a la población de 15 años y más en el municipio de Tlaxcala, el 2.2% no cuenta con alguna escolaridad, el 10.2% solamente tiene la primaria completa y el 19.1% tiene la secundaria concluida.

Por otra parte, los datos de INEGI en el Censo de Población y Vivienda 2010 se señala que el 1.37% de las mujeres del municipio no sabe leer ni escribir, mientras que los hombres son el 1.54% en los rangos de edad de 8 a 14 años, lo que representa un total del 1.45% de la población que no sabe leer y escribir en el municipio de Tlaxcala.

En materia de difusión, se considera pertinente centrarse en el internet y los buscadores, como ventanas al mundo; a través de las cuales se accede para buscar diferentes elementos, ya que en la actualidad un número considerable de población puede acceder, mediante distintas conectividades públicas o privadas, pagadas o gratis, por lo que se mostrarán el número de resultados en la pesquisa de determinados item's, en los buscadores más comunes, esto es:

Item/ Buscador	Search Yahoo	Google	Bing
Municipio de Tlaxcala.	1,130,000	13,800,000	1,130,000

Municipio de Tlaxcala turismo.	343,000	49,000,000	344,000
Municipio de Tlaxcala historia.	455,000	3,060,000	455,000
Convento de San Francisco de Tlaxcala.	4,000,000	322,000	4,010,000
Iglesia de La Asunción de Tlaxcala.	71,500	347,000	71,600

Con base en lo anterior, las acciones y/o actividades en materia de la difusión y/o divulgación serán el mayor reto para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, ya que los materiales o elementos tradicionales están en clara desventaja, en relación con las nuevas tecnologías de la información, mismas que en un breve tiempo se convierten en obsoletas.

### Administración

Para la administración y gestión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se propone el establecimiento de un Consejo Consultivo incluyente, que estará integrado por siete personas: representantes de instituciones académicas, del sector privado, de la sociedad civil, de Instituciones del sector público federal y por el Cronista de la Ciudad de Tlaxcala.

A su vez, se propone que el Consejo opere mediante un Comité Ejecutivo, a través de un espacio de interlocución en donde se buscará lograr acuerdos y se propondrán una serie de medidas para la conservación y protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico del Municipio de Tlaxcala. Tendrá una vinculación con la administración municipal a través de su Unidad de Gestión.

El organismo participará constantemente en la evaluación del Plan de Gestión que se elabore con el propósito de proteger, particularmente, el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Podrá contribuir en la definición de prioridades, realizar reuniones para promover la protección del patrimonio y compartir experiencias en temas relacionados. Este Comité establecerá la periodicidad de reuniones a celebrarse, así como las reglas básicas de su funcionamiento. Integrantes fundamentales de este Comité será la Dirección de Planeación y el Cronista del Municipio de Tlaxcala.

Entre sus funciones se proponen:

La promoción y la gestión que permitan la recuperación y conservación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el mejoramiento del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala.

La identificación de factores determinantes para el éxito y buen funcionamiento del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala, aprovechando la sinergia de los diferentes actores sociales, económicos e institucionales.

El impulso al reconocimiento del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala como un espacio de diversidad cultural y de identidad.

La construcción de mecanismos que generen acuerdos y reconozcan responsabilidades entre las instituciones locales y federales, académicas, el sector privado y los vecinos, dueños de establecimientos y otros residentes sobre la

importancia del del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala como patrimonios excepcionales para los tlaxcaltecas, los mexicanos y la humanidad.

El impulso para mantener al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala en la memoria viva de la población, así como fomentar en ella el orgullo de vivir en una de las primeras ciudades fundadas en México y lugar de inicio de la evangelización en América.

La conservación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala como patrimonios inigualables para los tlaxcaltecas, los mexicanos y la humanidad.

La reactivación de los valores intangibles y tangibles del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala como patrimonios inigualables para los tlaxcaltecas, los mexicanos y la humanidad.

El favorecimiento de la comprensión del carácter público del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala.

El establecimiento de canales de seguimiento, evaluación y difusión del Plan.

La creación y el impulso de instrumentos de gestión del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala y del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

El Consejo Consultivo podrá proponer algún otro proyecto que no se haya contemplado en el anterior planteamiento y que este estrechamente relacionado con la promoción y reconocimiento del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala como espacios por antonomasia de diversidad cultural y de identidad tlaxcalteca.

### **Protección legal**

El 18 de enero de 1956 se promulgó la Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Edificios del Estado de Tlaxcala, para la conservación de los monumentos locales, lo que sirvió para sentar las bases para la protección oficial de inmuebles históricos en la capital y ciudades como Calpulalpan, Chiautempan y Huamantla.

A su vez, en noviembre de 1988 el municipio de Tlaxcala promulgó su Reglamento de Fisonomía Urbana, así como la Ley de la Construcción del Estado de Tlaxcala y sus Normas Técnicas en las que se observa la protección del patrimonio edificado y establecen mecanismos legales y técnicos para su gestión.

En ese tenor, en la actualidad existen otro conjunto de medidas legislativas, reglamentarias y normativas en materia de protección legal, para los inmuebles y muebles de carácter histórico, como son:

Ley Federal de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, de 1972.

Decreto Zona de Monumentos Históricos en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, publicado el 11 de abril de 1986.

Reglamento de Fisonomía Urbana del Municipio de Tlaxcala, emitido el 30 de noviembre de 1988.

Reglamento de Anuncios del Municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, publicado el 14 de diciembre de 1988.

Programa Parcial del Centro Histórico de la Ciudad de Tlaxcala, en vigor desde el 8 de enero de 1999.

Ley de Obras Públicas para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, del 11 de octubre de 2004.

Ley de Ordenamiento Territorial para el Estado de Tlaxcala, emitida el 30 de diciembre de 2004.

Ley de la construcción del Estado de Tlaxcala, publicada el 06 de diciembre de 2013, reformada el 22 de enero de 2014.

Ley General de Asentamientos Humanos, publicada el 21 de julio de 1993, reformada el 24 de enero de 2014.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, publicada el 4 de enero de 2000, reformada el 13 de enero de 2016.

Cabe mencionar, para la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se propone la creación y/o adecuación de las siguientes normas:

Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala, situación Terminado, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: septiembre 2019.

Bando de Policía y Gobierno, situación Revisión, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: Enero/ febrero 2020.

Reglamento de Movilidad, situación Revisión, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: Enero /febrero 2020.

Proyecto de Movilidad para la Ciudad de Tlaxcala, situación Terminado, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: septiembre 2019.

Programa de Protección Civil del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, situación Revisión, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: diciembre 2019/enero 2020.

Plan Municipal de Desarrollo, situación Terminado, adecuación al Conjunto Conventual, fecha de publicación en el periódico Oficial del Estado de Tlaxcala: diciembre 2019.

A su vez, la Dirección Jurídica del Municipio de Tlaxcala ha propuesto un conjunto de ordenamientos legales, con la finalidad de que contribuyan a la Protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, estos ordenamientos son:

Acuerdo del H. Cabildo de Tlaxcala que defina el interés público del H. Ayuntamiento por reconocer y proteger el Conjunto franciscano, como Patrimonio del Municipio, de acuerdo a las atribuciones legales que le correspondan, con los objetivos fundamentales de protección, conservación, promoción y difusión del bien.

Iniciativa al Congreso Local para que Declare al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, como Patrimonio Inmaterial de Tlaxcala.

Reformas al Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala para reconocer la importancia del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción y que sus Direcciones sustantivas elaboren Planes Anuales para la Conservación, Mantenimiento, Promoción y Difusión del sitio.

Incorporar al Plan de Desarrollo Municipal acciones específicas para la Conservación y Protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción y su zona de amortiguamiento.

Proponer un Acuerdo de Cabildo que cree el Consejo Consultivo Ciudadano para la Protección del Centro Histórico, su Zona de Monumentos y el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción, así como la Unidad de Gestión del Conjunto.

Por otra parte, también existe un proyecto con avances considerables para integrar al patrimonio cultural, en materia de conservación y protección, en la normativa estatal, las cuales son:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala

Acción. Armonizada

Objetivo. Establece como derecho humano la conservación del patrimonio cultural.

Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Acción. Esta Ley se encuentra armonizada, publicada el 4 de septiembre del 2018 en el P.O.

Objetivo. Contiene un capítulo especial denominado "Protección del Patrimonio Natural, Cultural e Imagen Urbana.

Ley de Expropiación para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Acción. Se encuentra armonizada, publicada el 15 de mayo de 2013 en el P.O.

Objetivo. Establece como causa de utilidad pública para llevar a cabo expropiaciones la conservación de los lugares de belleza panorámica, de los edificios y monumentos arqueológicos, coloniales o de interés histórico.

Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala.

Acción. Iniciativa de reforma, adición o derogación de disposiciones.

Objetivo. Incluir disposiciones tendientes a la conservación y preservación de zonas con valor histórico y culturales.

Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

Acción. Iniciativa de reforma, adición o derogación de disposiciones.

Objetivo. El artículo 3 fracción III refiere que el Instituto dará a conocer el patrimonio cultural, el ordenamiento data del 20 de abril de 1983, por lo que es necesaria una reforma integral para que se encuentre armonizada y se adapte a la realidad actual. Se fortalecerá al Instituto otorgándole facultades de conservación, rehabilitación y uso sustentable del patrimonio inmaterial y material en el ámbito de su competencia.

Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala.

Acción. Iniciativa de reforma, adición o derogación de disposiciones.



Objetivo. Adicionar disposiciones en los siguientes temas: Turismo Sustentable; Zonas de desarrollo turístico sustentable; Facultades a SECTURE para la protección del patrimonio cultural y verificación e imposición de sanciones.

Ley Municipal del Estado de Tlaxcala.

Acción. Iniciativa de reforma, adición o derogación de disposiciones.

Objetivo. Dotar de atribuciones a los Ayuntamientos en temas de regulación de servicios públicos (vivienda, ecología, comercio formal e informal), con el objeto de contribuir a la conservación y protección del patrimonio cultural.

Ley de Protección y Conservación de Monumentos y Edificios del Estado de Tlaxcala.

Acción. Desincorporación del marco normativo estatal.

Objetivo. Desincorporar el ordenamiento del marco normativo estatal al no adaptarse a las circunstancias sociales y económicas del Estado, que data del 18 de enero de 1956).

Reglamento de la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Acción. Proyecto de Reglamento.

Objetivo. Reglamentación a la Ley de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tlaxcala.

Reglamento Interior del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

Acción. Estudio del capítulo de Patrimonio cultural y programas, y determinar la regulación de Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

Objetivo. Reglamentar la Ley del Instituto Tlaxcalteca de la Cultura.

Reglamento de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala.

Acción. Proyecto de Reglamento.

Objetivo. Reglamentar la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo del Estado de Tlaxcala, en concordancia con la Iniciativa de reforma, adición o derogación de disposiciones.

Cabe mencionar, alguna normativa ya se encuentra en ejecución como es la legislación en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de Tlaxcala, misma que fue actualizada en septiembre de 2018, con la finalidad de ser acorde con la nueva Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la cual contempla en un artículo la protección del patrimonio natural, cultural e imagen urbana, donde se considera de utilidad pública la investigación, protección, conservación y restauración de las zonas y sitios históricos, naturales, típicos y monumentales y establece los mecanismos de protección, mediante los programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Sistema Estatal de Planeación Urbano-Territorial.

#### Sección 4

##### **Delimitación / zonificación**

La muy noble y muy leal Ciudad de Tlaxcala, como la Corona Española nombró a la hoy Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, cuenta con una Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos para su Centro Histórico, realiza por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1986.

Sin embargo, anterior a dicha declaración en 1937, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la federación, se determinó la creación del Parque Nacional “Xicohtécatl”, que incluía una parte de la ciudad de Tlaxcala, cabe mencionar que esa declaratoria fue por iniciativa del Ingeniero Miguel Ángel de Quevedo.

A su vez, existe una propuesta de iniciativa por parte de los tres niveles de gobierno para proteger el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a partir de un polígono de 14.8 hectáreas, los límites serían la calle Morelos y el andador San Gabriel al nororiente, la avenida Independencia al norponiente, la segunda privada de Xochiquetzalli y de los Jazmines al sur y el Bulevar Ocotlán o carretera Ocotlán – Chiautempan al suroriente conforman la poligonal.

Pero por qué es importante contar con un polígono de protección, porque la conservación del patrimonio cultural del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, representa distintos valores y es una parte de la historia cultural y social de Tlaxcala, de México y de la humanidad; también para evitar acciones contrarias a la conservación o métodos inadecuados, ya que se debe resguardar el pasado con una orientación de futuro. Además de apegarse a las normas internacionales establecidas en el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS), en la Carta de Venecia, en mayo de 1964; y en la Convención para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural del Mundo de la UNESCO, 1972.

En relación con lo anterior, la Convención reconoce la fragilidad del patrimonio cultural inmerso en las ciudades, debido al crecimiento de la urbanización moderna y su dinámica. A la par de lo mencionado, en la Conferencia General de la UNESCO, en la sesión realizada en Nairobi en 1976, se adoptó la “Recomendación relativa a la Protección de los Conjuntos Históricos y su Función en la vida contemporánea”. Esto es, integrar a la conservación del patrimonio la participación social, mediante programas o proyectos educativos y/o de capacitación; así como que prevalezcan los valores sociales y patrimoniales sobre los intereses financieros.

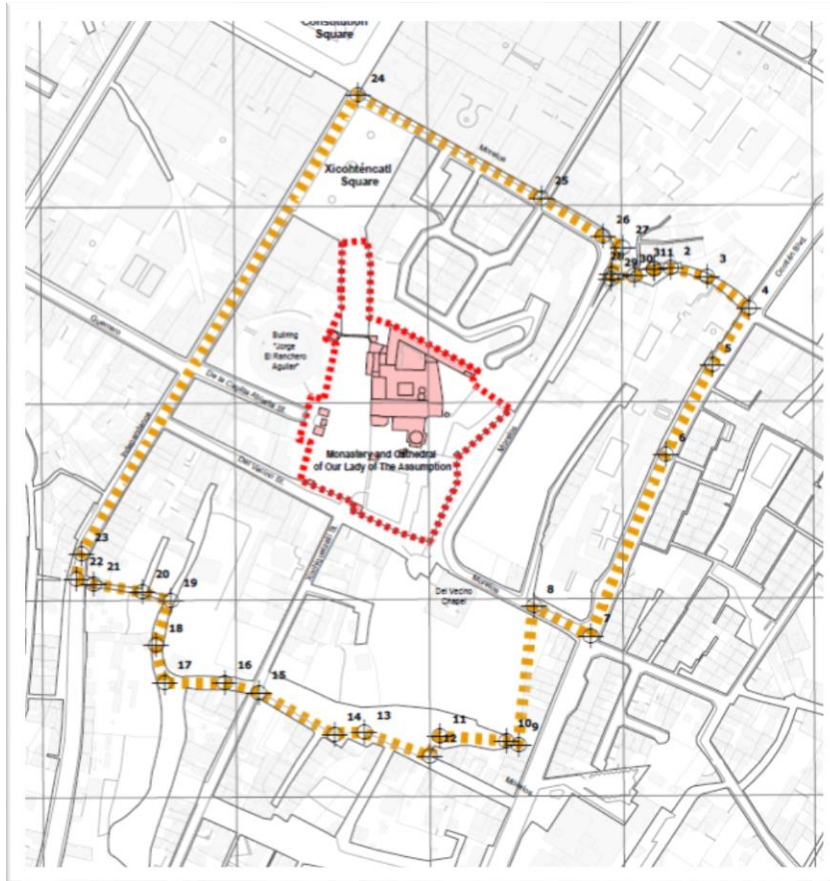
Por otra parte, como ya se mencionó la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl cuenta con una Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos para su Centro Histórico (11 de abril de 1986)-

El polígono de protección que se ha propuesto para el Conjunto franciscano de Tlaxcala comprende una zona de amortiguamiento de aproximadamente 200 metros en torno al edificio principal del Conjunto; que, en materia de planes gubernamentales, tanto estatales como municipales, se plantean una serie de acciones en apego con y para la conservación y protección del Conjunto y con el desarrollo de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl. Eso es, armonizar la conservación y los otros objetivos sociales y culturales, así como de desarrollo económico para la población.

Por lo tanto, para la conservación y la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se cuenta con dos ámbitos espaciales, el primero corresponde al inmueble dentro del límite definido como “Bien Nacional” de competencia federal, con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas (1972), que incluye un área aproximada de 1.9 hectáreas; mientras que

para el segundo, es un polígono de actuación en torno al Conjunto que abarca parte del Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala, la poligonal tiene una superficie de 14.8 hectáreas.

El perímetro del polígono es:



Con las coordenadas:

Vértices	UTM X (metros)	UTM Y (metros)	X (grados decimales)	Y (grados decimales)
1	580,272.18	2,135,839.73	-98.23589	19.31482
2	580,284.74	2,135,840.89	-98.23577	19.31483
3	580,312.46	2,135,834.14	-98.2355	19.31477
4	580,344.85	2,135,809.67	-98.2352	19.31455
5	580,316.43	2,135,764.70	-98.23547	19.31414
6	580,281.01	2,135,694.80	-98.23581	19.31351
7	580,224.62	2,135,553.37	-98.23635	19.31224
8	580,181.75	2,135,576.44	-98.23676	19.31245

9	580,170.28	2,135,468.40	-98.23687	19.31147
10	580,161.22	2,135,471.50	-98.23696	19.3115
11	580,110.77	2,135,475.14	-98.23744	19.31154
12	580,103.19	2,135,459.85	-98.23751	19.3114
13	580,053.79	2,135,477.84	-98.23798	19.31156
14	580,031.48	2,135,476.64	-98.23819	19.31155
15	579,974.33	2,135,509.23	-98.23874	19.31185
16	579,948.81	2,135,516.66	-98.23898	19.31192
17	579,903.54	2,135,516.65	-98.23941	19.31192
18	579,896.92	2,135,545.76	-98.23947	19.31218
19	579,907.90	2,135,580.92	-98.23937	19.3125
20	579,886.76	2,135,587.69	-98.23957	19.31256
21	579,849.82	2,135,593.83	-98.23992	19.31262
22	579,836.82	2,135,597.55	-98.24004	19.31265
23	579,840.79	2,135,616.86	-98.24	19.31283
24	580,048.94	2,135,975.98	-98.23801	19.31606
25	580,187.49	2,135,895.46	-98.23669	19.31533
26	580,233.71	2,135,865.31	-98.23625	19.31506
27	580,248.34	2,135,856.94	-98.23611	19.31498
28	580,240.28	2,135,836.28	-98.23619	19.31479
29	580,239.54	2,135,831.91	-98.2362	19.31476
30	580,257.46	2,135,834.87	-98.23603	19.31478
31	580,272.18	2,135,839.73	-98.23589	19.31482
UTM DATUM WGS 84, ZONA 14 NORTE EN METROS				

Por otra parte, el Gobierno del Estado, en apoyo al Municipio de Tlaxcala elaboró un Programa Parcial de Desarrollo Urbano para el Centro Histórico de la capital, mismo que fue publicado en Periódico Oficial e inscrito en el Registro Público de la Propiedad en 1999, a la fecha este programa cuenta con una antigüedad de 20 años, por lo que se está realizando una actualización con base en las condiciones presentes del contexto territorial, así como para la conservación y protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

En síntesis, con la iniciativa de creación del polígono del área de amortización para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así como de la normativa de desarrollo urbano del Municipio de Tlaxcala que está por emitirse, se contará con un instrumento de planeación y regulación del uso y destino del suelo, para el polígono de actuación del Conjunto y del Centro Histórico de Tlaxcala, dicho ordenamiento se fundamenta en lo indicado en el artículo 27 y 115 constitucional federal y la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su similar del estado.

**Sección 5**

**Programas y Proyectos**

**Programa de Investigación**

**Proyecto para el fomento de Investigaciones**

Descripción

El proyecto tiene la finalidad conocer y apoyar el desarrollo de investigaciones, por parte de investigadores que estén interesados en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala; siempre y cuando cuenten con un proyecto de investigación que contenga: objetivos, tareas, metas, fuente de financiamiento y resultados.

Los proyectos de investigación que se propongan deberán de insertarse dentro del marco legal de protección y conservación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así como a la previa consulta del Consejo Consultivo Ciudadano.

Antecedentes

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, no cuenta con un área de investigadores que impulse la generación de conocimientos, por lo que el fomentar y apoyar el desarrollo de investigaciones será relevante para obtener nuevos conocimientos sobre el Conjunto.

Objetivos

Impulsar la investigación sobre el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Ofrecer el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala como una alternativa para verter el interés de la sociedad del conocimiento, para la generación de nuevos conocimientos.

Desarrollar en tiempos específicos conocimientos que se materialicen en productos de investigación, que sirvan como base para la generación de publicaciones científicas y de divulgación, así como de materiales audiovisuales.

Justificación

El desarrollo de este proyecto permitirá el ejercicio académico en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, como un espacio que generará conocimientos, para valorar la importancia y la relevancia del Conjunto como bien patrimonial nacional y de la humanidad.

Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación beneficios, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Al profundizar sobre su conocimiento.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Mediante la generación de conocimiento se difundirá su importancia histórica, cultural y social. Logrando su protección y conservación.

Los Investigadores. Desarrollar profesionalmente la tarea que le ha sido conferida.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio adecuadamente investigado y nuevos conocimientos referentes al Conjunto y su importancia.

Las Comunidades Académicas. Contar con mayor información sobre el patrimonio y los procesos sociales que lo explican, a través del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.  
Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Establecer los lineamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación que se propongan, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Difundir el fomento y/o apoyo para la realización de proyectos de investigación entre instituciones académicas.

Recibir los proyectos de investigación propuestos para su estudio y resolución, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano, para ello podrán solicitar apoyo en la viabilidad y no afectación del Conjunto de alguna instancia académica.

Requerir a los investigadores que propongan proyectos tener el aval de su institución de adscripción, así como su fuente de financiamiento.

Especificar claramente cuál será el o los productos de investigación que se obtendrán, con la ejecución del proyecto y el beneficio que obtendrá el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Etapas / Acciones

**a) Lineamientos.**

Elaborar los lineamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

Revisión y/o actualización de los lineamientos para el desarrollo de los proyectos de investigación.

**b) Registro y selección de proyectos de investigación.**

Difundir el fomento y/o apoyo para la realización de proyectos de investigación entre instituciones académicas.  
Analizar los proyectos para su selección.

Notificar los proyectos elegidos.

**c) Operación y seguimiento de los proyectos.**

Entregar los informes de seguimiento por parte del Comité Ejecutivo.

Entregar el informe final y de los productos de investigación comprometidos, por parte del investigador.

Cronograma de actividades

Etapas	Acciones	Años													
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10				
a) Lineamientos	Elaboración	■													
	Revisión y/o actualización			■		■		■		■		■		■	
b) Registro y selección de proyectos de investigación.	Difundir el fomento y/o apoyo a las investigaciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Análisis de proyectos	Dependerá de la recepción de proyectos.													
	Notificación de los proyectos elegidos	Dependerá de la recepción de proyectos.													
c) Operación y seguimiento de los proyectos.	Entrega de informes de seguimiento.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Entrega de informe final y de los productos de investigación.	Dependerá del cronograma de la investigación.													

Presupuesto/requerimientos

El proyecto no requiere de la aplicación de un presupuesto específico, ya que en los proyectos de investigación deberán contar con su fuente de financiamiento.

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Consejo Consultivo Ciudadano y Comité Ejecutivo.

Apoyos: Secretaría de Educación Pública del Estado (Unidad de Servicios Educativos del Estado), Instituto Tlaxcalteca de Cultura, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Financiamiento: No aplica.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de proyectos de investigación

Metas programadas—estratégicas

Proyectos de investigación.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen investigaciones que generen conocimientos.	Proyectos de investigación realizados. Proyectos de investigación recibidos.	Índice de proyectos de investigación.	Proyectos de investigación ejecutados.

Unidades de medida

Lineamientos elaborados, revisados y/o actualizados.

Proyectos de investigación entregados y analizados.

Proyectos de investigación elegidos y notificados.

Informes de seguimiento por parte del Comité Ejecutivo.

Entregar el informe final y de los productos de investigación comprometidos, por parte del investigador.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se elabore los lineamientos.	Lineamientos elaborados. Lineamientos revisados y/o actualizados.	Índice de Lineamientos elaborados, revisados y/o actualizados.	Lineamientos en ejecución.
Que se entreguen y analicen los proyectos de investigación.	Proyectos de investigación entregados. Proyectos de investigación analizados.	Índice de proyectos de investigación.	Proyectos de investigación en ejecución.
Que se notifiquen los proyectos de investigación elegidos.	Proyectos de investigación elegidos. Proyectos de investigación notificados	Índice de proyectos de investigación.	Proyectos de investigación en ejecución.
Que se entreguen informes de seguimiento.	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de informes de seguimiento.	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se entreguen informes finales de investigación.	Informes finales de investigación entregados. Informes finales de investigación comprometidos.	Índice de informes finales de investigación.	Informes finales de investigación entregados.

### Proyecto Vinculación de Profesionales

#### Descripción



El proyecto tiene como finalidad de apoyar en la formación de profesionales de distintas disciplinas, a través de la vinculación que puede generarse con diversas instituciones educativas, a partir de la integración de los educandos en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

La vinculación con las instituciones educativas deberá de insertarse dentro de las prioridades de conocimiento que serán especificadas por el Consejo Consultivo Ciudadano, para definir su participación y prioridades de vinculación.

### **Antecedentes**

La vinculación académica en relación con el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se desconoce, por lo que es relevante conocer y fomentar dicha relación ya que eventualmente hay educandos que incorporan por interés propio al Conjunto en sus actividades académicas.

### **Objetivos**

Impulsar la formación de profesionales, mediante el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Fomentar el Conjunto como una alternativa para realizar prácticas profesionales, servicio social y tesis.

Vincular al educando desde su formación académica con su futura materia de trabajo.

Equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

### **Justificación**

El desarrollo de este proyecto permitirá proyectar al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, como una alternativa que complementará la formación del educando.

### **Beneficios**

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Será estudiado por profesionales.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Mediante la generación de conocimiento se difundirá su importancia histórica, cultural y social. Logrando su protección y conservación.

Los Educandos. Tendrán un espacio para practicar, desarrollar y afinar sus habilidades técnicas y académicas aprendidas en aula.

Los Visitantes. Con la difusión de los trabajos que realicen los educandos, tendrán nuevos conocimientos referentes al Conjunto y su importancia.

Las Comunidades Académicas. Tendrán un espacio para formar y vincular la práctica profesional.

### **Mecanismos de ejecución**

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Generar los lineamientos que regulen la relación con las instituciones educativas que quieran adscribirse al proyecto.

Realizar los trámites administrativos, en los tiempos y las formas establecidas por las instituciones académicas, para incorporar al proyecto en sus planes y/o programas académicos.

Apoyar en el desarrollo de las actividades que se programen.

Anexar, en el caso de que el proyecto de vinculación propuesto lo requiera, el aval de alguna instancia colegiada.

Etapas / Acciones

**a) Lineamientos.**

Elaborar los lineamientos de participación de las instituciones educativas, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano; en específico los derechos sobre el resultado de las prácticas profesionales, servicio social y tesis.

Establecer los acuerdos (Convenio Marco y/o Convenios Específicos) con las autoridades de las instituciones educativas. En el instrumento legal que se establezca, se especificará la vigencia del mismo, que puede ser de cada tres años, con la finalidad de verificar sus resultados.

Dar seguimiento a la participación de las instituciones académicas, por parte del Comité Ejecutivo.

**b) Operación y seguimiento.**

Lineamientos en operación y/o actualizados.

Acuerdos y/o Convenios firmados

Entregar los informes de seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Cronograma de actividades

Etapas	Acciones	Años																		
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10									
a) Lineamientos	Elaboración	■																		
	Establecimiento de acuerdos		■								■									■
	Seguimiento		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
b) Operación y seguimiento	Lineamientos en operación		■		■		■		■		■		■		■		■		■	
	Acuerdos firmados		■				■				■									■
	Informes		■		■		■		■		■		■		■		■		■	

Presupuesto/requerimientos

El proyecto no requiere de la aplicación de un presupuesto específico, ya que en la generación de los instrumentos legales se podrá operar con el Gasto Básico y/o de Operación del Consejo Consultivo Ciudadano.

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Consejo Consultivo Ciudadano y Comité Ejecutivo.

Apoyos: Secretaría de Educación Pública del Estado (Unidad de Servicios Educativos del Estado), Instituto Tlaxcalteca de Cultura, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Financiamiento: Unidad de Gestión.

**Seguimiento y evaluación**

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a lo que se establezca en cada instrumento legal. Además, serán evaluados contra el cumplimiento de metas comprometidas (Acuerdos, Convenios y actividades académicas desarrolladas).

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

**Indicadores**

Los indicadores planteados tienen como objetivo dar seguimiento y evaluar avances, resultados y alcances de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de Acuerdos y/o Convenios.

Índice de actividades académicas.

Metas programadas—estratégicas:

Acuerdos y/o Convenios.

Actividades académicas.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen actividades académicas que generen conocimientos sobre el Conjunto, a través de la vinculación de profesionales en el Conjunto.	Acuerdos y/o Convenios formalizados Acuerdos y/o Convenios programados	Índice de Acuerdos y/o Convenios.	Acuerdos y/o Convenios en ejecución.

Que se realicen actividades académicas que generen conocimientos sobre el Conjunto, a través de la vinculación de profesionales en el Conjunto.	Acciones académicas realizadas Acciones académicas programadas	Índice de actividades académicas.	Actividades académicas en ejecución.
---	---	-----------------------------------	--------------------------------------

Unidades de medida

Lineamientos en ejecución.

Acuerdos y/o Convenios en ejecución con instituciones educativas.

Acciones de seguimiento ejecutadas.

Informes ejecutados.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se elaboren y/o actualicen los Lineamientos.	Lineamientos elaborados y/o actualizados. Lineamientos realizados.	Índice de Lineamientos elaborados y/o actualizados.	Lineamientos en ejecución.
Que se establezcan Acuerdos y/o Convenios formalizados con instituciones educativas.	Acuerdos y/o Convenios formalizados. Acuerdos y/o Convenios programados.	Índice de Acuerdos y/o Convenios.	Acuerdos y/o Convenios en ejecución.
Que se realice el seguimiento.	Acciones de seguimiento realizadas. Acciones de seguimiento programadas.	Índice de acciones seguimiento.	Acciones de seguimiento ejecutadas.
Que se realicen informes.	Informes realizados. Informes programados.	Índice de Informes.	Informes ejecutados.

## Programa de Conservación

### Descripción

Este programa tiene como finalidad enunciar las diferentes acciones que se requieren desarrollar, como parte de la conservación preventiva para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

### Antecedentes

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala ha mantenido su vitalidad al paso de los siglos: hoy día constituye un espacio cotidiano que conserva su vocación religiosa; la comunidad lo disfruta, preserva y difunde sus valores históricos, estéticos y arquitectónicos, consciente de la importancia de su monumento y del valor que este tiene en el conjunto de los bienes culturales que ennoblecen el quehacer humano.

En ese tenor, debido a la relevancia histórica, cultural y social del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala para la humanidad, la protección jurídica está determinada en principio

por las disposiciones constitucionales en materia de protección y conservación del patrimonio cultural nacional, además de leyes de carácter federal que desde 1972 han colocado los sitios arqueológicos, históricos y artísticos bajo custodia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).

En segunda instancia, esta certeza jurídica fue reforzada por el Decreto presidencial del 11 de abril de 1986 que declaró una “Zona de Monumentos Históricos para la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl”, generando la publicación de leyes, reglamentos y disposiciones de orden municipal y estatal en pro de su conservación. Actualmente, el Gobierno del Estado de Tlaxcala, en colaboración con el Ayuntamiento de la capital y el INAH, revisa y actualizan los ordenamientos legales para proponer modificaciones a la normatividad vigente que protege el Conjunto a fin de asegurar su uso y disfrute por las generaciones presente y futuro.

### **Objetivos**

Propiciar un acuerdo entre las autoridades federales, estatales y municipales, con base en sus atribuciones, que conlleve a la conservación y la protección del patrimonio cultural que representa el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Mantener en óptimo estado de conservación el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

### **Justificación**

El patrimonio que el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala alberga y representa nuestro proceso histórico como nación, que nos identifica y singulariza frente al mundo.

En la historia universal de la evangelización el Conjunto Conventual destaca de manera singular por la tarea emprendida por la Iglesia católica en América en los albores del siglo XVI, institución que impuso a los monarcas de Portugal y España el mandato apostólico (Bula papal Inter Caetera de Alejandro VI) de difundir el Evangelio entre los habitantes de las nuevas tierras.

En el orden religioso y cultural, que refuerzan su valor universal, fue constituido como la sede del primer Obispado en Tierra Firme, además de edificar la primera Catedral en el macizo continental americano, por ende, el primer obispo, el fraile dominico Julián de Garcés.

El Conjunto Conventual ha aportado diversos saberes y conocimientos a la población que lo visita o concurre en el tema referente a la historia de México, de la evangelización en América.

### **Beneficios**

El programa que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Protegido y conservado.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Garantizar su conservación y su protección.



Presupuesto/requerimientos

El Presupuesto del programa estará sujeto a los recursos de cada Dependencia.

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Secretaría de Cultura Federal, INAH, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal de Tlaxcala, Dirección Jurídica, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Cada Dependencia.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al programa, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de conservación y protección del Conjunto.

Metas programadas — estratégicas

Conservación y protección del Conjunto.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen las acciones de conservación al Conjuntos.	Acciones de conservación realizadas. Acciones de conservación programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Conservación y protección del Conjunto ejecutados.

Unidades de medida

Diagnóstico del estado de conservación.

Programa de intervención y/o restauración.

Programa anual de conservación preventiva.

Manuales de normas y procedimientos.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se realice los diagnósticos del estado de conservación del Conjunto.	Diagnósticos del estado de conservación realizados. Diagnósticos del estado de conservación programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Diagnóstico del estado de conservaciones ejecutadas.
Que se generen programas de intervención y/o restauración.	Programas de intervención y/o restauración realizados. Programas de intervención y/o restauración programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Programa de intervención y/o restauración ejecutadas.
Que se desarrollen programas anuales de conservación preventiva.	Programas anuales de conservación preventiva realizados. Programas anuales de conservación preventiva programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Programa anual de conservaciones preventivas ejecutadas.
Que se desarrolle los Manuales de normas y procedimientos.	Manuales de normas y procedimientos realizados. Manuales de normas y procedimientos programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Manuales de normas y procedimientos ejecutados.
Que se elaboren los informes de seguimientos.	Informes de seguimientos realizados. Informes de seguimientos programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se revisen y/o actualicen las acciones.	Acciones de revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Acciones de revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

### Programa de Educación y Difusión

Proyecto Difusión

Descripción

El programa de Educación y Difusión, contiene diferentes proyectos enfocados a detonar el reconocimiento, la apropiación y el disfrute del espacio del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su polígono de actuación. Para tal efecto se propone el Proyecto Cultural Artístico que



incluye diferentes eventos artísticos y culturales como foros de cine, exposiciones, festivales, circuitos musicales que detonen la participación comunitaria en los espacios y recintos públicos ubicados tanto en la zona núcleo del Conjunto como en su polígono de protección, inclusive en la Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Tlaxcala.

En segundo término, el Proyecto de Convivencia con el Patrimonio que estará enfocado a la participación juvenil en el reconocimiento de la memoria de los espacios, a través de recorridos, talleres y memoria oral.

A su vez, el Proyecto Editorial Patrimonio y Ciudad, que contempla la publicación de investigaciones, ensayos y literatura relacionada con el Conjunto y el Proyecto de Difusión del Patrimonio Cultural que contempla una campaña de difusión de medios, a través de multimedia y digital en espacios de gobierno, así como una estrategia con diversos materiales impresos para espacios de oficinas de gobierno federal estatal y estatal, en museos, e involucrando a la iniciativa privada como hoteles, restaurantes y operadoras turísticas.

El programa contempla que tanto los impresos de mano y la señalética (planos del sitio y textos) deberá elaborarse en varios idiomas como inglés, francés y uno indígena, ya que se trata de un programa incluyente. También se incorporará propuestas de las rutas temáticas, con datos históricos, técnicas arquitectónicas y de arte, entre otros. Otros impresos serán los de carácter de “recuerdo” (agendas, libretas para notas y calendarios).

#### Antecedentes

En la actualidad existe información diversa y en diferentes medios sobre el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, por lo que con el desarrollo de este programa se favorecerá la apropiación y el reconocimiento del espacio y de su polígono de actuación, así como de su valor excepcional universal a través del arte y la cultura con la participación de la comunidad tlaxcalteca y público foráneo en un plazo mediano equivalente a un periodo de dos años.

#### Objetivo

Fortalecer, valorar y transmitir el legado patrimonial del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Propiciar la participación comunitaria para el reconocimiento y apropiación del bien artístico y cultural como un elemento patrimonial de valor universal.

Promover y difundir el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala como un bien patrimonial de carácter mundial

#### Justificación

Hacer del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala un espacio de identidad y apropiación patrimonial en la región, en el país y el mundo; por ser un bien cultural de valor excepcional universal, a través de su reconocimiento social, y así transmitir sus valores y significado cultural.

#### Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Ser apreciado y revalorado, usando diversos mecanismos y medios de difusión actuales, con lo que se logrará la conservación y la protección del mismo.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al lograr que la población conozca la relevancia del patrimonio cultural en su vida, se fortalecerá las acciones en materia de conservación, protección y difusión del Conjunto.

La población de las colonias circunvecinas. La apropiación del patrimonio cultural que representa el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a través de una participación real y efectiva, que se traducirá en prácticas que refuercen el proceso identitario local, regional y nacional, además de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

Los Visitantes. Mediante la difusión se podrá tener un mayor contacto con el patrimonio, de tal forma que, se generará una reapropiación y revalorización del mismo, así como nuevos conocimientos para un uso y disfrute sostenible.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Convocar a la Secretaría de Cultura Federal, a las Secretarías de Turismo, Educación y Seguridad del Estado, al Instituto Tlaxcalteca de Cultura, a la Coordinación Estatal de Protección Civil y sus correlativas Direcciones municipales, a participar en el proyecto, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Convocar a diversos especialistas en las diferentes temáticas que se representan en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, para impartir charlas y/o conferencias, el diseño de contenidos temáticos y artistas diversos.

#### Etapas / Acciones

##### Proyecto de Difusión del Patrimonio Cultural

Campaña de difusión (permanente), “San Francisco Valor Universal”, para medios de comunicación y redes sociales por medio de un spot, un cine minuto de especialistas y boletines prensa (con apoyo de CORACYT, Prensa de Gobierno, Municipio de Tlaxcala).

Diseños de materiales impresos, distribución en espacios culturales y turísticos en la zona de monumentos históricos Tlaxcala, pueblos mágicos y zonas arqueológicas (con apoyo de CORACYT, Prensa de Gobierno, Municipio de Tlaxcala).

Elaborar, colocar y mantener actualizado el sitio Web del Conjunto franciscano de Tlaxcala.

Vincularse con otras instancias, para que integren en sus promocionales la información adecuada (con apoyo de Prensa de Gobierno y Dirección de Turismo, Municipio de Tlaxcala).

##### Proyecto Cultural Artístico

Un “Foro de Cine Monasterio”, en espacio cerrado dentro de polígono de actuación (con apoyo de CORACYT y Cineteca Nacional).

Un “Festival de Música Barroca”, en espacio cerrado en polígono de monumento (con apoyo del Municipio de Tlaxcala).

Proyecto de Convivencia con el Patrimonio

“Vigías del monasterio franciscano”, formación de públicos juveniles a través de talleres artísticos para el reconocimiento de su patrimonio (Red de museos estatales).

Proyecto Editorial Patrimonio y Ciudad

Edición de publicaciones sobre estudios de carácter especializado y de carácter general sobre el conjunto conventual San Francisco para divulgación que destaque su valor universal excepcional (con el apoyo del Colegio de Tlaxcala y la UAT).

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Etapas /Acciones		Años																		
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10									
Proyecto de Difusión del Patrimonio Cultural.	Campaña de difusión.																			
	Diseño de materiales.																			
	Página Web																			
	Vinculación con otras instancias.																			
Proyecto Cultural Artístico.	Foro de cine.																			
	Festival musical.																			
Proyecto de Convivencia con el Patrimonio.																				
Proyecto Editorial Patrimonio y Ciudad.																				
Realizar seguimiento.																				
Revisar y/o actualizar las acciones.																				

Presupuesto/requerimientos

El Presupuesto del programa estará sujeto a los recursos de cada Dependencia.

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Secretaría de Cultura Federal, INAH, Secretarías de Turismo, Educación y Seguridad del Estado, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, Coordinaciones de Relaciones Públicas y Estatal de Protección Civil, así como sus correlativas Direcciones municipales,

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Cada Dependencia.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este proyecto se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del proyecto.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de Difusión.

Meta programada–estratégica

Conservación y protección del Conjunto.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se tenga una sociedad civil informada sobre el significado cultural y valores del Conjunto, a través del proyecto de difusión.	Actividades de difusión realizadas. Actividades de difusión programadas.	Índice de Difusión.	Conservación y protección del Conjunto.

Unidades de medida

Campañas de difusión (permanente)

Diseños de materiales impresos y distribución.

Página Web

Vincularse con otras instancias

Foro de Cine Monasterio

Festival de Música Barroca

Vigías del monasterio franciscano

Edición de publicaciones

Informes de seguimientos.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se realicen las campañas de difusión, respecto del Conjunto.	Campañas de difusión realizadas. Campañas de difusión programadas.	Índice de Difusión	Campañas de difusión ejecutadas.
Que se realicen los diseños para los materiales impresos y que se distribuyan.	Diseños de materiales impresos y distribución realizados. Diseños materiales impresos y distribución programados.	Índice de Difusión	Diseños de materiales impresos ejecutados y distribución ejecutada.
Que se diseñe, coloque y actualice la página Web.	Página Web realizada. Página Web programada.	Índice de Difusión	Página Web en ejecución.
Que se vincule con otras instancias que también proporcionan información sobre el Conjunto.	Vinculación con otras instancias realizadas. Vinculación con otras instancias programadas.	Índice de Difusión	Vinculación con otras instancias ejecutadas.
Que se realicen los Foros de Cine Monasterio, para difundir el significado cultural y valores del Conjunto.	Foros de Cine Monasterio realizados. Foros de Cine Monasterio programados.	Índice de Difusión	Foros de Cine Monasterio ejecutados.
Que se realicen los Festivales de Música Barroca, para difundir el significado cultural y valores del Conjunto.	Festivales de Música Barroca realizados. Festivales de Música Barroca programados.	Índice de Difusión	Festivales de Música Barroca ejecutados.
Que se realicen las actividades culturales de las Vigías del monasterio franciscano, para difundir el significado cultural y valores del Conjunto.	Vigías del monasterio franciscano realizadas. Vigías del monasterio franciscano programadas.	Índice de Difusión	Vigías del monasterio franciscano ejecutados.

Que se realicen la Edición de publicaciones, para difundir el significado cultural y valores, así como para la generación del conocimiento, respecto del Conjunto.	Edición de publicaciones realizadas. Edición de publicaciones programadas.	Índice de Difusión	Edición de publicaciones ejecutadas.
Que se elaboren los informes de seguimientos.	Informes de seguimientos realizados. Informes de seguimientos programados.	Índice de Difusión	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se revisen y/o actualicen las acciones.	Acciones de revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Acciones de revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Difusión	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutados.

Proyecto de Artículos Temáticos

Descripción

Este proyecto tiene como propósito proponer la producción de diversos artículos útiles para la vida cotidiana, teniendo como principal eje las diversas temáticas que se representan en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, con la finalidad de que con su adquisición se fortalezca la apropiación del legado histórico. Esto es, memoria y recuerdo.

Algunos de los productos que podrían elaborarse son juegos para niños y los “recuerdos” llaveros, plumas, lápices y estuches, cachuchas, libretas, estuches para lentes y/o anteojos, entre otros. Con la producción de los artículos se realizará difusión del Conjunto y su valor excepcional.

Antecedentes

En todas partes del mundo, la producción y venta de artículos temáticos representa un objeto de memoria de lo vivido y observado, así como una opción para la obtención de recursos. Los objetos pueden ser diversos, de colores y formas variadas y con costos diferentes.

Objetivos

Diseñar, producir y vender los artículos temáticos, respecto del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Justificación

Es necesario desarrollar, diseñar y producir artículos en los que se reflejen el valor excepcional y el significado cultural del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, y que refuercen los conocimientos adquiridos durante la visita, así como parte del uso y disfrute del Conjunto.

A su vez, es necesaria una imagen para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, que refleje su valor excepcional y sirva para el marketing.

**Beneficios**

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Podrá ser difundido y promovido, con lo que se conseguirá la conservación y protección del mismo.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al difundir la relevancia del patrimonio cultural, se fortalecerá las acciones en materia de conservación, protección del Conjunto.

Los Visitantes. Podrán adquirir artículos acordes a sus intereses y con ello se podrá tener un mayor contacto con el patrimonio, de tal forma que, se generará una reapropiación y revalorización del mismo, así como nuevos conocimientos para un uso y disfrute sostenible.

**Mecanismos de ejecución**

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Gestionar la dotación de los recursos necesarios, con las estatales, municipales y otros actores interesados, para el objetivo del proyecto.

Optimizar los recursos ministrados.

**Etapas / Acciones**

Diseñar e instrumentar una imagen institucional para el Conjunto, mediante la emisión de una convocatoria pública, por lo que se hará participe a la sociedad y no tendrá un costo, más que un reconocimiento al ganador/a (Secretaría de Turismo).

Elaborar la propuesta de artículos temáticos.

Elaborar los diseños.

Elaborar los productos.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

**Cronograma de actividades**

Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Diseñar e instrumentar imagen	■									
Elaborar la propuesta de artículos temáticos.	■		■			■		■		■
Elaborar los diseños.	■		■			■		■		■





Conjunto, a través del proyecto de artículos temáticos.	Artículos temáticos programados.		
---	----------------------------------	--	--

Unidades de medida

Imagen institucional del Conjunto.

Artículos temáticos.

Diseños de artículos temáticos.

Producción de artículos temáticos.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se realice el diseño e instrumentación de la imagen institucional del Conjunto, para su divulgación y difusión.	Imagen realizada. Imagen programada	Índice de Difusión	Imagen en ejecución.
Que se realice la propuesta de artículos temáticos.	Propuesta de artículos temáticos elaborada Información	Índice de Difusión	Propuesta de artículos temáticos ejecutada.
Que se diseñen los artículos temáticos.	Diseños de artículos temáticos realizados. Diseños de artículos temáticos programados	Índice de Difusión	Diseños ejecutados.
Que se produzcan los artículos temáticos.	Artículos temáticos producidos. Artículos temáticos programados	Índice de Difusión	Productos ejecutados.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de Difusión	Informes de seguimiento ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Difusión	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

Proyecto Visitas Educativas y de Difusión

Descripción

Las Visitas Educativas y de Difusión consisten en un recorrido para grupos o individuales in situ, en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Estas se dividen en:

Visitas guiadas al público interesado (a cargo de Guías de Turistas acreditados)

Visitas escolares (a cargo de los profesores asignados al grupo)

#### Antecedentes

El Municipio de Tlaxcala presenta un nivel de analfabetismo una proporción reducida de su población de 15 años y más es analfabeta (1.7%), porcentaje que es menor al promedio del estado, el cual presenta un nivel de analfabetismo de 5.3 por ciento. De esta población analfabeta, la mayor incidencia se concentra en los hombres (80.3%) y el resto son mujeres (19.7%). En particular, las mujeres analfabetas se concentran en los grupos de mayor edad.

De la población de niños y jóvenes de 6 a 14 años que saben leer, en el municipio el 92.6 por ciento están en esa condición, más que el promedio estatal de 90.3 por ciento. Del 5.1 por ciento de niños y jóvenes en el municipio que no saben leer y escribir, 55 por ciento son hombres y 45 por ciento son mujeres. Estos niños que no saben leer y escribir generalmente se encuentran en actividades productivas, por lo que su educación se reduce a temprana edad.

La población de 15 años y más en el municipio de Tlaxcala tiene un nivel de educación primaria (13%) y secundaria (21.4%), En particular, la población sin escolaridad es de 1.7 por ciento, menor al promedio estatal (4.1%). En cuanto a educación superior el promedio municipal es mayor en 22.5 puntos porcentuales al promedio estatal.

En cuanto al grado promedio de escolaridad, Tlaxcala tiene una media de 11.7 años mientras que el promedio estatal es de 9.3 años (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018).

Por lo anterior, con la realización del proyecto se apoyará en la mitigación del problema que presenta en el Municipio.

#### Objetivo

Difundir y promover el valor excepcional del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, mediante las visitas educativas y de difusión.

#### Justificación

Se logrará apoyar los esfuerzos de conservación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Esto se debe a que los visitantes serán propensos a desarrollar vínculos afectivos y duraderos hacia el sitio, fortaleciendo de este modo la apropiación del patrimonio y sus valores; esto reportará beneficios inmediatos para el Conjunto en cuanto a su conservación.

#### Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Podrá ser difundido y promovido, con lo que se conseguirá la conservación y protección del mismo.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al difundir la relevancia del patrimonio cultural, se fortalecerá las acciones en materia de conservación, protección del Conjunto.

Los Visitantes. Mediante las visitas temáticas los visitantes podrán tener un mayor contacto con el Conjunto, de tal forma que, se generará una reapropiación y revalorización del mismo.

La población. Se generará una reapropiación y revalorización del mismo, así como nuevos conocimientos para un uso y disfrute sostenible.

Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Convocar a la Secretarías de Turismo, Educación del Estado, al Instituto Tlaxcalteca de Cultura y a sus correlativas Direcciones municipales a participar en el proyecto, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Etapas / Acciones

Establecer la gestión necesaria, para alcanzar el objetivo.

Realizar recorridos culturales (a cargo de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte).

Realizar talleres de títeres (a cargo de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte).

Realizar Cuenta cuentos (a cargo de la Dirección de Cultura, Recreación y Deporte).

Realizar visitas guiadas al público interesado (apoyo de la Dirección de Turismo Municipal)

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Acciones	Años										
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10	
Establecer la gestión necesaria.	■		■		■		■		■		■
Realizar recorridos culturales	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar talleres de títeres	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar Cuenta cuentos	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar visitas guiadas al público interesado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar seguimiento.		■		■		■		■		■	
Revisar y/o actualizar las acciones			■			■			■		

Presupuesto/requerimientos

No aplica recurso

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Secretarías de Turismo, Educación Pública del Estado, Instituto Tlaxcalteca de Cultura y a sus correlativas Direcciones municipales, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: No aplica.

#### Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

#### Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

#### Índice de Difusión.

#### Metas programadas — estratégicas

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se tenga una sociedad civil informada sobre el significado cultural y valores del Conjunto, a través del proyecto de visitas educativas y de difusión.	$\frac{\text{Visitas realizadas.}}{\text{Visitas programadas.}}$	Índice de Difusión	Difusión del Conjunto.

#### Unidades de medida

Gestiones para alcanzar el objetivo.

Recorridos culturales.

Talleres de títeres.

Cuenta cuentos.

Visitas guiadas al público interesado.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se realicen las gestiones necesarias para alcanzar el objetivo.	Gestiones realizadas. Gestiones programadas.	Índice de Difusión	Gestiones ejecutadas.
Que se realicen los recorridos culturales, para difundir el valor excepcional del Conjunto.	Recorridos culturales realizados. Recorridos culturales programados.	Índice de Difusión	Recorridos culturales ejecutados.
Que se realicen los talleres de títeres, para difundir el valor excepcional del Conjunto.	Talleres de títeres realizados. Talleres de títeres programados.	Índice de Difusión	Talleres de títeres ejecutados.
Que se realice la actividad de los Cuentacuentos, para difundir el valor excepcional del Conjunto.	Cuentacuentos realizados. Cuenta cuentos programados.	Índice de Difusión	Cuenta cuentos ejecutados.
Que se realicen las visitas guiadas al público interesado, para difundir el valor excepcional del Conjunto.	Visitas guiadas al público interesado realizadas. Visitas guiadas al público interesado programadas.	Índice de Difusión	Visitas guiadas al público interesado ejecutadas.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de Difusión	Informes de seguimiento ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Difusión	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

### Proyecto Perfil del Visitante

#### Descripción

Conocer el perfil del visitante permitirá generar un discurso temático del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así como los mecanismos (herramientas de apoyo) para socializar el conocimiento, que se expresa en el Conjunto.

Algunas de las técnicas para obtener el perfil del visitante son: el registro estadístico de visitantes (cualitativo y cuantitativo), evaluación de quejas y sugerencias, entrevistas directas y aplicación de encuestas a los visitantes y a prestadores de servicios (internos y externos). Todo esto permite inferir, en cuanto a la probabilidad, la representatividad de los visitantes en relación con su nacionalidad, edad, estudios, tiempo de estancia, motivos y expectativas de su visita.

#### Antecedentes

En todas partes del mundo, el conocer el perfil del visitante se aplica para orientar acciones y/o actividades, con la finalidad de alcanzar llegar mejor y mayor población diversa.

#### Objetivo

Obtener el perfil del visitante.

#### Justificación

A través de la implementación de este programa se pretende generar la información necesaria para caracterizar al público visitante al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, y de este modo realizar una planeación más apegada a las necesidades del mismo. Además, el conocer el perfil del visitante que ingresa al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es fundamental para establecer programas de comunicación educativa, así como para planear los servicios que se ofrecen (señalización, circulación y seguridad, entre otros).

#### Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Brindar una mejor difusión del patrimonio.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Brindará diversas actividades acordes a los visitantes, con lo que se generará mayor conciencia de conservar y proteger el Conjunto.

Los Visitantes. Contarán acciones y/o actividades más acordes a sus intereses y lograrán una visita de disfrute.

La población. Se generarán nuevos conocimientos para un uso y disfrute sostenible.

#### Mecanismos de Ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Realizar las gestiones necesarias para contratar a especialistas en la materia.

Realizar los trámites administrativos con la UAT y otras instituciones educativas del estado para contar con prestadores de Servicio Social.

Establecer los mecanismos necesarios para el registro estadístico de visitantes (cualitativo y cuantitativo), evaluación de quejas y sugerencias.

#### Etapas / Acciones

Contratar a especialista para elaborar el perfil del visitante, para que:

Aplicar cuestionarios (mediante la técnica de encuestas) o entrevistas periódicamente, con el objetivo de conocer el tipo de visitante que por temporadas asiste. Las ventajas de aplicar este cuestionario se reflejan en la facilidad de agrupar los resultados obtenidos de las preguntas. Asimismo, el entrevistado no es obligado a expresar ideas largas, ya que se le ofrecen opciones de respuesta, de las cuales puede elegir la más cercana a su criterio. El cuestionario deberá ser aplicado en los idiomas español, inglés, francés e indígena.

Identificar los periodos de mayor afluencia, para tomar las medidas necesarias para recibir una cantidad mayor o menor de visitantes dependiendo de estas temporadas y planear servicios. En el caso de los visitantes nacionales, estas temporadas se incrementan en periodos de vacaciones escolares o días feriados, mientras que la afluencia de visitantes extranjeros depende de otros factores, como las estaciones de invierno, verano, primavera, entre otros

Realizar los trámites para contar con prestadores de Servicio Social.

Diseñar e instrumentar un registro de visitantes confiable.

Diseñar e instrumentar un buzón de “Quejas y Sugerencias”, con lo que se podrá detectar los problemas de funcionamiento y mejorar los servicios e información que se ofrecen.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Etapas / Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Contratar a especialista										
Realizar los trámites para prestadores de Servicio Social.										
Diseñar e instrumentar un registro de visitantes.										
Diseñar e instrumentar un buzón.										
Realizar seguimiento										
Revisar y/o actualizar las acciones										

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Unidad de Gestión.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal de Tlaxcala.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de Difusión.

Meta programada–estratégica

Perfil del Visitante

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se cuente con una sociedad civil informada sobre los temas del Conjunto, a través del proyecto de perfil del visitante	Perfil del Visitantes realizados. Perfil del Visitantes programados	Índice de Difusión	Perfil del Visitante ejecutados.

Unidades de medida

Especialista en perfil de visitantes

Prestadores de Servicio Social.

Registro de visitantes confiable.

Buzón de “Quejas y Sugerencias”

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se contrate un especialista en perfil del visitante, para conocer al público que visita el Conjunto.	Contratos realizados. Contratos ejecutados.	Índice de Difusión	Contratos ejecutados.
Que se realicen los trámites para contar con prestadores de Servicio Social, que apoyen las actividades del proyecto.	Trámites realizados. Trámites programados.	Índice de Difusión	Trámites ejecutados.
Que se establezca un registro de visitantes, que asisten al Conjunto.	Registro de visitantes realizado. Registro de visitantes programado.	Índice de Difusión	Registro de visitantes ejecutado.
Que se establezca un buzón de “Quejas y Sugerencias”, en el Conjunto.	Buzón de quejas y sugerencias realizado. Buzón de quejas y sugerencias programado.	Índice de Difusión	Buzón de quejas y sugerencias ejecutado.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de Difusión	Informes de seguimiento ejecutados.



Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Difusión	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.
---	---	--------------------	--

**Programa de Entorno Social**

Proyecto de Participación Social

Descripción

El proyecto pretende establecer un vínculo entre el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y la población de las colonias circunvecinas, para promover la conservación, la protección y la difusión del patrimonio cultural. El enlace con la comunidad será en la Sala de Usos Múltiples, del Museo Regional de Tlaxcala del INAH.

Antecedentes

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala ha mantenido su vitalidad al paso de los siglos: hoy día constituye un espacio cotidiano que conserva su vocación religiosa; la comunidad lo disfruta, preserva y difunde sus valores históricos, estéticos y arquitectónicos, consciente de la importancia de su monumento y del valor que este tiene en el conjunto de los bienes culturales que ennoblecen el quehacer humano.

Al respecto, el Conjunto es la evidencia de una actividad centenaria de uso, apropiación, protección y conservación que ha sumado no solo esfuerzos oficiales, sino de todos los actores que inciden en él: gobierno civil, gobierno religioso episcopal, administración religiosa comunitaria, organizaciones sociales y comunidad en general.

Por otra parte, el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se encuentra inserto en el Municipio de Tlaxcala, que en su Zona Metropolitana Tlaxcala-Apizaco es el principal centro urbano del estado de Tlaxcala, cuyo centro se articula alrededor del Municipio de Tlaxcala, el cual funge como centro proveedor de diversos servicios tanto para la zona metropolitana como para el estado, en sectores económicos de información en medios masivos, servicios financieros, de alojamiento, educativos, de apoyo a los negocios, inmobiliarios, de salud, esparcimiento y recreación, así como servicios profesionales, científicos y técnicos.

En cuanto a su dinámica de poblamiento, el Municipio de Tlaxcala sigue un ritmo de crecimiento similar al de la zona metropolitana, ambas superiores a la media estatal. El municipio de Tlaxcala tenía en 1970 un total de 21.8 mil habitantes, los que aumentaron a 35.3 mil en 1980 y a 50.5 mil en 1990. Es en la década del 2000 cuando aumenta a 73 mil, 89.7 mil en 2010 y al 2015 tiene un total de 95 mil habitantes. Su ritmo de crecimiento ha tendido a bajar de forma similar al resto del conjunto metropolitano.

El Municipio de Tlaxcala ha tenido una mayor dinámica de crecimiento respecto a la entidad, aunque hacia el 2015 tienden a igualarse las tasas de crecimiento por efecto de la reducción del crecimiento de los habitantes. Igualmente, en cuanto al porcentaje de crecimiento se observa un mayor crecimiento del municipio en los años setenta, pero dicha dinámica se reduce en las siguientes décadas y tiende a cerrarse las brechas entre la entidad y el municipio hacia el último quinquenio. Lo anterior implica que el municipio ha alcanzado una etapa de saturación por lo cual

su crecimiento poblacional en el futuro inmediato se irá reduciendo, por lo que será más factible planear su ubicación en el corto y mediano plazo (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018).

#### Objetivo

Lograr la inclusión de la comunidad en la promoción, la conservación, la protección y la difusión del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y fortalecer los valores hacia el Patrimonio Cultural Nacional.

#### Justificación

Una forma de propiciar la conservación y la protección del patrimonio, consiste en modificar las pautas actuales de comportamiento que perjudican al mismo. A través de la sensibilización de la población en materia de patrimonio cultural, se pretende conseguir una conservación social.

Además, lograr una aproximación al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, mediante la ejecución de algunas actividades de comunicación- difusión.

A su vez, La ciudad de Tlaxcala y su Centro Histórico tienen un alto nivel de accesibilidad y conectividad especialmente con sus mercados naturales: Puebla y la zona metropolitana de la Ciudad de México, lo cual es un factor que puede aprovecharse para el desarrollo de la industria turística.

La llegada de turismo se ha incrementado de manera constante desde 2010 siendo las cifras de 60,108 para el año 2010; 67,842 para el año de 2011 y finalmente de 72,599 para 2012 respectivamente por año y registrando una estimación de 53,183 turistas al mes de septiembre de 2013 (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018).

#### Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Su protección a través de una conservación social, lo que implica que la población conozca la relevancia del patrimonio cultural en su vida y participe activamente en su conservación y su protección.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al lograr que la población conozca la relevancia del patrimonio cultural en su vida, se fortalecerá las acciones en materia de conservación, protección y difusión del Conjunto.

La población de las colonias circunvecinas. La apropiación del patrimonio cultural que representa el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a través de una participación real y efectiva, que se traducirá en prácticas que refuercen el proceso identitario local, regional y nacional, además de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Mecanismos de Ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:



Difundir y realizar sesiones.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Fomentar actividades específicas.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar seguimiento	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisar y/o actualizar	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión

Apoyos: Secretaría de Cultura federal, INAH, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal de Tlaxcala, Instituto Tlaxcalteca de Cultura, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Financiamiento: Consejo Consultivo Ciudadano/ Unidad de Gestión.

**Seguimiento y evaluación**

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este proyecto se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

**Indicadores**

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al programa, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de participación ciudadana.

Meta programada–estratégica

Charlas y/o Conferencias ejecutadas.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se tenga una sociedad civil informada.	Actividades realizadas. Actividades programadas.	Índice de participación social.	Charlas y/o Conferencias ejecutadas.

Unidades de medida

Acuerdo de participación interinstitucional.

Programa anual de participación de especialistas.

Identificación de asociaciones civiles y otras.

Establecer nexos.

Acuerdo de participación con las asociaciones civiles, etcétera.

Sesiones informativas mensuales (charlas y/o conferencias).

Actividades fomentas, propuestas por la población.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se tenga un acuerdo de participación interinstitucional.	Acuerdo realizado Acuerdo programado.	Índice de participación social.	Charlas y/o Conferencias ejecutadas.
Que se cuente con un programa anual de participación de especialistas.	Programa anual de participación de especialistas realizado. Programa anual de participación de especialistas programado.	Índice de participación social.	Programa anual de participación de especialistas ejecutado.
Que se identifiquen asociaciones civiles y otras.	Identificación de asociaciones civiles y otras realizadas. Identificación de asociaciones civiles y otras programadas.	Índice de participación social.	Identificación de asociaciones civiles y otras ejecutadas.
Que se establezcan nexos.	Nexos realizados. Nexos programados.	Índice de participación social.	Nexos en ejecución.
Que se tenga un acuerdo de participación.	Acuerdo de participación realizado. Acuerdo de participación programado.	Índice de participación social.	Acuerdo de participación en ejecución.
Que se realicen sesiones informativas mensuales.	Sesiones informativas mensuales realizadas. Sesiones informativas mensuales programadas.	Índice de participación social.	Sesiones informativas mensuales ejecutadas.
Que se fomenten las actividades propuestas por la población.	Actividades propuestas por la población realizadas.	Índice de participación social.	Actividades propuestas por la población ejecutadas.

	Actividades propuestas por la población programadas.		
Que se realice el seguimiento	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de informes de seguimiento.	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de participación social.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

### Programa de Entorno Natural

#### Descripción

El programa consiste en la protección del medio ambiente circundante al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su área de amortiguamiento, ya que el reto que enfrenta toda sociedad está en lograr un desarrollo sostenible, que incluya el cuidado del medio ambiente.

#### Antecedentes

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, se encuentra en el municipio de Tlaxcala, que se localiza en su totalidad dentro de la provincia Eje Neovolcánico, esta provincia colinda al norte con la Llanura Costera del Pacífico, la Sierra Madre Occidental, la Mesa Central, la Sierra Madre Oriental y la Llanura Costera del Golfo Norte; al sur, con la Sierra Madre del Sur y la Llanura Costera del Golfo Sur. Al poniente llega al Océano Pacífico y al oriente llega al Golfo de México (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018).

El clima que predomina en el polígono municipal es C(w1) y C(w2). Son climas muy similares, ambos tienen las características de ser Templado, subhúmedo; temperatura media anual entre 12°C y 18°C, temperatura del mes más frío entre -3°C y 18°C y temperatura del mes más caliente bajo 22°C. Sin embargo, C (w1) tiene precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T entre 43.2 y 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5% al 10.2% del total anual, es el más abundante dentro del territorio municipal de Tlaxcala, teniendo el 87.72% de presencia en el territorio. Mientras que C (w2).

Tiene una precipitación en el mes más seco menor de 40 mm; lluvias de verano con índice P/T mayor de 55 y porcentaje de lluvia invernal del 5 al 10.2% del total anual. Éste último clima es el segundo abundante en el territorio municipal, teniendo el 12.28%, y ambienta la zona norte del polígono de Tlaxcala (Ver Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, 2018).

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su área de amortiguamiento, requiere de un programa de protección y conservación del entorno natural, a través de acciones diversas.

#### Objetivos

Prevenir el deterioro del medio ambiente, a través de acciones en el cuidado del aire, agua, suelo, flora y fauna  
Justificación

Con la ejecución del programa se protegerá y conservará el entorno natural, ya que sufre deterioro por actividades tanto sociales como económicas, por lo tanto, se deben plantear estrategias para el entorno natural que circunda al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su área de amortiguamiento.

Beneficios

El programa que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Su protección a través de una conservación social del entorno natural, para prevenir el deterioro del área que circunda al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su área de amortiguamiento.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al ejecutar las acciones en materia de conservación y protección del entorno natural, se beneficiará el Conjunto, ya que no lo impactará en forma desfavorable.

Los Visitantes. Percibirán los cuidados que se realizan a su patrimonio cultural y natural, con la finalidad de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

La población de las colonias circunvecinas. Se percibirá un entorno natural conservado y protegido.

Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del programa y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Convocar al Gobierno Estatal y Municipal para su participación en el programa, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Establecer comunicación permanente con las áreas del Gobierno Estatal y Municipal, directamente involucrados, a través del Comité Ejecutivo.

Etapas / Acciones

Acuerdo de participación en el programa, por parte del Gobierno Estatal y Municipal.

Acuerdo de comunicación permanente con las áreas del Gobierno Estatal y Municipal, directamente involucrados.

Realice acciones eficaces para la prevención y el combate contra incendios, por parte de Protección Civil Municipal, Estatal y bomberos.

Fomentar el Proyecto de movilidad, por parte de Seguridad Pública y Vialidad y SECTE.

Aplicar el programa de verificación vehicular, por parte de la Coordinación General de Ecología.

Realizar la limpia y recolección de residuos sólidos, por parte de Servicios Públicos Municipales.

Ejecutar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, por parte de Obras Públicas del Ayuntamiento.

Realizar el saneamiento del agua residual del Municipio, por parte del CSITARET.

Ejecutar el Plan de Manejo Municipal del área natural protegida barranca Xico, por parte de Ecología Municipal y Coordinación General de Ecología.

Realizar informes de seguimientos semestrales, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma

Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Acuerdo de participación.	■			■			■			■
Acuerdo de comunicación.	■									
Prevención y el combate contra incendios.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Proyecto de movilidad.	■	■			■			■		■
Programa de verificación vehicular.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Limpia y recolección de residuos sólidos.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto.	■									
Saneamiento del agua residual del Municipio.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Plan de Manejo Municipal del área natural protegida.	■	■								
Informes de seguimiento.		■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisión y/o actualización de las acciones.				■			■			■

Presupuesto/requerimientos

El Presupuesto del programa estará sujeto a los recursos de cada Dependencia.

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Gobierno del Estado de Tlaxcala y Gobierno Municipal de Tlaxcala, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Coordinación General de Ecología y Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Cada Dependencia.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.



El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo dar seguimiento y evaluar avances, resultados y alcances de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al programa, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de conservación y protección del entorno natural.

Metas programadas – estratégicas

Conservación y protección del entorno natural.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen las acciones de conservación y protección del entorno natural.	Acciones de conservación y protección del entorno natural realizadas. Acciones de conservación y protección del entorno natural programadas.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Conservación y protección del entorno natural ejecutados.

Unidad de medida

Acuerdo de participación.

Acuerdo de comunicación.

Prevención y el combate contra incendios.

Proyecto de movilidad.

Programa de verificación vehicular.

Limpia y recolección de residuos sólidos.

Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto.

Saneamiento del agua residual del Municipio.

Plan de Manejo Municipal del área natural protegida.

Informes de seguimientos.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico del éxito	Indicador		Unidad de Medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realice el acuerdo de participación.	Acuerdo de participación realizado. Acuerdo de participación programado.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Acuerdo de participación ejecutado.
Que se realice el acuerdo de comunicación.	Acuerdo de comunicación realizado. Acuerdo de comunicación programado.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Acuerdo de comunicación ejecutado.
Que se efectúen acciones de prevención y el combate contra incendios.	Acciones de prevención y el combate contra incendios realizados. Acciones de prevención y el combate contra incendios programados.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Prevención y el combate contra incendios ejecutado.
Que se fomenten las acciones del proyecto de movilidad.	Acciones del proyecto de movilidad realizadas. Acciones del proyecto de movilidad programadas.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Proyecto de movilidad ejecutado.
Que se aplique el Programa de verificación vehicular.	Programa de verificación vehicular realizados. Programa de verificación vehicular programados.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Programa de verificación vehicular ejecutados.
Que se realicen las acciones de limpia y recolección de residuos sólidos.	Acciones de limpia y recolección de residuos sólidos realizadas. Acciones de limpia y recolección de residuos sólidos programadas.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Limpia y recolección de residuos sólidos ejecutados.
Que se ejecute el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto.	Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto realizado. Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto programado.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Conjunto en ejecución.
Que se realicen las acciones de saneamiento del agua residual del Municipio.	Acciones de saneamiento del agua residual del Municipio realizadas. Acciones de saneamiento del agua residual del Municipio programadas.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Saneamiento del agua residual del Municipio ejecutadas.
Que se ejecute el Plan de Manejo Municipal del área natural protegida.	Plan de Manejo Municipal del área natural protegida realizado. Plan de Manejo Municipal del área natural protegida programado.	Índice de conservación y protección del entorno natural.	Plan de Manejo Municipal del área natural protegida en ejecución.
Que se elaboren los informes de seguimientos.	Informes de seguimientos realizados.	Índice de conservación y	Informes de seguimientos ejecutados.

	Informes de seguimientos programados.	protección del entorno natural.	
Que se revisen y/o actualicen las acciones.	Acciones de revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Acciones de revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de conservación y protección del entorno natural	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutados.

**Programa de Turismo**

Descripción

La Secretaría de Turismo del Estado de Tlaxcala, junto con el Ayuntamiento de Tlaxcala, realizan esfuerzos coordinados para compartir la riqueza patrimonial del estado, dando especial énfasis a los trabajos para dar a conocer la importancia del centro histórico de la capital, tomando como centro de actividades turísticas y de convivencia ciudadana, el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, para fomentar la comprensión del patrimonio tangible e intangible, así como propiciar nuevos encuentros con los diferentes perfiles de turistas de nuestro estado y del país, para impactar económicamente en la ciudad y el estado por medio del turismo.

El presente proyecto busca establecer las acciones iniciales de colaboración interinstitucional, para orientar a los grupos de interés y a los prestadores de servicios turísticos en general, en el diseño de nuevas ofertas y productos turísticos, alineados con las expectativas y necesidades de los turistas locales y nacionales, así como dirigir y planificar las acciones de infraestructura turística que puedan implementar en la poligonal de protección.

Las acciones aquí planteadas cuentan con un análisis previo que nos permite proponerlas como acciones necesarias y estratégicas. Confiamos en que este proyecto de desarrollo de capacidades de integración y de difusión de la importancia del Conjunto nos permita, a través de los cuatro temas de acción, desarrollar una nueva serie de productos turísticos que permitan posicionar a Tlaxcala en el justo lugar que le corresponde, entre los destinos de turismo cultural de nuestro país.

Objetivos

Fortalecer la identidad tlaxcalteca a través de difundir información sobre la importancia del Conjunto y la ciudad de Tlaxcala como núcleo de la identidad estatal.

Propiciar el acercamiento, comprensión y apropiación del patrimonio histórico y monumental de la ciudad de Tlaxcala, entre los propios habitantes de la ciudad y el estado, así como entre sus visitantes.

Posicionar el destino Tlaxcala Capital, como un punto indispensable para entender la cultura tlaxcalteca y mexicana, por medio del encuentro con los iconos culturales más importantes de la ciudad.

Contar con la mayor capacidad de servicios turísticos en el estado para ofrecer una experiencia turística excepcional que permita conocer la cultura tlaxcalteca por medio de sus experiencias.

Justificación

A través de cuatro ejes temáticos de intervención, se busca que se conozca la importancia del Conjunto y que sea visitado por las propias familias tlaxcaltecas, así como de turistas, y que, a través de actividades, se propicie la apropiación de los valores simbólicos.

Los ejes temáticos son:

Divulgación

Apropiación

Promoción

Comercialización

Beneficios

El programa que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Protegido y conservado.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Al lograr que la población conozca la relevancia del patrimonio cultural en su vida, se fortalecerá las acciones en materia de conservación, protección y difusión del Conjunto.

Los Visitantes. Contará con una visita de disfrute.

La población de las colonias circunvecinas. Contar con un espacio patrimonial preservado, además de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del programa y adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Convocar al Gobierno Estatal y Municipal y las Direcciones de Turismo Estatal y Municipal para su participación en el proyecto, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Etapas / Acciones

Proyecto generación de contenidos para difundir la importancia del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de Tlaxcala (Eje Divulgación). Realizar una convocatoria para crear un guion científico que pueda ser traducido en diferentes productos de difusión, para iniciar una campaña de difusión del patrimonio que permita comprender la importancia histórica, cultural y monumental de nuestro estado y de Tlaxcala capital en específico.

Generar contenidos, de la mano de los investigadores al interior de las Instituciones participantes y de los ciudadanos en general, que permitan plasmar en una pequeña edición impresa la información suficiente para tener una comprensión amplia de la importancia del Conjunto y el desarrollo de la ciudad de Tlaxcala, que sirva como guion científico y base para contenidos más accesibles para segmentos escolares, ciudadanos y turísticos.

Diseñar los medios idóneos para que el 10% de los estudiantes y sus familias del municipio, de la región y del estado, reciban en forma amigable y amena, información que los impulse a visitar el Centro Histórico, partiendo de San Francisco.

Realizar una campaña sobre la importancia del Conjunto franciscano y el esfuerzo gubernamental de nominación a la lista del patrimonio de la humanidad de la UNESCO, para generar atención constante.

Realizar una convocatoria entre diseñadores gráficos y al interior de las universidades con las carreras afines, para elaborar los carteles e infografías para presentar la información sobre el monumento histórico más importante de Tlaxcala, en escuelas y espacios públicos.

Proyecto de coordinación del desarrollo de recorridos y paseos por Tlaxcala capital para fomentar la apropiación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala (Eje Apropiación). Conducción de las acciones necesarias que permitan una estancia segura y confortable entre los visitantes de la ciudad, por medio de actividades experienciales y productos informativos, para que éstos puedan entender y adueñarse del patrimonio tangible e intangible con que cuenta la Ciudad de Tlaxcala.

Realizar una convocatoria de concursos para definir el nombre que describa a la capital de Tlaxcala en asociación con el conjunto catedralicio y que permita contar con una marca destino.

Desarrollar un elemento de gran atractivo gráfico, que en diez puntos básicos muestre la importancia del conjunto histórico. Dicho producto deberá estar disponible en formatos impresos y digitales.

Instalar un sistema de señalización turística de vialidad y peatonal, que responda a la imagen urbana particular de la ciudad virreinal y a las necesidades informativas del visitante, que cubra el centro histórico y todos los accesos a la ciudad.

Instalar un sistema de cédulas informativas que aprovechen la red de señalética y los contenidos académicos generados, para proporcionar información cultural y turística por medio de aplicaciones para dispositivos móviles, convocando para ello a estudiantes de las carreras de tecnologías de la información.

Facilitar la realización de actividades artísticas, culturales y comerciales para propiciar que el 5% de los estudiantes del estado conozcan la ciudad por medio de recorridos paseos familiares, que permitan la comprensión y apropiación de los espacios.

Proyecto campaña de promoción de la oferta turística de Tlaxcala capital (Eje Promoción). Aprovechamiento de las campañas de apropiación del patrimonio de la Ciudad para madurar una oferta turística de alcance municipal que pueda promocionarse con atractivos, actividades y productos diferenciados, que propicien la visita de turismo cultural que pueda apreciar y cuidar el patrimonio monumental de la Capital.

Aportar información y capacitación a las empresas tour operadoras para que generen productos turísticos congruentes con los temas y capacidades de la Ciudad de Tlaxcala, partiendo de San Francisco.

Otorgar facilidades gubernamentales para la implementación de presentaciones, espectáculos, activaciones y otras actividades turísticas por parte de la iniciativa privada.





Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de Visitantes.

Metas programadas — estratégicas

Visitantes.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones y las actividades de turismo, para ofrecer visitas de calidad y su fomento.	Acciones y actividades realizadas. Acciones y actividades programadas.	Índice de Visitantes.	Visitantes recibidos.

Unidades de medida

Proyecto generación de contenidos para difundir la importancia del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de Tlaxcala (Eje Divulgación).

Realización de convocatorias y selección de propuestas.

Edición de publicación impresa como guion científico.

Muestra de la elaboración de productos informativos.

Distribución de los materiales a través del sistema escolar.

Proyecto de coordinación del desarrollo de recorridos y paseos por Tlaxcala capital para fomentar la apropiación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala (Eje Apropiación).

Realización de convocatorias y selección de propuestas.

Ejecución de una primera fase de señalética turística.

Ajustes en el reglamento municipal de comercio que propicie mayores actividades al interior de la ciudad.

Proyecto campaña de promoción de la oferta turística de Tlaxcala capital (Eje Promoción).

Realización de convocatorias y selección de propuestas.

Edición de publicación impresa como guion científico.



Muestra de la elaboración de productos informativos.

Distribución de los materiales a través del sistema escolar.

Proyecto campaña de promoción de la oferta turística de Tlaxcala capital (Eje Comercialización).

Realización de convocatorias y selección de propuestas.

Edición de publicación impresa como guion científico.

Muestra de la elaboración de productos informativos.

Distribución de los materiales a través del sistema escolar.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se desarrollen las acciones y actividades del Proyecto generación de contenidos para difundir la importancia del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y el Centro Histórico de Tlaxcala.	Acciones y actividades realizadas. Acciones y actividades programadas.	Índice de Visitantes	Acciones y actividades ejecutadas.
Que se desarrollen las acciones y actividades del Proyecto de coordinación del desarrollo de recorridos y paseos por Tlaxcala capital para fomentar la apropiación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.	Acciones y actividades realizadas. Acciones y actividades programadas.	Índice de Visitantes	Acciones y actividades ejecutadas.
Que se desarrollen las acciones y actividades del Proyecto campaña de promoción de la oferta turística de Tlaxcala capital (Eje Promoción).	Acciones y actividades realizadas. Acciones y actividades programadas.	Índice de Visitantes	Acciones y actividades ejecutadas.
Que se desarrollen las acciones y actividades del Proyecto campaña de promoción de la oferta turística de Tlaxcala capital (Eje Comercialización).	Acciones y actividades realizadas. Acciones y actividades programadas.	Índice de Visitantes	Acciones y actividades ejecutadas.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de Visitantes	Informes de seguimiento ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Visitantes	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

## Programa de Infraestructura y servicios

### Programa de Protección Civil

#### Descripción

El Programa de Protección Civil del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, ha sido elaborado por la Dirección Municipal de Protección Civil en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley General de Protección Civil. Artículos 51, 52, 53 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tlaxcala, México.

El contenido de este programa en su primera parte, se refiere a las características del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

En la segunda parte, se hace mención a la identificación y análisis de riesgos a los que se encuentra expuesta la población, considerando la clasificación de los fenómenos perturbadores, que establece el Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) que son: Astronómico, Geológico, Hidrometeorológico, Químico - Tecnológico, Sanitario-Ecológico y Socio -Organizativo.

Metodología: Una vez identificados y analizados los riesgos se procedió a elaborar el presente programa, que en su tercera parte se describen los tres subprogramas de prevención, auxilio y recuperación, conteniendo los objetivos generales y específicos de cada uno de los subprogramas, sus metas, estrategias y líneas de acción por vertiente que en su conjunto establece el Plan de Desarrollo Municipal de Tlaxcala, 2017-2021.

Este programa, contiene acciones que deberán ser implementadas por el Sistema Municipal a través de la Dirección de Protección Civil, conforme al Plan Municipal de Emergencias, del que se derivan los planes de emergencias para cada uno de los fenómenos perturbadores, con el fin de salvaguardar la vida, los bienes y servicios de la población del municipio, con la información de qué hacer antes, durante y después de que ocurra un siniestro o desastre. Por último, se establecen los mecanismos para el Control y Evaluación del Programa.

Es intención del Sistema Municipal de Protección Civil, que este programa constituya la mejor herramienta, para que la población esté informada de los riesgos y medidas que debemos de adoptar, en caso de que se dé cualquiera de los fenómenos perturbadores, para lo cual se debe difundir a toda la población, haciendo uso de todos los medios.

Por otra parte, como parte de la ejecución del proyecto se ha integrado una Unidad Interna de Protección Civil, dicha Unidad está conformada por un grupo de personas que representan las principales áreas del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, con capacidad de decisión sobre las acciones a seguir en el caso de un alto riesgo, emergencia, siniestro o desastre y que cuentan con información y capacidad de decisión de los recursos disponibles (humanos, materiales, de seguridad), para hacer frente a posibles contingencias, así como, supervisar y coordinar la difusión, capacitación y orientación del personal, en la realización de ejercicios y simulacros, estudios, evaluación de los riesgos y de las medidas de mitigación, además de proponer la implantación de medidas de seguridad.

Debe estar informados y capacitados sobre cuál debe ser su actuación en el caso que ocurra un desastre que afecte al inmueble o edificación; además de ser la instancia de primer contacto con cuerpos de emergencia y por lo anterior es necesaria la participación de directivos, empleados y visitantes en las tareas de Protección Civil del inmueble de referencia.

Se debe incluir el Organigrama de la estructura de la Unidad Interna, con los puestos formales y el correspondiente dentro de la estructura de la Unidad, y de ser posible con una fotografía, si se decide diseñar un cartel para que todo el personal los identifique.

La estructura será de acuerdo a las dimensiones, recursos humanos y necesidades del inmueble y las etapas de avance de su proceso constructivo, pero en todo caso siempre debe existir un responsable del mismo y brigadistas los cuales serán los necesarios para garantizar la atención de una emergencia siniestro o desastre y que garanticen la rápida evacuación del área si esto fuera necesario, del total de brigadistas que resultare, será distribuido cuando menos en las siguientes brigadas:

Primeros auxilios

Prevención y combate de incendios

Evacuación de inmuebles

Búsqueda y rescate

las cuales deberán estar conformadas cuando menos por dos personas cada una de ellas, siendo el mínimo o bien un brigadista por cada 10 ocupantes en el área.

Antecedentes

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala no ha contado con un proyecto y/o programa específico en materia de Protección Civil, por lo que este patrimonio se encuentra en riesgo de alguna eventualidad.

Cabe mencionar, con base en un análisis de riesgos realizado por parte de la Dirección de Protección Civil Municipal, el Conjunto podría verse afectado por las siguientes causas:

Fenómeno físico-químico

Fenómeno hidrometeorológico

Fenómeno geológico

Fenómeno socio-organizativo

Objetivo

Conservar y proteger el patrimonio cultural que represente el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, para equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

Justificación

Con la creación de la Unidad Interna de Protección Civil, conformada por un grupo de personas que representan las principales áreas del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así como un Consejo de Protección Civil, se tendrá prevención y actuación antes algún evento, mediante la

capacitación y orientación del personal, realización de ejercicios y simulacros, evaluación de riesgos y medidas de mitigación, así como proponer nuevas medidas y tecnologías de seguridad.

#### Beneficiarios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación beneficios, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Conservado y protegido.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Contará con las medidas necesarias en materia de protección civil, para su preservación, conservación y protección.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio debidamente conservado y protegido, así como su integridad.

Las Comunidades. Contará con un Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala conservado y protegido, para equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Gestionar los recursos para la ejecución del proyecto.

Desarrollar el proyecto.

Etapas /Acciones.

Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil y sus:

Subprograma de Prevención.

Subprograma de Recuperación.

Plan operativo para la implementación de las Unidades Internas de Protección Civil.

Plan de contingencias

Plan de continuidad de operaciones.

Plan de difusión y comunicación, en materia de protección Civil.

Conformar el Consejo de Protección Civil.

Implementar las acciones y/o actividades programados por la Unidad Interna de Protección Civil; relacionadas con:

Funciones, responsabilidades y actividades.

Brigadas.

Documentación.

Capacitación.

Recorridos de verificación.

- Reuniones de trabajo.
- Estratificación y evaluación de riesgos.
- Riesgo Geológico.
- Riesgo Hidrometeorológico.
- Riesgos Físico – Químicos.
- Fenómeno socio-organizativo.
- Instalaciones estructurales.
- Análisis de riesgo interno.
- Señalización.
- Mantenimiento del inmueble.
- Mantenimiento del equipo de emergencia.
- Simulacros.
- Plan de contingencias.
- Invitar a profesionales externos.
- Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.
- Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Etapas / Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Desarrollar el Programa Interno de Protección Civil.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Conformar el Consejo de Protección Civil.	■									
Implementar la Unidad Interna de Protección Civil.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Invitar a profesionales externos		■		■		■		■		■
Realizar seguimiento.		■		■		■		■		■
Revisar y/o actualizar las acciones.			■				■			■

Presupuestos/requerimientos

Gobierno Federal, Estatal y Municipal, Dirección de Protección Civil Municipal.

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Titular de la Dirección Municipal de Protección Civil, Consejo Municipal de Protección Civil, Comité Municipal de Reconstrucción, con la participación/coordinación de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, así como con Municipios vecinos.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano / Comité Ejecutivo.

Financiamiento: Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.

Metas programadas—estratégicas

Conservación y protección.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen, desarrollen e implementen las acciones y/o actividades del proyecto.	Acciones y/o actividades realizadas.	Índice de acciones de protección civil del	Protección civil ejecutada.
	Acciones y/o actividades programadas.	Conjunto y su área de amortiguamiento.	

Unidades de medida

Programa Interno de Protección Civil

Consejo de Protección Civil.

Unidad Interna de Protección Civil.

Profesionales externos.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida.
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa Interno de Protección Civil, para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa Interno de Protección Civil realizadas. Acciones y/o actividades del Programa Interno de Protección Civil programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Programa Interno de Protección Civil en ejecución.
Que se conforme el Consejo de Protección Civil, para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Consejo de Protección Civil realizado. Consejo de Protección Civil programado.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Consejo de Protección Civil en ejecución.
Que se implementen las acciones y/o actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Unidad Interna de Protección Civil realizadas. Acciones y/o actividades del Unidad Interna de Protección Civil programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Unidad Interna de Protección Civil en ejecución.
Que se inviten a Profesionales externos, para asesorar y/o apoyar las acciones y/o actividades del proyecto.	Invitaciones a Profesionales externos realizadas. Invitaciones a Profesionales externos programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Invitaciones a Profesionales externos ejecutadas.
Que se realice el seguimiento.	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto y su área de amortiguamiento.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

**Proyecto de Iluminación “Las Estaciones del año a todo color”**

Descripción

El Proyecto de iluminación “Las Estaciones del año a todo Color” para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, exaltará la belleza arquitectónica del Conjunto, lo que favorecerá el desarrollo de un comercio nocturno (derrama económica), incremento de turismo. Sin embargo, su mayor impacto será social ya que la población podrá reencontrarse con su patrimonio, lo que se traducirá en una participación para la conservación y la protección del Conjunto.

Cabe mencionar, que las luminarias son de energía limpia; esto es, equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

Antecedentes

La iluminación del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, es la tradicional, por lo que no se acentúa el valor excepcional que representa, tanto histórico como cultural.

#### Objetivos

Promover nuevas tradiciones turísticas, mediante un espectáculo denominado “Las Estaciones del año a todo Color” se iluminará con los colores representativos de cada estación, con lo que se incrementará el flujo turístico y se aumentará la derrama económica.

Promover la convivencia familiar y social con la iluminación que se empleará, ya que su gama de iluminación se diseñará con base en las frecuencias armónicas para el desarrollo de las personas.

Reforzar la seguridad mediante la iluminación de edificios, calles, parques, fuentes y plazas.

Reactivar la economía por medio del comercio nocturno.

Reforzar la iluminación para el embellecimiento de los lugares.

Promover un mayor aforo nocturno en la ciudad de Tlaxcala, reactivando la economía y el turismo.

#### Justificación

Con la ejecución de proyecto de iluminación, de carácter sostenible, se embellecerán los sitios relevantes y coloniales de gran importancia histórica de la ciudad de Tlaxcala, con la finalidad de promover el turismo, la economía y la convivencia familiar y social.

#### Beneficiarios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación beneficios, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Conservado y protegido.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Se difundirá su importancia histórica, cultural y social. Logrando su protección y conservación.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio conservado y protegido.

La Comunidad. La apropiación del patrimonio cultural que representa el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a través de una participación real y efectiva, que se traducirá en prácticas que refuercen el proceso identitario local, regional y nacional.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Gestionar los recursos para la ejecución del proyecto.

Desarrollar el proyecto.

Etapas /Acciones.



Desarrollo de la primera etapa del proyecto. Plaza de la Constitución y la Plaza Xicohtécatl.

Desarrollo de la segunda etapa del proyecto. Parroquia de San José y la Plaza Juárez.

Desarrollo de la tercera etapa del proyecto. Camino al Ex Convento de San Francisco y la Plaza de Toros Jorge Aguilar “El Ranchero”.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Etapas/ Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Desarrollo de la primera etapa del proyecto	■	■								
Desarrollo de la segunda etapa del proyecto		■	■							
Desarrollo de la tercera etapa del proyecto			■	■						
Realizar seguimiento.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisar y/o actualizar las acciones.		■		■		■		■		■

Presupuestos/requerimientos

Concepto	Requerimiento	Total
Iluminación, Etapa 1	Compra, instalación y puesta en marcha de iluminación.	actualización de costos
Iluminación, Etapa 2	Compra, instalación y puesta en marcha de iluminación.	actualización de costos
Iluminación, Etapa 3	Compra, instalación y puesta en marcha de iluminación.	actualización de costos

Total: Actualización de Costos

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Gobierno Estatal y Municipal, a través de las dependencias respectivas.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano y Comité Ejecutivo.

Financiamiento: Gobierno Estatal y Municipal.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.

Metas programadas—estratégicas

Visitantes.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones del proyecto, para el uso y disfrute del patrimonio que representa el Conjunto.	Acciones realizadas. Acciones programadas.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Visitantes

Unidades de medida

Primera etapa del proyecto. Plaza de la Constitución y la Plaza Xicohtécatl.

Segunda etapa del proyecto. Parroquia de San José y la Plaza Juárez.

Tercera etapa del proyecto. Camino al Ex Convento de San Francisco y la Plaza de Toros Jorge Aguilar “El Ranchero”.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida.
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrolle la primera etapa del proyecto, para la conservación del Conjunto.	Primera etapa realizada. Primera etapa programada.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Primera etapa ejecutada.
Que se desarrolle la segunda etapa del proyecto, para la conservación del Conjunto.	Segunda etapa realizada. Segunda etapa programada.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Segunda etapa ejecutada.
Que se desarrolle la tercera etapa del proyecto, para la conservación del Conjunto.	Tercera etapa realizada. Tercera etapa programada.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Tercera etapa ejecutada.
Que se realice el seguimiento	Informes de seguimiento entregados.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Informes de seguimientos ejecutados.

	Informes de seguimiento programados.		
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Difusión y Conservación del Conjunto.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

**Proyecto de Mantenimiento de los Servicios Públicos**

Descripción

El proyecto de Mantenimiento de los Servicios Públicos, fue propuesto por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala; que contempla el mantenimiento permanente en cuanto a los servicios de limpieza de su calzada, atrio, zonas periféricas a las capillas, áreas verdes, zona de estacionamiento, así como de sus escalinatas; con el compromiso de tener en óptimas condiciones estos espacios para el disfrute de nuestros visitantes Nacionales y Extranjeros, así como dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo. Además, la preservar esta zona se logrará que se incrementen las visitas y el turismo cultural, y con ello, se generó una derrama económica y una visita de disfrute.

Antecedentes

Acciones afines que plantea el proyecto se han realizado sin vinculación entre dependencia e instituciones que confluyen en el espacio del Conjunto, por lo que se han duplicado los esfuerzos y trabajos, sin llegar un mantenimiento óptimo de las condiciones de limpieza del Conjunto.

Objetivo

Mantener en óptimas condiciones de limpieza, las áreas del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Justificación

Con la ejecución del proyecto se establecerá una sana convivencia entre dependencias e instituciones, ya que se seguirán la normatividad de INAH para preservar la zona. Además de que con este esfuerzo de la Autoridad Municipal también se implementará una Política Pública, para que la comunidad pueda coadyuvar en su mantenimiento y limpieza, concientizando de la importancia de conservar un inmueble del siglo XVI.

Beneficiarios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación beneficios, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Conservado y protegido.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Se difundirá su importancia histórica, cultural y social. Logrando su protección y conservación.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio conservado y protegido.



Presupuestos/requerimientos

Gobierno Municipal de Tlaxcala, Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Gobernación Municipal de Tlaxcala, Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano y Comité Ejecutivo

Financiamiento: Ayuntamiento de Tlaxcala, Dirección de Servicios Públicos Municipales.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.

Metas programadas—estratégicas

Mantenimiento y conservación.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen las acciones de manteniendo y conservación del Conjunto y su zona de amortiguamiento, para su uso y disfrute.	Manteniendo y conservación del Conjunto realizados. Manteniendo y conservación del Conjunto programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Mantenimiento y conservación ejecutados.

Unidades de medida

Barrido y papeleo general del Atrio y de los espacios exteriores del Conjunto y su zona de amortiguamiento (fotografías, informe de actividades y supervisión).

Encalado de árboles (fotografías y supervisión).

Poda de pasto (fotografías y supervisión).

Desrame de árboles (fotografías y supervisión).

Lavado de fuentes (Zona de amortiguamiento) (fotografías y supervisión).

Mantenimiento de alumbrado (atrio y calzada) (fotografías y supervisión).

Capacitación de Personal (fotografías, programas de los cursos y supervisión).

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realice el barrido y papeleo general del Atrio y de los espacios exteriores del Conjunto y su zona de amortiguamiento.	Barrido y papeleos realizados. Barrido y papeleos programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Barrido y papeleo general del Atrio y de los espacios exteriores del Conjunto y su zona de amortiguamiento ejecutados.
Que se realice el encalado de árboles del Conjunto.	Encalado de árboles realizados. Encalado de árboles programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Encalado de árboles ejecutados.
Que se realice la poda de pastos del Conjunto.	Poda de pastos realizados. Poda de pastos programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Poda de pastos ejecutados.
Que se realice el desrame de árboles en el Conjunto.	Desrame de árboles realizados. Desrame de árboles programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Desrame de árboles ejecutados.
Que se realice el lavado de fuentes del Conjunto.	Lavado de fuentes realizadas. Lavado de fuentes programadas.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Lavado de fuentes ejecutadas.
Que se realice el mantenimiento de alumbrado del Conjunto.	Mantenimiento de alumbrado realizados. Mantenimiento de alumbrado programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Mantenimiento de alumbrado ejecutados.
Que se realice el Capacitación de Personal, que participan en las actividades del proyecto.	Capacitación de Personal realizadas. Capacitación de Personal programadas.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Capacitación de Personal ejecutados.
Que se realice el seguimiento.	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Informes de seguimientos ejecutados.

Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de mantenimiento y conservación del Conjunto.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.
---	---	--	--

### Proyecto de Seguridad Integral

#### Descripción

La seguridad del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento, de los visitantes, de la población aledaña y de los diversos comercios no puede seccionarse, por lo que el presente proyecto aborda y desarrolla la seguridad desde un punto de vista integral, con actividades diversas, cronogramas específicos y requerimientos claros. Así como áreas, dependencias e instituciones involucradas, ya que coinciden en el espacio en cuanto a su quehacer de creación.

Por lo tanto, con la ejecución, seguimiento y evaluación del proyecto se garantiza que el patrimonio cultural, representado en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala; y los sujetos será respetando y cuidando sus derechos humanos.

#### Antecedentes

En diferentes capitales, municipios y/o localidades existen diversas acciones de seguridad que se segmentan, lo que conlleva a una falta de coordinación y/o coadyuvancia entre fuerzas del orden público, por lo que la autoridad Municipal de Tlaxcala en congruencia con el valor excepcional del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y de lo que representa a la población oriunda y que lo visita, ha impulsado la generación de un programa integral de seguridad, con lo que se garantizará la conservación y protección del Conjunto y de la seguridad de la población y visitantes.

#### Objetivo general

Mantener el orden y la paz públicos en la zona de núcleo, así como prevenir daños o afectaciones a la infraestructura y bienes de valor cultural, representados en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

#### Objetivos específicos

Mantener el estado de fuerza mínimo necesario para la seguridad intramuros de las instalaciones que conforman el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, con el perfil específico requerido, a efecto de evitar daños y amenazas que puedan afectar la estructura de los inmuebles.

Garantizar los medios de protección y seguridad a las personas, funcionarios públicos y personalidades que visiten el Conjunto, así como su integridad física, bienes y evitar percances que puedan perturbar la seguridad pública.

Proporcionar el servicio de seguridad electrónica necesario para el resguardo, traslado y exhibición de los objetos de valor que se encuentran al interior de las instalaciones.

Identificar las necesidades de adiestramiento del personal responsable de la seguridad intramuros para implementar los programas de formación, capacitación y especialización de seguridad intramuros, así como de protección civil.

Establecer los protocolos de actuación por supuesto, para cualquier contingencia de seguridad intramuros, que incluya los fenómenos perturbadores; así como del esquema de supervisión y alertamiento preventivo y reactivo ante la materialización de una amenaza, siniestro o desastre.

Mantener el orden y la paz públicos en la zona de núcleo, así como prevenir daños o afectaciones a la infraestructura y bienes de valor cultural.

Implementar el esquema de coordinación entre la autoridad municipal y el servicio de seguridad física intramuros para evitar daños a la infraestructura del inmueble, así como la intrusión al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Garantizar los medios de vigilancia continua y supervisión permanente de la perimetral del inmueble, a través de sistemas de alertamiento que permitan una pronta y efectiva reacción en caso de intromisión o daños.

Blindar a través de sistemas de última generación de seguridad electrónica, el perímetro del Conjunto conventual.

Contar con el Reglamento de Uso y Disfrute del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, que propicie la contención, derivación y prevención de posibles amenazas a las que se puede ver expuesto.

Establecer el sistema de alertamiento para los casos de intrusión, así como los protocolos correspondientes de intervención y actuación coordinada.

Implementar el esquema de seguridad pública en la zona núcleo por parte de la autoridad municipal, a través del modelo de “Resiliencia”, para que la comunidad “Adopte” al Conjunto conventual y participe de manera activa en su resguardo, conservación y mantenimiento.

Mantener un despliegue disuasivo con personal de Policía Turística, así como de la Unidad Canina (Sensores Caninos), que permitan una sana convivencia y asesoría de la zona núcleo, con un modelo de proximidad y atención ciudadana, así como la instalación de un puesto de mando coordinado.

Incorporar en su programa operativo anual, o con recursos federales, la instalación del sistema de videovigilancia urbana en la zona núcleo.

Creación de Comités Ciudadanos de Seguridad en la Zona Núcleo, ponderando el modelo de seguridad ciudadana.

Establecer la adecuación reglamentaria en el Bando de Policía del Municipio de Tlaxcala que permita o refuerce las actividades de la función policial, sanciones administrativas que incluyan jornadas o trabajos en beneficio de los espacios de la zona núcleo.

Implementar el esquema de seguridad ciudadana en la zona de amortiguamiento por parte de la autoridad municipal con apoyo coordinado de la Policía Estatal, a través del modelo de “Resiliencia”, para que la comunidad “Adopte” al conjunto conventual y participe de manera activa en su resguardo, conservación y mantenimiento.

Mantener un despliegue disuasivo con personal de Policía Municipal, así como de la Policía Vial Municipal, personal de Protección Civil, con el apoyo coordinado de Policía Estatal, que permitan una sana convivencia y asesoría de la



zona de amortiguamiento, con un modelo de proximidad y atención ciudadana, así como la instalación de un puesto de mando coordinado.

Creación de Comités Ciudadanos de Seguridad en la Zona de Amortiguamiento, ponderando el modelo de seguridad ciudadana.

Establecer la adecuación reglamentaria en el bando de buen gobierno municipal y/o estatal, que permita o refuerce las actividades de la función policial, sanciones administrativas que incluyan jornadas o trabajos en beneficio de los espacios de la zona de amortiguamiento.

#### Justificación

Con la ejecución del proyecto se garantizará la conservación y protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, para equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro. Además de cuidar la integridad de las personas, independientemente de la acción y/o actividades que realicen en vinculación con el Conjunto.

#### Beneficiarios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación beneficios, que evidenciará en determinados beneficiarios. Esto es:

El Patrimonio Cultural. Conservado y protegido.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Contará con las medidas necesarias en materia de protección civil, para su preservación, conservación y protección.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio debidamente conservado y protegido, así como su integridad y seguridad.

Las Comunidades. Contarán con un Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala conservado y protegido, para equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Gestionar los recursos para la ejecución del proyecto.

Desarrollar el proyecto.

#### Etapas /Acciones.

##### Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros)

Corto Plazo: Cubrir la totalidad de las posiciones de seguridad intramuros que arroje el diagnóstico, con el personal específico requerido para esa actividad, bajo los esquemas de seguridad y profesionalismo que exige una zona de valor cultural y patrimonio de la humanidad.

Mediano Plazo: Instalar el sistema de seguridad electrónica integral, en la totalidad de las instalaciones, objetos de valor cultural del conjunto. Integrar la unidad de inteligencia y reacción del Conjunto, así como desarrollar esquemas que permitan la evaluación continua y capacitación permanente del personal.

Largo Plazo: Renovar el sistema de seguridad electrónica de las instalaciones, incluyendo equipamiento del personal.

#### Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo)

Corto Plazo: Desarrollar los protocolos correspondientes de detección, alertamiento y atención para los casos de intrusión, siniestro o desastre en la perimetral del inmueble.

Mediano Plazo: Cubrir la totalidad de la perimetral del Conjunto con los sistemas de alertamiento y sensores de intrusión correspondientes, acompañados del sistema de CCTV.

Largo Plazo: Mantener un puesto de mando y de monitoreo coordinado en el Conjunto.

#### Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo)

Corto Plazo: Diagnóstico y definición del esquema de seguridad pública a implementar, así como el programa de trabajo específico, que incluya los indicadores que se manejarán para su seguimiento puntual de forma semanal, mensual, semestral y anual.

Mediano Plazo: Instalación del sistema de video vigilancia urbana en la zona núcleo en las áreas de mayor incidencia delictiva o que resulten de mayor relevancia estratégica para la seguridad del Conjunto.

Largo Plazo: Mantener un puesto de mando y de monitoreo coordinado en el Conjunto.

#### Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento)

Corto Plazo: Diagnóstico y definición del esquema de seguridad pública a implementar, así como el programa de trabajo específico, que incluya los indicadores que se manejarán para su seguimiento puntual de forma semanal, mensual, semestral y anual.

Mediano Plazo: Instalación del sistema de videovigilancia urbana en la zona de amortiguamiento en las áreas de mayor incidencia delictiva o que resulten de mayor relevancia estratégica para la seguridad del Conjunto.

Largo Plazo: Mantener un puesto de mando y de monitoreo coordinado en el conjunto conventual, así como el sistema de videovigilancia urbana y redes vecinales que coadyuven en la mejora del esquema de seguridad.

#### Programa de Seguridad Física (Intramuros)

2019: Cubrir la totalidad de las posiciones de seguridad intramuros que arroje el diagnóstico, con el personal específico requerido para esa actividad, bajo los esquemas de seguridad y profesionalismo que exige una zona de valor cultural y de patrimonio cultural.

2020-2022: Instalar el sistema de seguridad electrónica integral, en la totalidad de las instalaciones, objetos de valor cultural del conjunto. Integrar la unidad de inteligencia y reacción del Conjunto, así como desarrollar esquemas que permitan la evaluación continua y capacitación permanente del personal.

2023: Renovar el sistema de seguridad electrónica de las instalaciones, incluyendo equipamiento del personal.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Etapas	Acciones	Años												
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10			
Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros).	Posiciones de seguridad intramuros.	■	■	■										
	Instalar el sistema de seguridad electrónica.			■	■	■								
	Renovar el sistema de seguridad electrónica.					■	■	■						
Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo).	Protocolos correspondientes.	■	■	■										
	Perimetral del Conjunto.			■	■	■								
	Puesto de mando y de monitoreo.					■	■	■						
Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo).	Diagnóstico y definición del esquema.	■	■	■										
	Instalación del sistema de video vigilancia.			■	■	■								
	Mantener un puesto de mando.					■	■	■						
Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento).	Diagnóstico y definición del esquema.	■	■	■										
	Instalación del sistema de videovigilancia.			■	■	■								
	Mantener un puesto de mando.					■	■	■						
Programa de Seguridad Física (Intramuros).	Cubrir la totalidad de las posiciones.	■	■											
	Instalar el sistema de seguridad electrónica.		■	■	■									
	Renovar el sistema de seguridad electrónica.				■	■								
Realizar seguimiento.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisar y/o actualizar las acciones.			■		■		■		■		■		■	

Presupuestos/requerimientos

Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala.

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Secretaría de Seguridad Ciudadana y Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala.

Apoyos: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Obispado de Tlaxcala, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Secretaría de Turismo, Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Coordinación Estatal de Protección Civil, Gobierno Municipal de Tlaxcala, Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala, Dirección Municipal de Protección Civil, Patronato del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio, Consejo Consultivo Ciudadano, Comité Ejecutivo y Unidad de Gestión.

Financiamiento: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de conservación y protección del Conjunto.

Metas programadas—estratégicas

Conservación y protección.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del proyecto, para el uso y disfrute del patrimonio que representa el Conjunto, de manera segura.	Acciones y/o actividades del proyecto realizadas. Acciones y/o actividades del proyecto programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Conservación y protección

Unidades de medida

Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros).

Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo).

Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo).

Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento).

Programa de Seguridad Física (Intramuros).

Informes de seguimientos ejecutados.

Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida.
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros), para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros) realizadas. Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros) programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Programa de Seguridad Física del Inmueble (Intramuros) ejecutado.
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo), para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo) realizadas. Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo) programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Programa de Seguridad Perimetral (Zona Núcleo) ejecutado.
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo), para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo) realizadas. Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo) programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Programa de Seguridad Pública (Zona Núcleo) ejecutado.
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento), para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento) realizadas. Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento) programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Programa de Seguridad Pública (Zona de Amortiguamiento) ejecutado.
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física (Intramuros), para el beneficio de conservación y protección del Conjunto.	Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física (Intramuros) realizadas. Acciones y/o actividades del Programa de Seguridad Física (Intramuros) programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Programa de Seguridad Física (Intramuros) ejecutado.
Que se realice el seguimiento.	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

**Proyecto Control de Acceso-Salida**

Descripción

Este proyecto contempla el control de flujo de entrada y salida al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, con la finalidad de cuidar la integridad, conservación y protección del Conjunto, como de los visitantes y población aledaña.

La propuesta del proyecto no afecta la visual, es compatible con las demandas ecológicas actuales, pero sobre todo evitará el vandalismo o usos inadecuados del espacio del Conjunto; esto es, equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Antecedentes

En la actualidad el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, no cuenta con una protección física que evite la realización de un acto que lo afecte de manera irreversible, lo que no puede suceder debido a su valor excepcional para la población tlaxcalteca, mexicana y de la humanidad.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, es un testigo de la historia y cultura, del devenir de nuestro desarrollo humano.

#### Objetivo

Conservar y proteger el patrimonio cultural del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, mediante el control de acceso y salida.

#### Justificación

Con la ejecución del proyecto la responsabilidad de Tlaxcala, en relación con el mundo, respecto de la conservación y protección del patrimonio cultural será una tarea cumplida y asumida desde un punto de vista sostenible y responsable. Tarea que muchas veces no es comprendida en las políticas públicas, pero que para el caso del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala es favorable.

#### Beneficios

El proyecto que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Conservado y protegido.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Contará con las medidas necesarias para su preservación, conservación y protección.

Los Visitantes. Usar y disfrutar de un patrimonio debidamente conservado y protegido, así como su integridad y seguridad.

Las Comunidades. Contará con un Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala conservado y protegido.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del proyecto y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Gestionar los recursos para la ejecución del proyecto.

Desarrollar el proyecto.

#### Etapas / Acciones

Contar con los recursos para la implementación de una barrera vegetal de Control de acceso y salida.

Implementar la barrera vegetal de Control de acceso y salida.

Colocar señales informativas y señalética temáticas.

El horario de ingreso será de las 9:00 a 17:00 hrs.

Actividades viables a realizar en el espacio del Conjunto.

Información breve sobre la importancia histórica del Conjunto y sensibilice al público sobre lo trascendente de su conservación.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Las señales y la señalética pueden ser elaboradas en cristal para no impactar la visual, contra grafiti y destrucción.

Cronograma de actividades

Etapas / Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Contar con los recursos	■									
Implementar la barrera vegetal		■								
Colocar señales informativas y señalética temáticas		■								
Realizar seguimiento.		■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisar y/o actualizar las acciones.			■			■		■		■

Presupuesto/Requerimientos

Concepto	Requerimiento	Cantidad	Precio Unitario	Total
Protección	Barreras vegetales	4	Actualización de costos	Actualización de costos
Señal	Señales informativas	4	Actualización de costos	Actualización de costos
Señal	Señalética temática	4	Actualización de costos	Actualización de costos

Total: Actualización de costos

Responsables para la instrumentación del proyecto

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano.

Ejecución: Secretaría de Seguridad Ciudadana y Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano, Comité Ejecutivo y Unidad de Gestión.

Financiamiento: Gobierno Estatal, Gobierno Municipal, Secretaría de Seguridad Ciudadana y Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tlaxcala.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento de las acciones planteadas en el proyecto se realizará semestralmente, conforme a los avances comprometidos en los proyectos de investigación presentados y en ejecución.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al proyecto, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el proyecto se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del proyecto.

Índice de conservación y protección del Conjunto.

Metas programadas—estratégicas

Conservación y protección.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de Medida
	Fórmula	Denominación	
Que se desarrollen las acciones y/o actividades del proyecto, para el uso y disfrute del patrimonio que representa el Conjunto, de manera segura.	Acciones y/o actividades del proyecto realizadas. Acciones y/o actividades del proyecto programadas.	Índice de Conservación y protección del Conjunto.	Conservación y protección

Unidades de medida

Recursos para el Control de acceso y salida.

Barrera vegetal de Control de acceso y salida.

Señales informativas y señalética temáticas.

Informes de seguimientos ejecutados.

Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de Medida
	Fórmula	Denominación	
Que se obtengan los recursos para el Control de acceso y salida del Conjunto.	Control de acceso y salida del Conjunto realizadas. Control de acceso y salida del Conjunto programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Control de acceso y salida del Conjunto ejecutadas.
Que se implemente la barrera vegetal de Control de acceso y salida al Conjunto.	Barrera vegetal realizadas. Barrera vegetal programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Barrera vegetal ejecutadas.



Que se elaboren y coloquen las señales informativas y señalética temáticas en el Conjunto.	Señales informativas y señalética temáticas en el Conjunto realizadas. Señales informativas y señalética temáticas en el Conjunto programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	de y del señales informativas y señalética temáticas en el Conjunto ejecutadas.
Que se realice el seguimiento.	Informes de seguimiento entregados. Informes de seguimiento programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	de Informes de seguimientos ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	de Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

**Programa de Protección Legal**

Descripción

El programa tiene como finalidad instrumentar las acciones jurídicas que sean necesarias para proteger y conservar los elementos patrimoniales del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, como un área clave para el entendimiento de la historia de Tlaxcala, México y la humanidad, al respecto del proceso de conquista, evangelización y virreinato.

A su vez, se ha establecido un polígono de protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, comprende una zona de amortiguamiento de aproximadamente 200 metros en torno al edificio principal del Conjunto; que, en materia de planes gubernamentales, tanto estatales como municipales, se plantean una serie de acciones en apego con y para la conservación y protección del Conjunto y con el desarrollo de la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl. Eso es, armonizar la conservación y los otros objetivos sociales y culturales, así como de desarrollo económico para la población.

En ese tenor, para la conservación y la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala se cuenta con dos ámbitos espaciales, el primero corresponde al inmueble dentro del límite definido como “Bien Nacional” de competencia federal, con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricas (1972), que incluye un área aproximada de 1.9 hectáreas; mientras que para el segundo, es un polígono de actuación en torno al Conjunto que abarca parte del Centro Histórico de la ciudad de Tlaxcala, la poligonal tiene una superficie de 14.8 hectáreas.

Antecedentes

La muy noble y muy leal Ciudad de Tlaxcala, como la Corona Española nombró a la hoy Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, cuenta con una Declaratoria de Zona de Monumentos Históricas para su Centro Histórico, realiza por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1986.

Sin embargo, anterior a dicha declaración en 1937, mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la federación, se determinó la creación del Parque Nacional “Xicohtécatl”, que incluía una parte de la ciudad de Tlaxcala, cabe mencionar que esa declaratoria fue por iniciativa del Ingeniero Miguel Ángel de Quevedo.

A su vez, existe una propuesta de iniciativa por parte de los tres niveles de gobierno para proteger el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a partir de un polígono de 14.8 hectáreas, los límites serían la calle Morelos y el andador San Gabriel al nororiente, la avenida Independencia

al norponiente, la segunda privada de Xochiquetzalli y de los Jazmines al sur y el Bulevar Ocotlán o carretera Ocotlán – Chiautempan al suroriente conforman la poligonal.

#### Objetivos

Propiciar un acuerdo entre las autoridades federales, estatales y municipales, con base en sus atribuciones, que conlleve a la protección del patrimonio cultural que representa el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

Generar los elementos jurídicos que permitan regular el uso del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a través de una reglamentación.

Desarrollar las acciones jurídicas necesarias para definir las competencias e intereses de las instancias federales, estatales y municipales en el espacio del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

#### Justificación

El desarrollo de este programa permitirá configurar un espacio que por ley debe ser declarado y protegido como área de monumentos históricos, así como con la iniciativa de creación del polígono del área de amortización para el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, así como de la normativa de desarrollo urbano del Municipio de Tlaxcala, se contará con un instrumento de planeación y regulación del uso y destino del suelo, para el polígono de actuación del Conjunto y del Centro Histórico de Tlaxcala, dicho ordenamiento se fundamenta en lo indicado en el artículo 27 y 115, Constitucional Federal y la Ley General de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, así como su similar del estado.

#### Beneficios

El programa que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Protegido y conservado mediante los mecanismos legales que la ley expresa para este fin.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Contará con los instrumentos legales que garanticen su conservación y su protección, que por ley le corresponden.

Los Visitantes. Percibirán que se realizan las acciones necesarias para conservar y proteger su patrimonio cultural, representado en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

La población de las colonias circunvecinas. Contar con un espacio patrimonial preservado, además de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del programa y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Convocar a la Secretaría de Cultura Federal, al INAH, al Gobierno de Estado y al Gobierno Municipal para su participación en el programa, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Realizar sesiones de trabajo para la argumentación y elaboración de la normativa correspondiente, integrando a las áreas competentes de cada dependencia.

Gestionar en las instancias correspondientes el establecimiento de la normativa, para garantizar la conservación y la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.  
Instrumentar la normativa correspondiente.

Acciones y/o etapas

En lo general.

Generar y fomentar el contacto con las instancias federales, estatales y municipales, para la argumentación y elaboración de la normativa correspondiente.

Elaborar las declaratorias que sean necesarias para garantizar la conservación y la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento.

Desarrollar los marcos jurídicos que normen las diferentes relaciones y actividades del espacio del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento.

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo, respecto de revisar y verificar el cumplimiento de acuerdos y marcos normativos.

Revisar y/o actualizar los acuerdos y marcos normativos a las nuevas realidades, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

En lo específico.

Elaborar la iniciativa de Acuerdo del H. Cabildo de Tlaxcala que defina el interés público del H. Ayuntamiento por reconocer y proteger el Conjunto Conventual Franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento, como Patrimonio del Municipio, de acuerdo a las atribuciones legales que le correspondan, con los objetivos fundamentales de protección, conservación, promoción y difusión.

Presentar la iniciativa al Congreso Local para que Declare al Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento, como Patrimonio Inmaterial de Tlaxcala.

Promover Reformas al Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala para reconocer la importancia de Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y que sus Direcciones sustantivas elaboren Planes Anuales para la conservación, la protección, el mantenimiento, la promoción y la difusión del Conjunto.

Incorporar al Plan de Desarrollo Municipal acciones específicas para la conservación y la protección del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento.

Proponer un Acuerdo del Cabildo que autorice al Presidente Municipal la creación del Consejo Consultivo Ciudadano y el Comité Ejecutivo para la Protección del Centro Histórico, su Zona de Monumentos y el Conjunto

Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala y su zona de amortiguamiento, así como la Unidad de Gestión del Conjunto.

Cronograma de actividades

Etapas /Acciones		Años																
		01	02	03	04	05	06	07	08	09	10							
En lo general.	Contacto entre instancias.	■	■															
	Elaborar las declaratorias.	■	■															
	Desarrollar los marcos normativos.	■			■			■			■				■			
	Realizar seguimiento.		■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
	Revisar y/o actualizar.			■		■			■		■		■		■		■	
En lo específico.	Elaborar la iniciativa de Proyecto de Decreto.	■																
	Elaborar el Decreto.	■																
	Presentar la iniciativa al Congreso Local.		■															
	Adicionar al Bando de Policía y Buen Gobierno.	■	■															
	Incorporar al Plan de Desarrollo Municipal.	■	■			■					■				■			
	Proponer un Acuerdo de Cabildo.	■																

Presupuesto/requerimientos

El Presupuesto del programa estará sujeto a los recursos de cada Dependencia.

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Secretaría de Cultura federal, INAH, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal de Tlaxcala, Dirección Jurídica del Municipio de Tlaxcala, Coordinación de Relaciones Públicas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, Consejería Jurídica del Gobierno del Estado y Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Cada Dependencia.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al programa, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de conservación y protección del Conjunto.

Metas programadas — estratégicas

Conservación y protección del Conjunto.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen las acciones de conservación y protección legal.	Acciones de conservación y protección legal realizadas. Acciones de conservación y protección legal programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Conservación y protección del Conjunto ejecutados.

Unidades de medida

Relaciones entre los tres niveles de gobierno.

Declaratoria.

Marcos jurídicos.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de los acuerdos y marcos normativos.

Iniciativa de Acuerdo del Cabildo.

Declaración de Patrimonio Inmaterial.

Planes Anuales en el Reglamento Interno.

Acciones en el Plan de Desarrollo Municipal.

Acuerdo de Cabildo.

Informes de seguimientos.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se realicen reuniones entre los tres niveles de gobierno.	Reuniones entre los tres niveles de gobierno realizadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Relaciones entre los tres niveles de gobierno ejecutadas.

	Reuniones entre los tres niveles de gobierno programadas.		
Que se elabore la Declaratoria de protección legal.	Declaratoria de protección legal realizada. Declaratoria de protección legal programada.	Índice de conservación y del Conjunto.	Declaratoria ejecutada.
Que se desarrollen los Marcos jurídicos para la protección del Conjunto.	Marcos jurídicos realizados. Marcos jurídicos programados.	Índice de conservación y del Conjunto.	Marcos jurídicos ejecutados.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de conservación y del Conjunto.	Informes de seguimiento ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de los acuerdos y marcos normativos de protección.	Revisión y/o actualización de los acuerdos y marcos normativos realizados. Revisión y/o actualización de los acuerdos y marcos normativos programados.	Índice de conservación y del Conjunto.	Revisión y/o actualización de los acuerdos y marcos normativos ejecutados.
Que se cuente con el Acuerdo que defina el interés público del Ayuntamiento por reconocer y proteger el Conjunto.	Acuerdo realizado. Acuerdo programado.	Índice de conservación y del Conjunto.	Acuerdo ejecutado.
Que se declare al Conjunto como Patrimonio Inmaterial.	Declaración de Patrimonio Inmaterial realizada. Declaración de Patrimonio Inmaterial programada.	Índice de conservación y del Conjunto.	Declaración de Patrimonio Inmaterial ejecutado.
Que sea reformado el Reglamento Interno del Municipio de Tlaxcala.	Proyectos y acciones estratégicas incorporadas al Reglamento Interno realizadas Proyectos y acciones estratégicas incorporadas al Reglamento Interno programadas.	Índice de conservación y del Conjunto.	Planes Anuales en el Reglamento Interno ejecutados.
Que se realicen acciones en el Plan de Desarrollo Municipal para la conservación y la protección del Conjunto.	Acciones en el Plan de Desarrollo Municipal realizadas. Acciones en el Plan de Desarrollo Municipal programadas.	Índice de conservación y del Conjunto.	Acciones en el Plan de Desarrollo Municipal ejecutados.
Que el Cabildo acuerde la creación de Consejo Consultivo Ciudadano, el Comité Ejecutivo y la Unidad de Gestión.	Acuerdo de Cabildo realizado. Acuerdo de Cabildo programado.	Índice de conservación y del Conjunto.	Acuerdo de Cabildo ejecutado.
Que se elaboren los informes de seguimiento.	Informes de seguimientos realizados. Informes de seguimientos programados.	Índice de conservación y del Conjunto.	Informes de seguimientos ejecutados.
Que se revisen y/o actualicen las acciones.	Acciones de revisión y/o actualización de las acciones realizadas.	Índice de conservación y del Conjunto.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutados.

	Acciones de revisión y/o actualización de las acciones programadas.		
--	---	--	--

### Programa de Administración

#### Descripción

Optimizar la gestión y el gasto de los recursos financieros necesarios, para el correcto desempeño de las funciones del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala, a través del Consejo Consultivo Ciudadano y su Unidad de Gestión.

La asignación de recursos fuera de los tiempos y cantidades que requiere el Conjunto, pueden causar el retraso e incumplimiento de las actividades que tienen comprometidas para su conservación y protección.

#### Objetivo

Ministrar los recursos financieros que se requieren de manera oportuna y suficiente a las necesidades del Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

#### Justificación

El contar con los recursos financieros en tiempo y forma permitirá el mejor desarrollo de las tareas programadas, así como la consecución de las actividades y metas programadas.

#### Beneficios

El programa que se plantea evidentemente generará con su aplicación un beneficio, que se manifestará en determinados beneficiarios. Esto es,

El Patrimonio Cultural. Protegido y conservado.

El Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala. Contará con los recursos que garanticen su conservación y su protección.

Los Visitantes. Percibirán que se realizan las acciones necesarias para conservar y proteger su patrimonio cultural, representado en el Conjunto Conventual franciscano y Catedralicio de Nuestra Señora de la Asunción de Tlaxcala.

La población de las colonias circunvecinas. Contar con un espacio patrimonial preservado, además de equilibrar las demandas del presente con las obligaciones hacia el pasado y el futuro.

#### Mecanismos de ejecución

Para garantizar la aplicación del programa y su adecuada ejecución se plantean los siguientes aspectos:

Contar con la voluntad de las autoridades federales, estatales, municipales y otros actores interesados, para la búsqueda conjunta de alternativas de financiamiento que no violen las normatividades existentes, pero que permitan tener solvencia inmediata y/o acortar los tiempos de transferencia para hacer más eficiente la ministración de los recursos.

Gestionar la dotación dentro de los tiempos y formas requeridos de los recursos necesarios, para la consecución del objetivo del programa.

Optimizar los recursos ministrados.

Etapas / Acciones

Establecer los mecanismos necesarios para la gestión de recursos.

Generar los mecanismos para la dotación y control de recursos (apoyo del Gobierno estatal y Municipal para asignar un gasto básico de operación para el Consejo, Comité y Unidad, a partir de la integración de dichos recursos en sus programas presupuestales anuales).

Contar con una persona para el enlace y control de agenda del Consejo, Comité y Unidad, mediante una contratación (apoyo Gobierno Estatal para el recurso, el espacio y herramientas de trabajo).

Realizar seguimiento, por parte del Comité Ejecutivo.

Revisar y/o actualizar las acciones, por parte del Consejo Consultivo Ciudadano.

Cronograma de actividades

Acciones	Años									
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Establecer los mecanismos necesarios para la gestión de recursos.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Generar los mecanismos para la dotación y control de recursos.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Contratar a un enlace.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Realizar seguimiento.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Revisar y/o actualizar las acciones	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

Presupuesto/requerimientos

Concepto	Requerimiento	Cantidad	Año 01	Año 05	Año 10
Recursos Financieros	Gasto básico de operación.	12 por año	Actualización de gasto	Actualización de gasto	Actualización de gasto

Total: Actualización de gasto

Concepto	Requerimiento	Cantidad
Recursos Humanos	Contratación	1 anual/ 10 años



Año									
01	02	03	04	05	06	07	08	09	10
Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto	Actualiza ción de gasto

Total: Actualización de gasto

\* El Gasto básico de operación no se incrementará anualmente, ya que se tendrán que realizar gestiones para que aporten otras fuentes de financiamiento, propias y/o patrocinadas.

\*\* Se incrementará con base en el aumento al Salario Mínimo.

Responsables para la instrumentación del programa

Solicitud: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo

Ejecución: Unidad de Gestión.

Apoyos: Consejo Consultivo Ciudadano/ Comité Ejecutivo/ Unidad de Gestión.

Financiamiento: Secretaría de Cultura Federal, INAH, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Gobierno Municipal de Tlaxcala, otros actores interesados.

Seguimiento y evaluación

El seguimiento en los avances de las acciones planteadas en este programa se realizará semestralmente, de la misma manera se evaluará el cumplimiento de las acciones y el objetivo del programa.

El seguimiento y la evaluación se realizarán mediante los formatos de “Seguimiento y Evaluación”, así como mediante la Base de Datos; mismos que serán aplicados por el Comité Ejecutivo.

Entrega de informe semestral al Consejo Consultivo Ciudadano.

Entrega del informe anual al Consejo Consultivo Ciudadano.

Indicadores

Los indicadores planteados tienen como objetivo monitorear y evaluar avances, resultados y alcance de una acción, además generan información necesaria para la retroalimentación y toma de decisiones en el proceso de operación. Esto es, son parámetros utilizados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa.

Por tal motivo, se establece el indicador propio al programa, que corresponde con la meta programada y estratégica. A su vez, las acciones enunciadas en el programa se presentan posteriormente bajo los mismos componentes, pues a través de ellas se realiza el seguimiento y evaluación del programa.

Índice de conservación y protección del Conjunto.

Metas programadas — estratégicas

Conservación y protección del Conjunto.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominación	
Que se realicen las acciones para obtener los recursos necesarios para la conservación y protección del Conjunto, a través de la realización de las acciones necesarios y/o requeridas.	Acciones de conservación y protección realizadas. Acciones de conservación y protección programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Conservación y protección del Conjunto ejecutados.

Unidades de medida

Mecanismos para la gestión de recursos.

Mecanismos para la dotación y control de recursos.

Recursos humanos contratados.

Informes de seguimiento.

Revisión y/o actualización de las acciones.

Componente crítico de éxito	Indicador		Unidad de medida
	Fórmula	Denominador	
Que se revisen los mecanismos de gestión de recursos.	Mecanismos de gestión de recursos revisados. Mecanismos de gestión de recursos programados	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Mecanismos de gestión de recursos en ejecución.
Que se revisen los mecanismos para la dotación y control de recursos.	Mecanismos para la ministración y control de recursos revisados. Mecanismos para la ministración y control de recursos programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Mecanismos para la ministración y control de recursos revisados.
Que se contraten los recursos humanos, que se requieren para la óptima implementación del Plan de Gestión.	Contratación de recursos humanos realizado. Contratación de recursos humanos programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Contratación de recursos humanos ejecutados.
Que se realicen los informes de seguimiento.	Informes de seguimiento realizados. Informes de seguimiento programados.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Informes de seguimiento ejecutados.
Que se realice la revisión y/o actualización de las acciones.	Revisión y/o actualización de las acciones realizadas. Revisión y/o actualización de las acciones programadas.	Índice de conservación y protección del Conjunto.	Revisión y/o actualización de las acciones ejecutadas.

**Bibliografía**

Atlas de peligros y/o riesgos del municipio de Tlaxcala, Tlaxcala, México, 2018.

Fonseca J, Pérez-Crespo MJ, Cruz M, Porras E, Hernández-Rodríguez B, Martínez-Pérez JL, Lara C. Aves acuáticas de la Laguna de Acuitlapilco, Tlaxcala, México, 2012.

González Pérez, Luis Raúl. “Derechos culturales y derechos humanos”. Derechos Culturales y Derechos Humanos. UNESCO, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, pp.21, 2018. ISBN: 978-607-729-411-5

Infografía del Decreto de la Zona de Monumentos Históricos de Tlaxcala, México, INEGI, 2019.

Lugo Hubp, José. El relieve de la República Mexicana, Instituto de Geología, UNAM, México, 1990.

Siliceo Aguilar, Alfonso. Capacitación y desarrollo personal. Edit. Limusa, México, 2004.

[www.lugares.inah.gob.mx](http://www.lugares.inah.gob.mx)

[www.cuentame.inegi.gob.mx](http://www.cuentame.inegi.gob.mx)

[www.gob.mx](http://www.gob.mx)

<https://periodico.tlaxcala.gob.mx>

<http://www.capitaltlaxcala.gob.mx>

\* \* \* \* \*

***PUBLICACIONES OFICIALES***

\* \* \* \* \*

El Periódico Oficial del Estado de Tlaxcala es integrante activo de la Red de Publicaciones Oficiales Mexicanas (RFPOMEX) y de la Red de Boletines Oficiales Americanos (REDBOA).

